

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**



**“ESTRATEGIA DEL FORO DE MUJERES PARA LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA –FMICA- PARA EMPODERAR AL MOVIMIENTO
DE MUJERES EN LA CIUDAD DE GUATEMALA SOBRE LAS
NEGOCIACIONES DEL ACUERDO DE LIBRE ASOCIACIÓN ENTRE
LA UNIÓN EUROPEA Y CENTRO AMÉRICA –ADA-,
DURANTE EL AÑO 2008-2009”**

MARÍA DEL CARMEN TÁNCHEZ VILLAGRÁN

GUATEMALA, MAYO DE 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“ESTRATEGIA DEL FORO DE MUJERES PARA LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA –FMICA- PARA EMPODERAR AL MOVIMIENTO
DE MUJERES EN LA CIUDAD DE GUATEMALA SOBRE LAS
NEGOCIACIONES DEL ACUERDO DE LIBRE ASOCIACIÓN ENTRE
LA UNIÓN EUROPEA Y CENTRO AMÉRICA –ADA-,
DURANTE EL AÑO 2008-2009”**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA
DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

MARÍA DEL CARMEN TÁNCHEZ VILLAGRÁN

AL CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, MAYO DE 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa.	Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br.	José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

COORDINADOR:	Lic.	Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Lic.	Mike Hangel Rivera Contreras
EXAMINADORA:	Licda.	Carmen Olivia Alvarez Bobadilla

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda.	Paola Beatriz González Rosales
EXAMINADOR:	Lic.	Luis David Winter Luther

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

María del Carmen Tánchez Villagrán

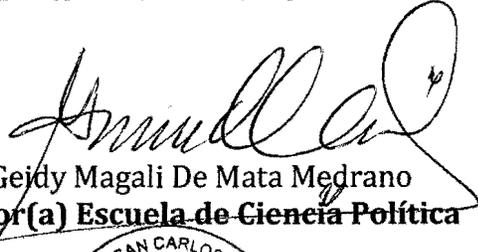


**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, nueve de mayo del dos mil catorce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **"ESTRATEGIA DEL FORO DE MUJERES PARA LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA -FMICA- PARA EMPODERAR AL MOVIMIENTO DE MUJERES EN LA CIUDAD DE GUATEMALA SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO DE LIBRE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CENTRO AMÉRICA -ADA-, DURANTE EL AÑO 2008-2009"**. Presentada por el (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN TÁNCHEZ VILLAGRÁN**, carnet No. **9316826**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente

con Archivo



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día once de marzo del dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Paola Beatriz González Rosales, Lic. Luis David Winter Luther y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“ESTRATEGIA DEL FORO DE MUJERES PARA LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA -FMICA- PARA EMPODERAR AL MOVIMIENTO DE MUJERES EN LA CIUDAD DE GUATEMALA SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO DE LIBRE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CENTRO AMÉRICA -ADA-, DURANTE EL AÑO 2008-2009”**. Presentado por el (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN TÁNCHEZ VILLAGRÁN**, carnet no. **9316826**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8c/ myda.



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día ocho de noviembre del dos mil trece, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN TÁNCHEZ VILLAGRÁN**, carnet no. **9316826**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **"ESTRATEGIA DEL FORO DE MUJERES PARA LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA -FMICA- PARA EMPODERAR AL MOVIMIENTO DE MUJERES EN LA CIUDAD DE GUATEMALA SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO DE LIBRE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CENTRO AMÉRICA -ADA-, DURANTE EL AÑO 2008-2009 "** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Paola Beatriz González Rosales, Lic. Luis David Winter Luther y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Licda. Paola Beatriz González Rosales
Examinadora

Lic. Luis David Winter Luther
Examinador

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



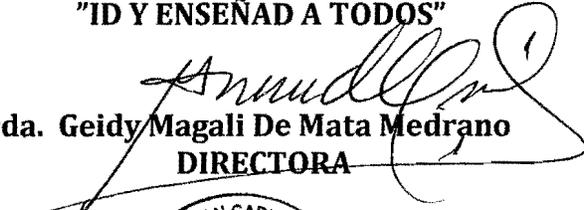
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala veintiuno de octubre del dos mil trece-----

ASUNTO: El (la) estudiante: **MARÍA DEL CARMEN TÁNCHEZ VILLAGRÁN, CARNET No. 9316826**, continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres en su calidad de Asesora de Tesis, pase al (a) Lic. Francisco Lemus, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA





Instituto Universitario
de la Mujer

Ref. IUMUSAC A481/2013
Guatemala, 17 de octubre del 2013

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencias Políticas
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimada Licda. De Mata Medrano

En esta oportunidad le informo, que en mi calidad de Asesora de Tesis de la estudiante María del Carmen Tánchez Villagrán, No. de carnet 9316826, de la Carrera de Relaciones Internacionales, concluyó el trabajo de tesis titulado: **El Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana – FMICA. Una estrategia para empoderar al Movimiento de Mujeres ante el Acuerdo de Libre Asociación entre la Unión Europea y Centro América – AdA, durante el año 2008 – 2009**

Habiendo cumplido con las observaciones recomendadas, considero que el trabajo llena los requisitos de un trabajo de investigación, por lo que solicito continuar con los trámites correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres
Directora IUMUSAC
Colegiada No. 3423 del Colegio de Humanidades

“Por la equidad de género en la educación superior”

cc.
María del Carmen Tánchez



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

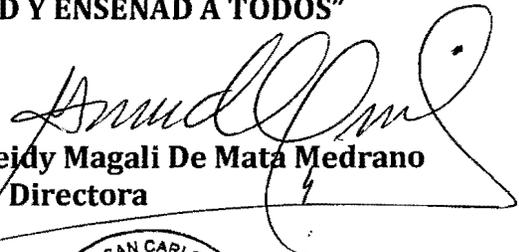
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, siete de julio del dos mil nueve.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN TÁNCHEZ VILLAGRÁN**, carnet No. **9316826**, continúa trámite para la realización de su Examen de tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (a) Asesor (a) de Tesis, Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres, *para que* brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora



Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 07 de julio del 2009

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

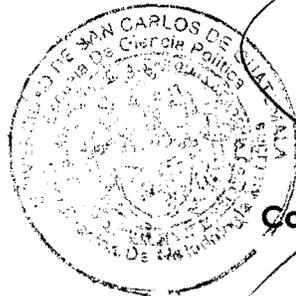
Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante, **MARIA DEL CARMEN TANCHEZ VILLAGRAN carnet No. 199316826** titulado **"ESTRATEGIAS DEL FORO DE MUJERES PARA LA INTEGRACION CENTROAMERICANA -FMICA- PARA EMPODERAR AL MOVIMIENTO DE MUJERES EN LA CIUDAD DE GUATEMALA SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO DE LIBRE ASOCIACION -AdA- DURANTE EL AÑO 2008/-2009"**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Gustavo Palma
Coordinadora Área de Metodología



c.c. Archivos

ly
4/



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

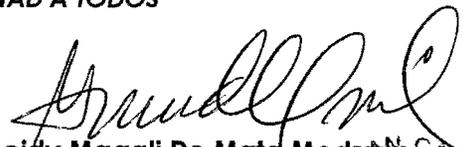
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, siete de julio del dos mil nueve-----

ASUNTO: La Estudiante: **MARIA DEL CARMEN TANCHEZ VILLAGRAN** carnet No, **199316826** continúa trámite para La realización del Examen de tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinador (a) de la Carrera, **Lic. Francisco José Lemus**, pase al Coordinador de Metodología, **Lic. Gustavo Palma**. Para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. **Geidy Magali De Mata Medrano**
DIRECTORA



Se envía el expediente
c.c. Archivos
iy
3/



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 10 de julio del 2009

Licenciada
Geidy Magali De Mata,
Directora
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"ESTRATEGIAS DEL FORO DE MUJERES PARA LA INTEGRACION CENTROAMERICANA -FMICA- PARA EMPODERAR AL MOVIMIENTO DE MUJERES EN LA CIUDAD DE GUATEMALA SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO DE LIBRE ASOCIACION Ad-DURANTE EL AÑO 2008-2009"** Propuesto por el (la) estudiante **María del Carmen Tánchez Villagran Carne: 9316826** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lidia Carmen Álvarez
Coordinador Área Relaciones Internacionales



Se regresa expediente completo.
c.c.: Archivo
IY
2/



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintiséis de junio del año dos mil nueve-----

ASUNTO: La estudiante: **MARIA DEL CARMEN TANCHEZ VILLAGRAN** Carnet No. **199316826** inicia trámite para la REALIZACIÓN DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente **Licda. Carmen Álvarez**, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.
1/iy

ACTO QUE DEDICO

A LA VIDA

Por permitirme culminar este proceso tan importante para mí y por hacer posible disfrutar de estos momentos que perdurarán por siempre en mi mente

A LA MEMORIA DE MI MADRE Y MI PADRE

Por darme la vida, educarme con amor, sabios consejos, por su apoyo incondicional, porque me iniciaron en el recorrido hacia la educación que me permitió alcanzar este triunfo profesional, elevo hacia ellos mis infinitos agradecimientos

A MIS HIJOS E HIJA

Por haberme permitido realizarme como madre, su amor hacía mí, respeto, confianza, solidaridad, comprensión incondicional y haber transitado juntos en esta vida

A MIS NIETAS Y NIETO

Por concederme la dicha de experimentar eventos antes desconocidos en mi vida, renovando mis expectativas de maravillarme nuevamente ante sus genialidades

A MI ALMA MATER Y DOCENTES DE ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Por compartir sus valiosos conocimientos y experiencias cognitivas, convirtiéndose en los mejores consejeros aliados, que me escucharon y apoyaron continuamente en el contexto académico

A MIS COMPAÑERAS Y AMIGAS

Con quienes he compartido diversos acontecimientos y alcanzado valiosas experiencias en el contexto humano, social y académico

INDICE

No.	Contenido	Página
	Introducción	1
1.1	Marco Histórico de la Integración Centroamericana	5
1.1	Albores de la Integración Centroamericana	6
1.2	Integración en el Siglo XX	9
1.3	Integración en el Siglo XXI	17
	Capítulo 1	21
	Aspectos de Análisis y Metodológicos	21
1.1	Aspectos de análisis	21
1.2	Planteamiento del Problema	23
1.3	Preguntas de Investigación	25
1.4	Aspectos Metodológicos	25
1.5	Delimitación del estudio	26
	Capítulo 2	29
	Integración Centroamericana y las Mujeres	29
2.1	Reactivación del proceso	29
2.2	Inferencias	29
2.3	Aspectos desfavorables	31
2.4	Sectores sociales olvidados	33
2.5	Impacto de los Tratados de Libre Comercio en la vida de las mujeres centroamericanas	34
2.6	Actores implicados en el proceso	36
2.7	Condiciones para el liderazgo efectivo del Consejo Consultivo	40
2.8	Mecanismos regionales que contribuyen al empoderamiento de las Mujeres centroamericanas	41
2.8.1	- FMICA -	41
2.8.2	El Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica - COMMCA -	42
2.9	Parlamento Centroamericano – PARLACEN -	43
2.10	Corte Centroamericana de Justicia	46
2.11	Realidad de las mujeres centroamericanas con la entrada en vigencia de los instrumentos negociados	47
2.12	Transnacionalización de la exclusión	49
2.13	Acciones internacionales para el desarrollo de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres centroamericanas	49
	Capítulo 3	51
3.1	La sociedad civil centroamericana y la Integración Centroamericana	51
3.2	Movimientos sociales de mujeres	59
	Capítulo 4	62
	El Acuerdo de libre Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica – AdA -	62
4.1	Contexto centroamericano	62
4.2	Las negociaciones entre la Unión Europea y Centro América	63
4.3	Antecedentes del – AdA -	64
4.4	El – AdA -	65
4.5	Secuencia de las negociaciones	68

4.6 Reflexiones sobre las posibles razones para negociar con Centroamérica	70
4.7 Interrupciones acontecidas dentro de las negociaciones	71
4.8 Fases finales de la negociación	73
4.9 Análisis del – AdA -	74
4.10 Fases del Pilar de Cooperación	75
4.11 Obstáculos para la participación de las mujeres ante el – AdA -	77
Capítulo 5	79
El empoderamiento del Movimiento de Mujeres, la Integración Centroamericana y el AdA	79
5.1 Antecedentes del – FMICA – y el empoderamiento del Movimiento Mujeres	79
5.2 Procesos de formación y capacitación, - FMICA – Capítulo Guatemala	80
5.3 Estrategia de empoderamiento del Movimiento de Mujeres Centroamericanas ante el – AdA -	81
5.4 Abordaje del – FMICA -	83
5.5 Áreas sociales en las que incide el – FMICA -	84
5.6 Desarrollo espacial y temporal de las acciones del – FMICA -	84
5.7 Realidad social centroamericana	85
5.8 Resultados de empoderamiento previstos en el Movimiento de Mujeres	86
5.9 Lecciones aprendidas	91
5.10 Alianzas trascendentales del – FMICA – para el empoderamiento político del Movimiento de Mujeres Centroamericanas	92
5.11 Ejercicio de ciudadanía en la vida de las Mujeres Centroamericanas	93
5.12 Aporte femenino a las economías nacionales	94
5.13 Dicotomía entre Economía Productiva y Economía Reproductiva	95
5.14 Impacto económico en la vida de las mujeres centroamericanas debido a la firma del – AdA -	98
5.15 Enfoque de género y los Tratados de Libre Comercio	100
5.16 Limitantes identificados por el Movimiento de Mujeres para la generación de ingresos económicos debido a la firma del –AdA –	101
5.17 Retos de las mujeres ante la integración centroamericana y el – AdA	102
Conclusiones	103
Recomendaciones	106
Bibliografía	108
Anexo 1	
Sistematización de las Entrevistas	
Anexo 2	
Informe de las entrevistas	
Gráficas	

INTRODUCCIÓN

El estudio denominado Estrategia del Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana – FMICA -, para empoderar al Movimiento de Mujeres en la ciudad de Guatemala sobre las negociaciones del Acuerdo de Libre Asociación entre la Unión Europea y Centro América – AdA -, durante el año 2008 – 2009, es presentado como un aporte y punto de encuentro, para inspirar sinergias e iniciar el estudio así como la necesaria construcción de propuestas que contribuyan al fortalecimiento de la inclusión del enfoque de género, en las investigaciones académicas, negociaciones de los tratados de libre comercio, como en el intervalo de redacción de los mismos.

En el marco de la negociación dichos instrumentos se han determinado históricamente como estrategias fundamentales dentro del contexto de las Relaciones Internacionales, en el ámbito económico, político y social, debido a que conllevan la responsabilidad de incluir a los sectores sociales que históricamente han resultado excluidos como el de las mujeres, enunciando el compromiso de los convenios en materia de derechos humanos.

Asimismo su mediación inaplazable para una efectiva visibilización en el escenario excluyente del proceso de Integración Centroamericana, que persistentemente se ha caracterizado por no mencionar a las mujeres como actoras tangibles, por lo que sus acciones en dicho proceso no trascienden al conocimiento generalizado, pasando inadvertidas para los implicados e interesados en una futura conclusión propicia.

La presente investigación: *Estrategia del Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana – FMICA -, para empoderar al Movimiento de Mujeres en la ciudad de Guatemala sobre las negociaciones del Acuerdo de Libre Asociación entre la Unión Europea y Centro América – AdA -, durante el año 2008 – 2009*, centra su interés en el área de las Relaciones Internacionales por constituir ésta, la rama principal de las relaciones de poder entre Estados y su Concierto de Naciones, siempre inmerso en los Tratados de Libre comercio.

La interdependencia influye sobre el sistema de las Relaciones Internacionales porque interviene mundialmente articulando a los dirigentes de los diversos Estados para establecer acuerdos comerciales de carácter complejo, dinámico e integrador, enmarcándolos dentro de políticas y decisiones manifestadas de forma medular en los Convenios Internacionales, que teóricamente tienen como base la aplicación de los principios inherentes, inalienables e intransferibles de los seres humanos.

Los denominados Derechos Humanos, que al estudiarlos conscientemente es posible vislumbrar un infinito campo de aplicación, relacionado con el entorno político y socioeconómico mundial, sin embargo en la realidad su cumplimiento es insuficiente, no obstante de su abordaje retórico, lo que es posible verificar en las condiciones sociales de vulnerabilidad en las que se ha colocado históricamente a las mujeres.

En tal sentido, es fundamental para que el éxito social devenga en realidad generalizada de esfuerzo incluyente, recurrir a las instancias que han sido construidas para dar

cumplimiento al propósito de la deconstrucción de prácticas ancestrales injustas, que plantean soluciones basadas en la observación de la realidad regional específica que viven las mujeres centroamericanas.

Y es aquí, donde los mecanismos del Istmo que favorecen el avance de las mujeres, como el Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana - FMICA -, tienen como objetivo central, el establecimiento prioritario de la investigación y estudio periódico de los avances de la inclusión de las mujeres en los instrumentos que se negocian regionalmente como en el caso específico del Acuerdo de Libre Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea – AdA -.

Que han derivado en la realización de estrategias de empoderamiento, para instruir a las mujeres centroamericanas sobre la mencionada negociación, que seguramente tendrá consecuencias dentro de su entorno socioeconómico.

Por lo que el conocimiento sobre sus acciones presentadas como la Estrategia del Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana - FMICA -, para empoderar al Movimiento de Mujeres en la ciudad de Guatemala sobre las negociaciones del Acuerdo de Libre Asociación entre la Unión Europea y Centro América – AdA -, durante el año 2008 – 2009, resulta un aporte fundamental de actualidad sobre el enfoque de género.

En el estudio se abordaron acciones dentro de los aportes que propone la Investigación con Enfoque de Género que toma en cuenta a las mujeres como actoras sociales y no como seres humanas subordinadas, que pierden autonomía económica así como su poder de decisión, afirmando la hegemonía de los hombres por medio de prácticas discriminatorias sociales impuestas ancestralmente.

En el marco de los métodos alternativos de investigación social, los estudios de la mujer, han sido la primera formulación centrada en la caracterización de la subordinación de la población femenina.

El Feminismo, manifestado como forma de vida, enfatiza el derecho de las mujeres de participar dentro de todas las esferas de la sociedad en condiciones económicas y sociales equitativas, con el objetivo de que desaparezca la discriminación en todas sus representaciones.

El presente estudio ha sido planificado para indagar sobre los avances en la inclusión del enfoque de género, en el contenido del reciente instrumento nombrado Acuerdo de Libre Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica – AdA -, que se negoció recientemente, dentro del contexto de las Relaciones Internacionales en la región centroamericana, como bloque económico.

En el Capítulo 1. Se abordan Aspectos Metodológicos, efectuados desde la epistemología Feminista y el Enfoque de Género a partir de las experiencias así como de las acciones de las mujeres investigadas.

Capítulo 2. Se comenta la actualidad del proceso de Integración Centroamericana, incluyendo los aspectos desfavorables y los sectores que por su ubicación geográfica no han sido incluidos en la Agenda del proceso, así como el impacto que deben asumir las mujeres centroamericanas luego de entrar en vigencia los tratados de libre comercio negociados.

En este Capítulo se nombran además los actores implicados en el proceso de Integración Centroamericana, las condiciones para el liderazgo efectivo del Consejo Consultivo, así como la importancia de los mecanismos regionales que contribuyen al empoderamiento de las mujeres, concluyendo en la realidad de las mujeres centroamericanas y la realización de acciones internacionales favorables para el avance de las mujeres centroamericanas.

Capítulo 3. Se refiere a las acciones que realiza la Sociedad civil centroamericana, Movimientos sociales, Movimientos de Mujeres, instituciones que participan en la defensa de los derechos individuales políticos y sociales, presentando propuestas enfocadas a encontrar soluciones que modifiquen las acciones negativas de represión, desigualdad, discriminación e injusticia dentro del contexto social de la Integración Centroamericana.

Capítulo 4. Se dan a conocer los mecanismos de negociación, así como la secuencia del Acuerdo de libre Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica – AdA -, alusión del Contexto centroamericano, haciendo referencia a las históricas negociaciones de la Unión Europea y Centro América así como los antecedentes del actual proceso del – AdA -.

Introducción al conocimiento del – AdA -, Secuencia de las negociaciones, Reflexiones sobre las posibles razones para negociar con Centroamérica, así como las Interrupciones acontecidas dentro de las negociaciones, además las esenciales Fases finales de la negociación, Análisis al instrumento del – AdA -, Fases del Pilar de Cooperación y se aborda la Participación de las mujeres centroamericanas ante el – AdA -.

Capítulo 5. En este capítulo se aborda el tema central de Las mujeres, su empoderamiento sobre la Integración Centroamericana y el – AdA -, Antecedentes del – FMICA -, abordaje de las acciones del - FMICA – Capítulo Guatemala, Estrategias del – FMICA - ante el – AdA -, Abordaje del – FMICA -, Áreas sociales en las que incide el – FMICA -, Desarrollo espacial y temporal de las acciones del – FMICA -, Realidad social centroamericana, Resultados esperados luego de los procesos de formación y capacitación así como Lecciones aprendidas y Alianzas trascendentales del – FMICA -.

Además se reflexiona sobre el Ejercicio de ciudadanía en la vida de las Mujeres, Aporte femenino a las economías nacionales, Dicotomía entre Economía Productiva y Economía Reproductiva, Limitantes para generar ingresos económicos debido a la firma del – AdA -, Enfoque de género, Tratados de Libre Comercio, Acciones y omisiones del –AdA -, que generarán impactos negativos en la vida de las mujeres, Retos de las mujeres ante la integración centroamericana y el – AdA -.

Dentro de este contexto, trasciende la importancia de acertar consensos regionales para el avance de las mujeres, incluyendo proyectos y programas que se enfoquen en soluciones inmediatas a las causas de su invisibilización, tomando en cuenta que como objetivo

fundamental decretado en las Metas del Milenio por la Organización de las Naciones Unidas – ONU –, consta el desarrollo de las mujeres, compromiso al que se adhirieron la mayoría de países de la región centroamericana.

La historia de asociación entre la Unión Europea y Centroamérica necesita respuestas innovadoras a breve plazo, mediante la estrecha colaboración, voluntad política e ineludible aplicación oportuna de los mecanismos institucionales favorables por parte de los países agentes, legitimando inmediatamente la inclusión de las mujeres en la redacción del instrumento del – AdA – así como la enunciación del informe de su impacto social.

Finalmente se espera que este estudio contribuya a la valoración de los esfuerzos del – FMICA -, para el logro de un sistema socioeconómico regional, donde prime la igualdad y para que los sectores que históricamente han resultado privilegiados con la toma de decisiones, tanto a nivel regional como internacional, reflexionen respecto al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres que históricamente han sido postergados.

Garantizando de ese modo el acceso equitativo del ejercicio del poder público de sus habitantes, por medio de la práctica de los postulados del derecho a la vida, libertad, justicia, seguridad, paz y desarrollo pleno, para el avance efectivo de un sistema socioeconómico internacional incluyente, que responda adecuadamente a los retos que las sociedades humanas modernas requieren.

Así como para que hagan suya esta propuesta y puedan generarse estudios y enmiendas posteriores en este mismo sentido en el que además se enriquezca el ideal del Estado de Bienestar Humano en el que anhelamos coexistir, derivado de la plena inclusión de las mujeres en todos los ámbitos sociales existentes.

Los resultados del presente estudio visibilizaron los aportes sociales, del – FMICA -, como organización centroamericana comprometida con el avance de las mujeres, debido a sus acciones reivindicativas, para que ellas sean incluidas en la redacción de instrumentos de negociación renovados a nivel internacional y en el contexto histórico de la región.

Además con el propósito de hacer posible la ineludible deconstrucción del sistema patriarcal imperante, que certifique la efectiva inclusión dentro de futuros instrumentos a negociar del esencial enfoque de género, por medio de la mención insustituible de las mujeres, certificando que lo que no se menciona, no existe.

MARCO HISTÓRICO DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

A continuación se esboza el contexto social en el que las mujeres centroamericanas han afrontado el devenir histórico, dentro del Sistema Patriarcal imperante, que las ha invisibilizado incesantemente, a pesar de su innegable participación en los diversos espacios geofísicos de la región.

Escenario en el que resulta acertado indagar urgentemente, para vislumbrar las acciones pertinentes, que deconstruyan dichos eventos y favorezcan el avance socioeconómico de las mujeres centroamericanas, que es el tema central de este estudio.

Relacionado intrínsecamente con el contexto de las Relaciones Internacionales, por tratarse del escenario donde ya se ha abordado el enfoque de género, dentro de los contenidos centrales de los acreditados convenios internacionales, que han sido ratificados por la generalidad de los países de la región centroamericana.

No obstante cuando se hace referencia a la historia acaecida dentro de la región centroamericana, las disposiciones que trascienden propicias para las mujeres, no se formalizan al interior de la jurisprudencia y políticas públicas de los países, por lo tanto como consecuencia se tornan insuficientes para dilucidar los medios que visibilicen su significativa participación.

Es dentro de este entramado social imperante y sabiendo esencialmente que los diversos mecanismos predominantemente masculinos, creados con el objetivo de unir definitivamente a los países de la región, han demostrado la insuficiente o inexistente voluntad política de mencionar las acciones de las mujeres, dentro de los diversos procesos e instrumentos negociados.

Por lo que la población femenina avanza dentro de un contexto social excluyente, que no legitima ni visibiliza su esencial participación, dentro del escenario socioeconómico centroamericano, que no le resulta propicio, debido a que sus derechos inalienables como ser humana, no son respetados por las administraciones gubernamentales y la mayoría de los mecanismos integracionistas de la región.

Sin embargo, aún sin el consentimiento paternalista y mediatizado de su entorno familiar, laboral y social, las mujeres modifican en lo posible su entorno para el desarrollo de acciones afirmativas, valiéndose particularmente de mecanismos institucionales favorables para las mujeres, que con el anhelo de formalizar su avance equitativo dentro de los elaborados disímiles espacios públicos, existentes desde el origen de la humanidad, coadyuvan a su empoderamiento individual y colectivo.

Pero su insubordinada participación permanece mediatizada, debido entre otros estereotipos sociales al pensamiento popularizado, retrogrado y desventajoso de los códigos mentales tradicionales que afirman que las mujeres deben perpetuarse invariablemente dentro de la esfera privada, por lo que en la mayoría de los casos no ejercen su derecho pleno de participación equitativa dentro del sector público de la sociedad.

Por lo tanto la esfera privada, se constituye en el espacio en el que subyace en animación abstraída, que es una de las razones esenciales por las que aún no ha alcanzado un acceso representativo dentro de las esferas públicas, porque al parecer están reservadas para el destino manifiesto del dominio masculino, como una más de las demostraciones de ventaja y paternalismo por sobre el sexo femenino, al que han proclamado como débil, pero que en el devenir histórico ha demostrado su fortaleza, tanto mental como física.

1.1 Albores de la Integración Centroamericana

Entre otras aspiraciones administrativas que atañen a las relaciones de poder económico así como a la diversa y constante innovación mundial, que proyecta afianzar los mercados y propósitos políticos, las gestiones gubernamentales centroamericanas han efectuado diversas acciones para alcanzar su integración como iniciativa común.

Por lo que han llevado a cabo una paulatina realización de acciones integracionistas, que han estimulado complejas incidencias, porque además han favorecido la construcción de un nuevo orden social, cuyos efectos son palpables en la actualidad, pudiendo mencionar que en algunas oportunidades resultan positivos y en otras incompatibles al desarrollo humano integral.

La decisión de las administraciones gubernamentales de asociarse, no se limita a crear simples relaciones interestatales, sino por el contrario, da origen a una nueva concepción jerárquica que se conoce como Supranacionalidad, dentro del contexto de las Relaciones Internacionales.

Que resulta adversa en cierta medida, al pensamiento clásico de soberanía estatal, porque si bien es cierto que cada uno de los Estados miembros del proceso integracionista continúa existiendo en todo su sentido político y legal de identidad, se certifica por ese medio que algunas de sus facultades soberanas, sean realizadas por el nuevo ente creado a nivel regional.

En este sentido Centroamérica se adhirió a dicha creación política jerárquica, orientada hacia la edificación de una integración política y económica, a través de su formal suscripción al Protocolo de Tegucigalpa, Carta de la Organización de Estados Centroamericanos – ODECA - y el Sistema de la Integración Centroamericana – SICA -.

El – SICA - actualmente es considerado como la máxima representación certificada como idónea para orientar a los países del istmo a un desarrollo humano armónico, tan apremiante dentro de la población regional y particularmente dentro de los sectores que han resultado excluidos de las políticas públicas, dentro de los diversos países centroamericanos en los que ocurren las mismas acciones sociales desfavorables, que se observan en la mayoría de países existentes a nivel mundial.

A efecto de desarrollar dicha temática, el presente trabajo se inició con el análisis de la historia de la región durante el siglo XVI, encontrándose que Centroamérica en ese espacio de tiempo, era conocida como Capitanía General de Guatemala, o Reino de Guatemala, debido a que formaba parte del Virreinato de Nueva España.

El control local era ejercido por un Virrey español, su administración central estaba ubicada en México, anexos estratégicos en Guatemala así como en Antigua Guatemala, regidos por un Capitán General independiente designado específicamente para Guatemala.

Sin embargo en 1820 el Reino de Guatemala desapareció, debido en gran parte a las jerárquicas disposiciones contenidas en la Constitución de Cádiz de 1812, que estaban enfocadas a la independencia y la amplia observancia de los derechos individuales, con lo que probablemente dio inicio la desintegración centroamericana.

Dicha figura monárquica fue reemplazada por Provincias Independientes, constituidas por Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, no obstante en vísperas de la declaración de independencia de España, se adhirieron los Estados de Chiapas y Guatemala, posteriormente en 1821 se crearon tres nuevas provincias, siendo estas la de Chiapas, El Salvador y Honduras.

Este mismo año fue declarada la independencia, sin embargo fue emitida una forzada anexión al Primer Imperio Mexicano, proclamada oficialmente por Guatemala lo que no fue acreditado por ninguno de los países restantes y en represalia el ejército mexicano invadió la región, obviando el hecho de que con anterioridad, El Salvador había declarado su anexión a Estados Unidos.

Acción adversa que contribuyó a que posteriormente, Centroamérica pronunciara una conveniente declaración de emancipación de España y México, con carácter absoluto que se consolidó con la creación de las Provincias Unidas de Centro América en 1823, instalando un sistema de gobierno republicano, por medio de la figura política inspirada en el sueño de Simón Bolívar, “la consolidación de una América hispana unida y poderosa”.

Es pertinente aclarar que el nombre con el que se identifica en la actualidad a Centroamérica, se institucionalizó a partir de 1823, cuando los habitantes originarios de los territorios que formaban la Capitanía General de Guatemala, proclamaron su independencia y constituyeron la República Federal de las Provincias Unidas del Centro de América.

El nombre se abrevió únicamente a Centroamérica haciendo referencia específica al bloque que forman los cinco países, debido a la unidad geográfica del istmo que determina su idioma, cultura y tradiciones comunes heredadas ancestralmente.

En 1824 se realizó la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas de Centro América efectuada en Guatemala, promoviendo renovadas acciones dentro del mismo contexto integracionista y se caracterizó por el surgimiento de una nueva figura denominada República Federal.

Constituida por los Estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, lamentablemente también de corta existencia debido en gran medida a que en el lapso de 1837 a 1839 se llevaron a cabo varias guerras civiles provocadas por las divergencias existentes en los enfoques políticos de los líderes de la época en cuestión.

La República Federal afrontó significativos inconvenientes, particularmente la oposición de la Iglesia Católica así como de los poderosos latifundistas, además la contrariedad por escasez de transporte y capacidad de resolución inmediata por los prácticamente inexistentes, medios eficaces de comunicación.

Situación que asociada a las anteriores, contribuyó negativamente a que los y las ciudadanas no tuvieran acceso a la información sobre los trascendentes acontecimientos sociales y el posible impacto negativo que posteriormente generaría en sus vidas, lo mismo que el desconocimiento de la existencia de potenciales beneficios.

Todo lo anterior aumentó desfavorablemente, debido a la falta de fondos económicos, designados para el desarrollo social, extendiéndose aún más debido a que continuamente la independencia de la República Federal, se veía amenazada por la constante coacción de intervención proveniente de las naciones poderosas extranjeras de ese período histórico de tiempo, como Gran Bretaña, Estados Unidos y México.

Luego de la disolución de la República Federal en 1838, los países centroamericanos efectuaron numerosas conferencias para tratar de restablecer la unidad nacional, los principales esfuerzos se dieron durante el siglo XIX aunque también se efectuaron algunos en el siglo XX.

La unión más significativa fue la alianza que concluyó en la expulsión de intrusiones extranjeras que invadieron Nicaragua en 1855, donde primó la voluntad, empatía y capacidad humana para defender la soberanía de la región.

A dichos eventos adversos se sumaron acciones antagonistas para unir a la región centroamericana, como la utilización de las fuerzas armadas por decisión de algunos de los mandatarios de la región¹, así como la acreditación del Congreso Federal de la formación del Estado de los Altos.

Que se ubicó en Quetzaltenango, con lo que insistentemente no estuvieron de acuerdo los demás países y fue el motivo que en esa ocasión, Honduras y Costa Rica invocaron para justificar su eventual separación.

Consecutivamente se llevaron a cabo varios intentos de unión centroamericana, razón por la que se llevaron a cabo las importantes Conferencias Unionistas Centroamericanas² y el Pacto de Unión de Chinandega³ para afirmar el proceso.

¹ Historia de América, (Colombia, 2002), Novena Edición, Quebecor World Bogotá, Colombia, S. A., Págs. 302 – 303

² Las Conferencias Unionistas Centroamericanas fueron varias reuniones realizadas en 1842 durante el Siglo XIX, con el objetivo de reunir a los países de la región centroamericana, Notas de la Cátedra de Sociología de Guatemala.

³ Pacto de Unión de Chinandega, fue celebrado en Costa Rica en 1842, para establecer la Confederación Centroamericana, integrada por El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica que se adhirió posteriormente

Posteriormente con el nacimiento de la Organización de Estados Centroamericanos – ODECA - en 1951, durante la firma del Tratado de San Salvador, se inició un nuevo itinerario para la integración de Centroamérica, sin embargo el proceso no se agilizó debido a conflictos sociales internos, entre los diversos países centroamericanos.

1.2 Integración en el Siglo XX

A inicios del siglo XIX, en el período que corresponde de 1914 a 1918, se llevó a cabo la Primera Guerra Mundial ⁴ que constituyó uno de los más desastrosos eventos mundiales, debido al enfrentamiento entre Potencias Imperialistas y que además generó innumerables pérdidas humanas.

Además propició la desestabilización de sectores sociales primordiales, como el comercio y la industria de los países europeos protagonistas del conflicto así como modificaciones adversas para los ciudadanos y ciudadanas en su producción local.

Dicho acontecimiento se expandió mundialmente, debido a su introducción al interior de todos los Continentes por su magnitud e importancia, así como a la predisposición de dependencia de la mayoría de gobernantes de los diversos países, en cuanto a jerarquizar los acontecimientos de las Grandes Potencias⁵.

Posteriormente y como recurso oportuno a este suceso, se incorporaron en la escena internacional los Tratados de Libre Comercio– TLC -, con el novedoso apoyo de incentivos fiscales y la protección de la competencia externa, por medio del establecimiento de aranceles favorables para los países menos desarrollados, que se consideraron como una especial oportunidad para revertir el catastrófico hecho acaecido.

En este sentido la reconocida comisión, CEPAL⁶ afirmó que, “de esa manera se iniciaba una nueva manera de desarrollo de carácter industrial, dejando atrás la forma que hasta ese momento había sido tradicional en el tema global existente de crecimiento”, por lo que de esa manera recomendó pertinente negociar con otras regiones, aunque no fueran cercanas geográficamente.

⁴ Mommsen Wolfgang, (México, 1971), *La Época del Imperialismo: Europa 1885-1918*, Editorial Siglo Veintiuno, Pág. 6

⁵ Grandes Potencias, Estados que históricamente han ejercido presión hegemónica rígida para con los demás países, debido a su poderío tanto militar como económico caracterizado por su industrialización, y adelanto científico tecnológico, por lo que tienen gran influencia a nivel mundial. Notas del Curso de Teoría de las Relaciones Internacionales

⁶ – CEPAL -, (New York, 2001), Políticas de competencia para el Istmo Centroamericano, Comisión Económica para América Latina – CEPAL -, establecida en 1948 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Como una de las cinco comisiones regionales ha desarrollado un pensamiento dinámico y analítico propio sobre los hechos económicos mundiales tanto históricos como actuales, Naciones Unidas, Pág. 47

Este fue el paradigma a seguir a nivel mundial, que en gran medida se constituyó en la agenda precisa a desarrollar en América Latina y el Caribe en el contexto de la integración, imponiendo el pensamiento comercial de la sustitución de importaciones así como el consecuente efecto del previsto favorecimiento de un crecimiento hacia adentro.

Dicha afirmación resultó contraria a la integración centroamericana, aunque supuestamente se basó en razones lógicas, debido a la coexistencia regional de aislamiento comercial entre los países del Istmo, durante la época en mención así como en los momentos cercanos a la independencia, que no fue trascendental en absoluto.

Por lo que acreditando esos motivos y favoreciendo al mismo tiempo, el apoyo de políticas económicas internacionales e intromisión de manera más diplomática en la región, simultáneamente favorecía el incremento de sus mercados, generalizando la idea de que era más productivo y conveniente realizar negociaciones, proyectándose fuera de la región centroamericana.

Por esta razón cuando surgió la tendencia ideológica de emancipación en décadas posteriores, el comercio no desempeñó el lugar decisivo de unión regional que correspondía, como aporte significativo favorable al desarrollo socioeconómico de los habitantes del Istmo y el establecimiento de la integración centroamericana.

Por lo que la mayoría de habitantes de las denominadas provincias en esa época, a pesar de su pertenencia a un espacio geográfico compartido, que permanecía administrado por la Colonia,⁷ no conocieron el estado de bienestar propicio, a pesar de la proximidad con sus vecinos.

Así que trascendió de una manera predecible el hecho de que los países centroamericanos, debían incrementar sus relaciones exógenas comerciales, que evidentemente debían ser generadas por una zona de libre intercambio, que además llevaría consigo un incremento significativo de nuevas y mayores inversiones para la región.

A la vez que propiciaría un indudable auge industrial y empresarial de dimensiones hasta entonces desconocidas, como lo constituyó el hecho de la sustitución de importaciones, así como del consecuente anhelo de crecimiento económico.

Esta tendencia económica significó un supuesto factor sumamente prometedor, que permitiría llevar a cabo un proceso, libre de tensiones sociales así como la posibilidad de visualizar un futuro armónico promisorio, debido al pretendido bienestar y desarrollo social que generaría.

Este modelo económico, también consecuencia del pensamiento de CEPAL, que afirmó en ese momento que “mientras tanto, ocurría el incremento del proceso de industrialización y se daban las condiciones adecuadas para competir en el comercio internacional, partiendo

⁷ Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española, - DRAE -. (Madrid España, 2001), 22ª. Edición, Pág. 335

de la diferencia casi insalvable de desarrollo que hay entre países de la periferia y países del centro”.⁸

Lo expresado por la CEPAL, constituyó una particular categoría de análisis de esta importante comisión regional, porque exhortaba nuevamente a las relaciones comerciales extraregionales, o lo que es lo mismo, paradójicas a la integración de la región centroamericana.

Lo significativo en este sentido fue que el esquema resultó favorable durante algún tiempo, porque Centroamérica logró un ritmo hasta cierto punto acelerado de industrialización e intercambio comercial, pero como siempre los más favorecidos con el proyecto fueron los predominantes empresarios y algunos prestadores de servicios pertenecientes al sector económicamente poderoso.

El intercambio comercial generó además, nuevas interrogantes sociales dentro del escenario académico regional, que requería de un perfeccionamiento trascendental en la formación y capacitación ilustrada, adaptable a las ciencias económicas.

Por lo tanto los protagonistas que integraban los sectores interesados e ilustrados en el tema económico, realizaron esfuerzos para llevar a cabo la fase inicial de discusión teórica y acercamiento científico, convenientes para su apropiado desarrollo y posterior especialización.

Acciones que incidieron en la creación de la Facultad de Ciencias Económicas en 1937 en la Universidad de San Carlos de Guatemala, resultando acertado para la región el inicio de estudios en temas económicos dentro de la formación académica de estudios superiores.

Aperturando destrezas dentro del ámbito académico, para transformar el imaginario social indiferente a su conocimiento especializado así como la consecuente generación de insumos de algunos sectores que no estaban informados acerca del proceso, por lo que aún no existía interés ni capacidad, para incidir en el mismo.

Además enriqueció el proceso por medio de la trascendental introducción de la parte científica, muy favorable dentro del tema comercial, de acuerdo a los teóricos y postulados económicos de la época.

Resulta propicio dentro de este ventajoso contexto comercial, mencionar la realización de importantes eventos interrelacionados con la región europea, específicamente dentro del período comprendido entre los años 1951 y 1957, cuando se llevaron a cabo las firmas de los Tratados de París y Roma⁹, que se manejaron a modo de inspiración dentro de la región

⁸ Documento informativo de CEPAL, (New York, 2001), *“Políticas de competencia para el Istmo Centroamericano”*, Naciones Unidas, Pág. 53

⁹ Raymond F. Mikesell, (Bonn, Alemania 1999), *Las lecciones de Benelux y la Comunidad del Acero y del Carbón para la Comunidad Económica Europea*, Revista Económica Volumen 48, Pág. 2

y en cierta medida iniciaron un espacio posterior, que favoreció el inicio del proceso en Centroamérica, con el establecimiento del Mercado Común Centroamericano - MCCA-.

Posteriormente, se llevó a cabo el inicio del ciclo de los Tratados Bilaterales¹⁰, que fueron fundamentales porque propiciaron el espacio apropiado para que se consolidaran firmas de instrumentos como el Tratado General de Integración Económica en 1960, que tenía como objetivo unificar las economías de los países centroamericanos e impulsar el desarrollo para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

En ese mismo año, se reunieron los Presidentes de Guatemala, El Salvador y Honduras para firmar el Acuerdo de Paz y el Tratado Tripartito¹¹, también conocido como Tratado de Asociación Económica entre los tres países antes mencionados, dejando abierta la inclusión de Nicaragua y Costa Rica.

El objetivo de dicho instrumento, fue la constitución de una zona de libre comercio y el establecimiento de la unión aduanera, pero fue de cierta manera distintivo porque “la notoriedad del mismo radicó en el establecimiento de un mecanismo automático de liberación del intercambio, traduciéndose en la inmediata liberación de la mayor parte de los productos manufacturados originarios de los tres países involucrados”.¹²

Posteriormente, los representantes oficiales de Nicaragua, convencidos de las propiedades del Tratado de Asociación Económica, se adhirieron durante la firma del mismo, en ese mismo país y los delegados de Costa Rica lo hicieron posteriormente en 1962.¹³

Posterior a dichos eventos, se estableció la prioridad de negociar Multilateralmente y no de forma Bilateral como lo dictaba la lógica negociadora de ese período histórico, porque resultaba más beneficioso para los fines netamente comerciales, como la significativa y provechosa expansión de mercados y captación de potenciales compradores.

Paralelamente a este ventajoso incremento en el comercio interregional, el transporte terrestre empezó a ser más eficiente por el hecho de que se modernizó, en gran medida debido a la aparición del transporte aéreo que convenientemente apareció en escena, facilitando las comunicaciones de la región que antaño se caracterizaban por sus intransitables y peligrosas carreteras naturales, ineludibles para el transporte terrestre.

¹⁰ Held David, (México, 2002), *Transformaciones globales –Política, economía y cultura-*, traducción de Guadalupe Meza Staines, Oxford University Press-México, Pág. 6

¹¹ Organización de Estados Americanos, - OEA -. Sistema de Información sobre Comercio Exterior – SICE -, (San Salvador, 1993), *Instrumentos Jurídicos de Integración Centroamericana*, Pág. 3

¹² Halperin Marcelo, (Buenos Aires, Argentina, 1992) , *Instrumentos de Integración Centroamericana*, Revista de la Integración del Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe – INTAL -, Banco Interamericano de Desarrollo Pág. 26

¹³ http://www.sieca.org.gt/publico/marco_legal/tratados/tratado_general_de_integracion_.htm, consultada el 5 de julio del 2010

El éxito fue muy grande para la industria y el comercio pero en algunas de las empresas de los países centroamericanos, que estaban menos preparadas de acuerdo a su producción y logística para afrontar esta apertura comercial, surgieron algunas consecuencias que resultaron contraproducentes, como lo fue la falta de capacidad en la comercialización de sus productos.

Esta consecuencia desacertada, dentro del contexto de la productividad se debió en gran medida a la deficiencia en el control de calidad interna de las empresas, aunado a que dichos procedimientos no satisfacían los requerimientos que las grandes Potencias imponían a las pequeñas empresas.

Además se evidenció la falta de flexibilidad en la resolución de las grandes empresas nacionales, que vieron los mercados inundados con productos de otros países, situación con la que no estaban acostumbrados a competir y que de alguna manera no les resultó propicio.

En 1962 se llevó a cabo la suscripción de la Organización de Estados Centroamericanos - ODECA - como antecesora del actual Sistema de Integración Centroamericana¹⁴, dentro de la cual se creó el Mercado Común Centroamericano – MCCA -, como una iniciativa económica para que se pudiera llevar a cabo una posterior integración.

Inicialmente las condiciones del - MCCA - constituyeron un rotundo éxito, porque el comercio entre las regiones negociadoras aumentó rápidamente al final de esa década, lo que incentivó el comercio y el posterior origen de la formación de una nueva clase de empresarios, mucho más especializados en el tema del siempre ventajoso y también excluyente sector industrial.

Este éxito de intercambio comercial no duró mucho y el descenso de su notoriedad inició con la retirada de Honduras a finales de 1970, después de graves enfrentamientos armados dentro de la región, lo que reiteradamente quedó establecido como indicador de la disminución en la eficacia del proceso, que paulatinamente se vio perjudicado debido a su persistente disgregación.

Evidenciándose en primera instancia la desunión, debido al comienzo de la guerra civil en el Salvador, seguida del surgimiento de un incremento de hostilidades sociales en Guatemala, a lo que se adicionó el enfrentamiento armado entre el ejército del régimen nicaragüense y la insurgencia Sandinista.

Por lo que lejos de profundizarse los logros iniciales del – MCCA -, en lo económico y a la vez lograr iniciativas convenientes encaminadas a sentar las bases para que se diera una coyuntura política y económica positiva para toda la región, el proceso involucionó, incidiendo negativamente en la comercialización hacia el exterior.

¹⁴ El Sistema de Integración Centroamericana - SICA -, es un organismo internacional creado como marco institucional de la Integración Centroamericana, por los Estados de las Repúblicas de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y Panamá, formalmente entró en funcionamiento el 1 de febrero de 1993.

En el período de tiempo comprendido entre la década de los setentas, ochentas y la mayor parte de los noventas, se llevaron a cabo acontecimientos nefastos, expresados en gran medida con la llegada de la crisis económica centroamericana, que se caracterizó por el aumento de la deuda externa en todos los países de Latinoamérica.

Así como a las medidas que se tomaron para suprimir las importaciones y el consecuente hecho negativo de aumentar las barreras arancelarias, con lo que se construyó el recorrido, hacia la inoperante existencia del - MCCA -, en un corto período de tiempo.

Otro significativo referente en el marco de los acontecimientos nefastos en el contexto social en la década de los años ochenta, fue cuando se generalizó la crisis política dentro de los países centroamericanos, acaecida en gran medida por las diferencias ideológicas, injusticias sociales y exclusión sistemática de grupos sociales que fueron relegados a la vulnerabilidad.

Acciones que inspiraron a diversos grupos organizados, involucrados en esa coyuntura política a reflexionar sobre el buen desempeño de los gobiernos de turno en cuanto a su eficacia y proyección hacia el bien común, por lo que finalmente algunos adoptaron la decisión de involucrarse en el conflicto armado interno, escenario en el que también participaron las mujeres centroamericanas.

Que en ese momento tenían el imaginario de que era la única opción viable a seguir, para realizar una modificación social, que transformara favorablemente la realidad centroamericana y no solamente a favor de un sector económico o social, acciones que resultaron cruciales para la sociedad en general.

En este lapso histórico debido a los acontecimientos sociales acaecidos, las cifras comerciales decayeron, afectando a la región de una forma negativa así como al espíritu integracionista que desapareció temporalmente, por lo que la impresión que trascendía y que era sustentada por grupos poderosos que se beneficiaban, era que el proyecto integracionista había llegado a su fin.

El comportamiento anómalo de las negociaciones locales cautivas y el desplome del comercio dentro de la región después de la década de 1980 fue aprovechado por las Grandes Potencias que impusieron a la región centroamericana, la adopción de programas de estabilización y ajuste estructural, iniciados en décadas anteriores.

Acciones que fueron respaldadas por los grupos económicamente poderosos que visualizaron la posibilidad de participar oficialmente en la descentralización de los bienes Estatales hacia el sector privado, por medio de las privatizaciones que encarecieron irreversiblemente la prestación de los servicios públicos hasta la el día de hoy, entre otras alteraciones desfavorables para los habitantes centroamericanos.

Efectuando disposiciones acerca del aumento desmesurado del costo de vida para la clase trabajadora, que resulta inadmisibles y desproporcionado porque los sueldos nunca tuvieron ni tienen un aumento significativo que pueda aproximarse a los gastos que se deben realizar, provocados por el alza inmoderada impuesta en los precios de manera indebida.

Articulado a dicho escenario, las potencias extranjeras impusieron a los países centroamericanos el aumento de sus exportaciones así como la reducción de las importaciones, con el fin de que pudieran generar los medios económicos necesarios, que condujeran a la pronta cancelación de la deuda externa pública contraída, porque de otra manera no tenían expectativas de un cobro inmediato.

Desde entonces se empezó a definir un nuevo modelo de desarrollo que insistía en llevar a cabo exportaciones fuera de la región, principalmente de productos no tradicionales, por lo que lógicamente se desvaneció la premura y el imaginario requerido, para la realización de la Integración Centroamericana.

En 1988 el Informe Cechini¹⁵ elaborado sobre la información de los costos y beneficios de la no Integración Europea, en donde se estudiaron y analizaron las consecuencias financieras, realizando pronósticos acerca del crecimiento económico a largo plazo, así como la eficiente competitividad de la Comunidad Europea¹⁶ debido a su exitosa unificación.

Dicho informe se dio a conocer para que se tomara en cuenta que era muy beneficioso el hecho de continuar con el proceso integracionista, pero además la necesidad ineludible de la asesoría de los europeos, que ya tenían experiencia previa de la existencia de los costos negativos industriales regionales de no realizarla.

La notoriedad de acciones en ese sentido, no valoró el hecho de que la realidad de los países centroamericanos carentes de una economía industrial desarrollada, no refieren la misma opción de crecimiento y competitividad económica, por lo que no se preveían los mismos pronósticos inmediatos, favorables para la región centroamericana.

Siendo un escenario adverso indiscutiblemente perceptible, por el hecho de estar inmersos en conflictos armados internos, a lo que además debe asociarse el forzoso lapso de tiempo de aislamiento internacional, en el que todos los países se encontraban.

Por lo que cuando por fin se inició el replanteamiento de la integración centroamericana, dentro del marco de los procesos de pacificación que tenían como principal objetivo la negociación de los Acuerdos de Paz, se logró por lo menos garantizar el espíritu unionista y se concluyó en la creación de dos instrumentos jurídicos importantes.

Por una parte la creación del Protocolo a la Carta de la ODECA, conocida como el Protocolo de Tegucigalpa, que introdujo un enfoque armónico del proceso de integración, ya que incluía una mirada general, que estaba más relacionada con la realidad de los países centroamericanos y al mismo tiempo los condicionaba a una interacción permanente.

¹⁵ www.elsalvador.com/noticias/2003/2/17/negocios5.html, consultada el 8 de julio del 2010

¹⁶ Aldecoa Luzarraga, Francisco, (Bélgica, 2002), *La Integración Europea: análisis histórico*, Pág. 17

El proceso se reactivó en 1991 con el nacimiento del Sistema de la Integración Centroamericana – SICA -, “con un nuevo marco legal y los conflictos internos resueltos, además del inicio de procesos de democratización política sincrónica, en los países centroamericanos”.¹⁷

El Sistema de Integración Centroamericana –SICA -, se creó en el marco de la XI Cumbre de Presidentes de Centroamérica, al que se incorporó Panamá actuando como integrante del proceso regional, debido probablemente entre otras razones históricas, a su proximidad y ubicación geográfica dentro de la misma región.

Según las afirmaciones del Secretario General del –SICA -, en el 2008, “La región centroamericana ha emprendido un vigoroso proceso de integración que ha estado marcado a lo largo de su desarrollo por el principio de que todos los Estados grandes o pequeños deben resolver sus diferencias mediante el recurso de los medios de solución pacífica de controversias. Cuando se ve la historia de los últimos veinte años de Centroamérica vemos el escenario de una región que no ha estado sola, ya que sus esfuerzos por construir un proceso de integración fuerte y expansivo, han contado siempre con el respaldo y el apoyo de la Comunidad Internacional”.¹⁸

Interpretando el discurso efectuado por el Secretario General del – SICA -, dentro del marco del Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales, donde reveló su firme aseveración, de que las presiones y necesidades que han conducido a las actuales formas de cooperación, no son la única causa de interdependencia de los países en vías de desarrollo para con las grandes potencias, porque existen muchas más.

Por lo tanto se puede considerar que todas tienen su origen en el ámbito social por múltiples razones históricas de imposición exógena compuestas por una combinación de factores de orden socioeconómico, político, cultural y especialmente de tradición colonial por parte de los gobernantes de turno que no modifican su quehacer dependiente y expectante subordinado a las condicionadas donaciones extranjeras.

Por otro parte se puede afirmar que la cooperación además es excluyente, porque no asume suficientemente la inclusión de las mujeres centroamericanas como actoras políticas, en la ejecución particular de proyectos, donde se desarrollen actividades de negociación comerciales y crediticias, que son una de las bases de la independencia socioeconómica humana.

El – SICA -, interviene dentro de este marco, como el órgano de la sociedad civil al que se integraron un conjunto de subsistemas en varios campos sociales como lo son, la economía,

¹⁷ Protocolo de Tegucigalpa, es la actualización del marco jurídico de la ODECA, para alcanzar efectivamente la integración centroamericana, se llevó a cabo en Tegucigalpa, Honduras el 13 de diciembre de 1991, fue signado por los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá

¹⁸ Quiñónez Abarca, Aníbal E., (Tegucigalpa, Honduras, 2008), *Discurso del Secretario General. Del SICA en el Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo*, Pág. 54

seguridad, medio ambiente, integración social, turismo y otras áreas especializadas como educación, cultura, recursos hídricos, política monetaria y prevención de desastres.

1.3 Integración en el Siglo XXI

El proceso continúa con planteamientos diversos, orientándolos a veces confusa y contradictoriamente, por lo que se marcan con intensidad las discrepancias entre la teoría y la práctica, evidenciando ciertas innovaciones que resultan contingentes.

Porque en gran medida sólo son atribuibles a la parte estructural, con la inseparable creación de instancias burocráticas, pero no ha ocurrido lo mismo en lo concerniente a la revisión y resarcimiento de acontecimientos sociales adversos, que resultan centrales para la parte de la población que ha sido encasillada en la vulnerabilidad, constituida en la mayoría por mujeres, niños y niñas centroamericanas.

Dichas adversidades han persistido y se han agravado en el devenir histórico debido a la constante exclusión de las mujeres, que constituyen el núcleo primordial para el funcionamiento humano de la región centroamericana.

Acciones que han derivado en una de las importantes razones fundamentales para que no se haya alcanzado la consolidación de la integración regional, porque si al interior de cada una de las sociedades no existe la integración, difícilmente se irradiará al exterior de cada país centroamericano.

Al parecer la integración regional, no se asume como prioridad, posible ventaja o solución social, además de que aparentemente no existe la voluntad política necesaria, para ubicarlo en una agenda de urgencia nacional, y finiquitarlo de una vez por todas.

Porque en el intervalo de lo que se ha realizado dentro del proceso integracionista, únicamente se ha replicado una infinidad de acciones donde se han invertido considerables recursos económicos e involucrado a ciertos sectores sociales para alcanzar la unificación de la región, pero lamentablemente sin éxito.

En este sentido la adopción de la Alianza para el Desarrollo Sostenible – ALIDES -, estableció una oportunidad innovadora dentro de un marco formal, ordenado y con visión futurista, constituyó una de las acciones favorables integracionistas que resulta loable potenciar en el vigente pero inconcluso proceso.

Definiendo de ese modo el perfil de un desarrollo provechoso para la construcción de una región en armonía con el medio ambiente, tan necesaria para que precedan particularmente condiciones de vida, favorables para todos los ciudadanos y ciudadanas centroamericanas.

Resulta discrepante dentro del proceso, la inclusión de instrumentos trascendentales en este contexto, como el Protocolo al Tratado General de Integración Económica, también conocido como el Protocolo de Guatemala, llevado a cabo en 1993.

Dicho Protocolo rediseñó el Tratado General de Integración Económica¹⁹ signado precedentemente, enfocado a proyectar una nueva y renovada visión de las relaciones económicas internacionales, caracterizada esencialmente por la más amplia libertad de comercio e inversión, a lo largo y ancho del globo terráqueo.

Tendencia caracterizada por el apoyo incondicional de los Líderes Mundiales, que incansablemente han afirmado que es futurista y tratan de darle un tinte de apariencia favorecedora de apremio e impostergable implementación, para los pobladores de los países menos desarrollados pero contrario a la integración centroamericana.

Dichos notables actores internacionales, que inicialmente estaban asociados en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio – GATT – y posteriormente en la Organización Mundial del Comercio – OMC -,²⁰ articularon a los denominados países menos desarrollados valiéndose de la vocación dependiente de sus gobernantes, que esperan con este paradigma, el inmediato acceso al tan esperado desarrollo social y económico que aún no se materializa.

Desafortunadamente los líderes de la – OMC - a pesar de que en algunas ocasiones, tratan de resolver las actuaciones nefastas de las Grandes Potencias hacia los países que quieren condicionar con sus imposiciones comerciales, en la realidad sólo se puede afirmar que frecuentemente se quedan en buenas intenciones, porque los países industrializados, mediatizan y dominan esos espacios para que sólo sirvan a sus intereses.

Dentro de este contexto, las nuevas tendencias globalizantes, catalogadas como innovadoras políticas económicas, comenzaron a gestarse dentro del concierto de naciones, como la moderna transnacionalización de capitales, llamada también globalización²¹ o mundialización por su característica específica de involucrar a todos los países dentro de una conveniente asociación sin delimitación de fronteras.

Esta fue una de las políticas económicas destacadas y esgrimidas por las Potencias Mundiales, para reunir a sus posibles socios comerciales, valiéndose de la coyuntura del moderno sistema de telecomunicaciones, que se ha utilizado para el acercamiento inmediato de los países, dentro del contexto de interdependencia de los Estados.

En el Protocolo de Guatemala se ven reflejadas esas tendencias manipuladoras de los países desarrollados, que tienen como objetivo principal incorporar a la región en este esquema

¹⁹ www.sice.oas.org Sistema de Información sobre Comercio Exterior – SICE -, consultado el 13 de julio del 2010

²⁰ El PIB, Producto Interno Bruto, esta acepción se refiere a los factores indicativos del desarrollo social, que muestran la actividad económica desarrollada en un país por la que produce bienes y servicios, per cápita. Constituye la riqueza que se divide entre la población renta per cápita, resulta de la renta nacional dividida entre la población total del país

²¹ Pedreño Andrés, (Murcia, España, 2005), *La globalización*, Revista de Ciencias Sociales No. 57, Pág. 203

global que debilitará en el futuro la preferencia centroamericana del Tratado General y la importante “Cláusula Centroamericana de Excepción”.²²

Dicho escenario enfatizó el obligado abandono referente al crecimiento hacia adentro mediante la industrialización sustitutiva de importaciones y la preferencia de la preeminencia del mercado interno, garantizado por la protección arancelaria, donde definitivamente privó el paradigma, de la apertura hacia el exterior.

Según se lee en el preámbulo del Protocolo de Guatemala “las condiciones actuales del entorno internacional, de manera especial la consolidación de los grandes espacios económicos y la necesidad de una adecuada inserción de sus países en las corrientes del mercado mundial, son necesarios para que sea posible un mayor bienestar de los pueblos de la región, así como para alejar cualquier duda sobre el propósito de la reforma introducida”.²³

Por lo que inmediatamente después de su inserción dentro de la – OMC -, los Estados miembros quedaron en libertad de suscribir acuerdos comerciales con terceros Estados, bajo condiciones que no siempre dejaron de ser simple protocolo, por lo que aprovechando esta coyuntura, por parte de los sectores interesados, se inició la expansión de una enorme cantidad de zonas comerciales de libre intercambio.

A lo anterior se sumó la atractiva oferta de beneficios, que se tradujeron en las anheladas exenciones de impuestos, dirigidas a los países que estuvieron dispuestos a negociar y es así como el Mercado Común Centroamericano, se volvió accesible para las otras regiones del Planeta.

Por lo que posteriormente los socios comerciales se tornaron primordiales dentro del tema de Integración Centroamericana, como el caso de los Estados Unidos, México, Panamá, República Dominicana, Chile, Colombia, Canadá y actualmente la Unión Europea, después de la firma del Acuerdo de Libre Asociación – AdA -, que se negoció recientemente con la región y entró en vigencia únicamente en su parte comercial en diciembre del 2014.

El Secretario del – SICA -, expresó que “La Integración Centroamericana, no obstante, la carga ideológica de sus objetivos, la declaración expresa de ser Centroamérica una comunidad, ha sido en realidad un ejercicio intergubernamental de acciones donde lo económico es el único campo con algunas competencias conjuntas. Lo demás es

²² Cláusula Centroamericana de excepción, establecía que “los Estados mantendrían en los Tratados Comerciales con terceros países, las preferencias otorgadas entre los países de la región y que serían tratados como a iguales con las mismas preferencias para evitar un deterioro en las relaciones comerciales”, notas de la Cátedra de Introducción a la Economía

²³ Preámbulo al Protocolo del Tratado General de Integración Económica también conocido como Protocolo de Guatemala

cooperación, facilitada por la contigüidad geográfica, la similitud de los problemas y necesidades y la clara ventaja de actuar conjuntamente”.²⁴

Esta reflexión, que puede verse como un pronóstico de índice social, porque finalmente no evidenció el aporte futurista prometido para el desarrollo de los pobladores de los países involucrados, porque prevaleció exclusivamente el interés de sus ofertas comerciales, contenidas en diversas cláusulas que manifiestan las ventajas de la extraordinaria unión aduanera.

Por lo que debió ser modificada, para ser complementada con políticas favorables, que establecieran reglas comunes y que además evitaran los evidentes y generalizados desequilibrios macro y micro económicos, al interior de los países de la región.

Estas reglas comunes pueden resumirse en la eliminación de las barreras no arancelarias, homogeneización de normas y diplomas, normas compartidas para la competencia y la introducción de impuestos neutrales a la competencia, como el impuesto al valor añadido, debido a la presentación de los nuevos productos compatibles con el medio ambiente.

²⁴ Dante Gabriel Ramírez, (San Salvador, El Salvador, 2008), Revista de la Integración, Sistema de la Integración Centroamericana, Secretaría General, Pág. 27 – 30

CAPÍTULO I

ASPECTOS DE ANÁLISIS Y METODOLÓGICOS

1.1 Aspectos de análisis

Justificación

En el marco del presente estudio, resulta pertinente efectuar un análisis dentro del contexto negociador del – AdA -, acerca de la inclusión de las mujeres centroamericanas y las políticas que se aplicaron, para el avance favorable de sus condiciones de vida, así como del impacto económico que generará en su entorno, la entrada en vigencia de dicho instrumento, que las involucra aunque no hayan participado presencial ni determinadamente en los mismos.

Persistiendo además en el hecho, de que es evidente su limitada presencia en los procesos de negociación tanto históricos como actuales, su inclusión se constituye en un anhelo por alcanzar, por parte de las mujeres centroamericanas y los movimientos organizados de la región y de todo el Planeta que les resultan favorables.

Debido a que denodadamente han realizado y continúan realizando acciones para la reivindicación de la historia invisibilizada de las mujeres, en este caso específico, con el fin de que exista un efectivo avance y construcción de futuros instrumentos verdaderamente democráticos por ser incluyentes y no por la acostumbrada retórica diplomática, presente en la vida real y habitual, de todas las mujeres centroamericanas.

Los Estados Centroamericanos son signatarios de la mayoría de Convenios Internacionales y Regionales de Derechos Humanos, además es un tema que siempre está presente en los discursos referentes a las políticas públicas nacionales y en las reuniones al más alto nivel, realizadas por las instancias internacionales.

Sin embargo en la realidad los compromisos adquiridos se tornan inexistentes o insuficientes, porque no generan los cambios necesarios en el panorama socioeconómico y político, por lo que coexiste una agudización subrepticia, de las condiciones de exclusión, discriminación y opresión de género.

Debido a que subsisten condiciones diferenciadas en la población que afectan particularmente a las mujeres, dificultando su acceso a los bienes y recursos disponibles dentro del sector socioeconómico, por lo que las oportunidades para acrecentar sus ingresos personales y familiares han concurrido de forma paralela, a las innovaciones económicas globalizantes.

Centroamérica al igual que la mayoría de los países a nivel mundial se caracteriza por la debilidad de sus protecciones laborales, discriminación de género, adscripción étnica, y exclusión de las mujeres en la participación de la negociación de Tratados de Libre Comercio, no obstante, cuando enfrentamos un proceso de negociación en las Relaciones

Internacionales, como el que se inició con la Unión Europea, existe la exigencia de negociar integrando todos los factores sociales existentes en el ámbito centroamericano.

Por otra parte y sabiendo que es evidente que como países estamos inmersos en la interdependencia de la globalización, que tiende a abrir un importante espacio a la negociación, nos vemos en la necesidad de analizar el actual proceso de negociación del – AdA - y podemos inferir que no es transparente, porque no se permitió el acceso del público a los documentos de posición.

Las agendas de negociaciones, el mandato negociador así como los detalles del estado actual de las negociaciones son documentos secretos, además en el inicio de las negociaciones la Unión Europea, exigió que las partes firmaran un Acuerdo de Confidencialidad, a fin de prohibir a los delegados la revelación de información sin el consentimiento unánime de todos los participantes en las negociaciones.

Por lo anterior, es evidente que no existe participación de la ciudadanía que es la piedra angular de la democracia y particularmente del Movimiento de Mujeres, que cuestiona que las negociaciones no tienen un espacio significativo para hacer oír su voz, por lo tanto las probabilidades de que el – AdA - responda a las necesidades de las mujeres, son pocas.

En este escenario, las posibilidades de que las mujeres se organicen y participen en la vida pública, se verán mermadas, por lo que se debe elaborar una estrategia para deconstruir el sistema de exclusión existente y el impacto diferenciado que produce en la vida de las mujeres.

En la presente investigación feminista, la problemática tratada son las políticas públicas internacionales y específicamente regionales excluyentes, que se han realizado desestimando los derechos ciudadanos de las mujeres, mediatizando su acceso pleno a la educación, programas integrales de salud, acceso libre en la participación del escenario socioeconómico y espacios de poder en donde se toman decisiones a nivel nacional.

Dichas acciones han situado a las mujeres en circunstancias de vulnerabilidad, negándoles entre otros aspectos, el acceso a la información sobre los procesos nacionales, regionales e internacionales, como el caso específico del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica – AdA -,²⁵ que se negoció recientemente y entró en vigencia comercial en diciembre del 2013.

Los instrumentos internacionales como el – AdA -, por lo general no incluyen en sus cláusulas el enfoque de género, la democracia o los derechos humanos de las mujeres, lo que deriva en que ellas no tengan una participación eficaz en el desarrollo de dichos

²⁵ El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea – AdA -, buscó específicamente el establecimiento de un área de libre comercio, que implicó un reto particular para los países centroamericanos, en cuanto a unificar criterios en la mesa de negociación, como región integrada y capacitada para presentar propuestas consensuadas a la Unión Europea con el propósito de alcanzar un acuerdo mutuamente beneficioso

eventos, que habitualmente tienen un impacto negativo directo en sus vidas, ampliándose a las de sus descendientes.

Obviando además, el hecho de que el sector femenino constituye la mitad de la población centroamericana, los sistemas económicos y sociales imperantes las han colocado en condiciones sociopolíticas de inequidad a nivel nacional, regional y global.

Esta actitud es propia de las actitudes machistas²⁶ y patriarcales²⁷ de las personas que integran las diferentes esferas de poder, al interior de los países en los que paradójicamente se proclama, que son sistemas económicos y políticos democráticos con énfasis sociales.

En la actualidad la región cuenta con un nuevo paradigma sobre el tema de la Integración, una estrategia de regionalismo abierto, dentro del marco de las Relaciones Internacionales con la Unión Europea, cuyo objetivo es crear un mercado regional que impulse el diálogo político y la cooperación, pero no se especifica la inclusión del avance e insuficiencias socioeconómicas de las mujeres.

En este contexto, el Movimiento de Mujeres ha venido realizando acciones para que el empoderamiento de las mujeres centroamericanas dentro del proceso devenga en realidad, generando estrategias que modifiquen su condición, situación y posición social, porque han identificado que son temas que ha estado ausentes dentro de las diversas agendas políticas de trabajo.

1.2 Planteamiento del problema

En el contexto de las Relaciones Internacionales, vemos que los Tratados Internacionales se caracterizan por la exclusión de las mujeres, lo que las coloca en condiciones de vida desigual e inequitativa a nivel nacional, regional y global.

Los Tratados de Libre Comercio, son privilegiados por las administraciones gubernamentales, porque forman parte de sus prioridades de política internacional y comercio exterior que se establecen en términos de beneficio recíproco, sin embargo los resultados tradicionalmente favorecen a los sectores económicamente poderosos.

Razón por la que, el Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana –FMICA –, como integrante del Movimiento social de Mujeres Centroamericano, se ha convertido en una oportunidad para que en él coincidan mujeres académicas, de profesiones multidisciplinarias, pertenecientes a diversas adscripciones étnicas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, realiza acciones para modificar tales escenarios que resultan antagónicos a los derechos de las mujeres de la región.

²⁶ Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española, - RAE -, (Madrid España, 2010), el machismo es el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a justificar y promover el mantenimiento de conductas discriminatorias percibidas tradicionalmente contra las mujeres, Pág. 267

²⁷ Lagarde Marcela, (México, 1996), *Glosario* Pág. 55

Por lo tanto, realiza procesos de formación y capacitación con las mujeres centroamericanas y acciona dentro de los escenarios donde se llevan a cabo dichas actitudes irreverentes, para que prevalezca la participación efectiva de la población en general y específicamente de las mujeres centroamericanas, en las disposiciones finales de los instrumentos nacionales, regionales e internacionales negociados.

Favoreciendo las expectativas de las mujeres centroamericanas de superar los principales obstáculos que premeditadamente postergan su participación dentro de los espacios de negociación, por lo que resulta muy difícil que se consideren sus necesidades, intereses y realidades específicas, como la reducción de la pobreza, analfabetismo, acceso a sistemas de salud integrales, seguridad humana, seguridad alimentaria, derechos laborales equitativos y derechos ciudadanos.

A pesar de que se fundamentan en el marco de los derechos humanos de segunda generación²⁸ y que los mecanismos gubernamentales deben garantizarlos, en la realidad no se genera el cumplimiento de los mismos, afectando negativamente como es tradicional, a las mujeres.

Igualmente la preservación de sus derechos sustentados en el marco jurídico existente, que las Administraciones Gubernamentales se comprometieron garantizar y por lo tanto deben reflejarse en las negociaciones de instrumentos comerciales como el – AdA –, garantizando su observancia para el efectivo avance socioeconómico de las mujeres.

Como la Primera Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1975 que derivó en la favorable proclamación de la Asamblea General de Naciones Unidas para el “Decenio de Naciones Unidas para la Mujer de 1976 a 1985”.

La Convención Interamericana de Belém Do Pará, celebrada en Brasil de 1994 que asumió como propósito la protección de los derechos humanos de las mujeres y la eliminación de acciones de violencia que puedan perturbar su derecho a una vida segura y libre de violencia, tanto en el ámbito público como privado.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la mujer – CEDAW - por sus siglas en inglés, así como la observancia y cumplimiento de las Metas del Milenio, establecidas en la Cumbre del Milenio en el año 2000.

Y las constantes revisiones de las Conferencias de Beijing como la de “la mujer en el año 2000” que versó sobre los temas de igualdad, equidad, desarrollo y paz para el siglo XXI, celebrada en 2005.

Instrumentos fundamentales, que por el hecho de haber sido ratificados por la mayoría de países de la región centroamericana, tienen injerencia dentro de los mismos y los

²⁸ *Derechos Humanos de la Segunda Generación, Artículo 47 al 134, Constitución Política de la República de Guatemala*

gobernantes están obligados a cumplir con las disposiciones que de manera particular, se encuentran en su esencia, pero que en la realidad universal son obviadas.

Los objetivos de la investigación general y específicos, son determinar si la propuesta de la negociación del – AdA -, integró en su contenido las propuestas de las mujeres centroamericanas representadas por el – FMICA -, conocer si la generación de propuestas teóricas dentro del contenido redactado en el – AdA - visibiliza a las mujeres centroamericanas representadas por el – FMICA -, así como el análisis de la Agenda para la Equidad de Género en el – AdA -, si existiera.

Conocer si los negociadores han incorporado las propuestas de los mecanismos favorables para las mujeres centroamericanas en el contenido del -AdA - y determinar el impacto del - AdA - en la calidad de vida de las mujeres centroamericanas, de no ser incorporadas sus demandas y propuestas.

1.3 Preguntas de investigación

La problemática que ha orientado el presente estudio en el contexto socioeconómico centroamericano, ha planteado las siguientes interrogantes: ¿cuál es la agenda que aplicaron los negociadores para incluir la equidad de género? y ¿cuáles han sido los mecanismos que las mujeres centroamericanas han utilizado para presentar sus propuestas ante los negociadores del – AdA -?, así como dilucidar ¿cuál es su impacto en la vida de las mujeres de la región centroamericana?

¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentarán las mujeres centroamericanas ante la inaplazable firma del – AdA -?, ¿Cuáles son las oportunidades comerciales específicas para las mujeres centroamericanas, que se generarán, con la entrada en vigencia del – AdA -?

¿Cuál fue la Agenda programada en las negociaciones del – AdA -, para abordar la equidad y el Enfoque de Género?, ¿Cuáles han sido los mecanismos que las mujeres centroamericanas han utilizado para presentar sus propuestas ante los negociadores del – AdA -?, ¿Cuál es el impacto económico del – AdA -, en la vida de las mujeres centroamericanas?

1.4 Aspectos metodológicos

El enfoque metodológico del estudio está sustentado en la investigación feminista el cual tiene sustento teórico en el feminismo, entendido como pensamiento ancestral por las mujeres que defienden la igualdad y equidad de derechos y oportunidades entre ambos sexos y además establece los aspectos reivindicativos de las mujeres, como sus derechos laborales, ciudadanos, sociales, culturales, económicos, sexuales y reproductivos.

Desde el feminismo en el estudio, parte por un lado, de cuestionar los comportamientos excluyentes que enfrentan las mujeres para participar en espacios de decisión en los asuntos económicos, políticos y sociales, en comparación con la condición privilegiada que ostentan la mayoría de hombres en la toma de decisiones, analizando el caso particular del

Acuerdo de Asociación –AdA-; y por el otro, desde la experiencia de las sujetas evidencia los avances y retos que desde espacios de encuentro entre mujeres con diversidad de trayectorias, se dan procesos de empoderamiento educativo y político en los procesos de negociación. A partir de este enfoque se realiza un análisis cualitativo sobre las experiencias de participación de las centroamericanas en el espacio de – FMICA -.

Al manifestarse como forma de vida, el feminismo enfatiza el derecho de las mujeres de participar dentro de todas las esferas de la sociedad en condiciones económicas y sociales equitativas, con el objetivo de que desaparezca la discriminación en todas sus representaciones.

Aún sabiendo que la igualdad y la equidad son condiciones sociales, inherentes al ser humano, por lo que las mujeres son sujetas de ese derecho como seres humanas, pero que en la realidad no se cumple, en gran medida porque no existe voluntad política por parte de una gran mayoría de las personas responsables de la elaboración de programas sociales, proyectos de ley, negociación y redacción de instrumentos internacionales

1.5 Delimitación del estudio

- Unidad de análisis:

La presente propuesta se delimita a las acciones que realiza el Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana –FMICA-, en la ciudad de Guatemala durante las negociaciones del Acuerdo de Libre Asociación – AdA -, con el Movimiento de Mujeres Organizadas y no Organizadas, realizando una síntesis del inicio y desarrollo de las negociaciones que generan el interés europeo por negociar con Centroamérica.

La unidad de análisis se contextualizó en el área sociopolítica centroamericana, específicamente dentro del sector femenino ya que es allí donde han surgido iniciativas de enorme relevancia para las mujeres, que giran en torno a las reivindicaciones sociales que afectan directamente a todas y todos los habitantes que comparten situaciones similares de acuerdo a su entorno de vida y poder adquisitivo.

- Período: años 2008-2009
- Ámbito geográfico: Centroamérica

Las principales técnicas de investigación social aplicadas desde la investigación feminista para el presente estudio son:

- a. Revisión documental:

Lectura y revisión de documentos producidos por el Parlamento Centroamericano, por el -FMICA -, Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala – IUMUSAC -, documentos trabajados por feministas centroamericanas, realizando un proceso de selección de documentos de Julia Evelyn Martínez, Julieta

Kirkwood, Mary Nash, Susana Tavera, Miriam Maldonado, Patricia Borrayo, Patricia Galicia, Marcela Lagarde y Elizabeth Jelin, por mencionar algunas de las trascendentales investigadoras consultadas, que siempre se han identificado con la necesaria reivindicación dentro de la historia que ha sido alterada con el objeto de invisibilizar a las mujeres.

Por lo que de manera particular se han comprometido con la promoción de su inclusión en los diferentes espacios, procesos y acontecimientos sociales, lo que ha derivado de su empoderamiento y se ha constituido para ellas en un propósito, que de llevarse a cabo, redundará en la construcción de una sociedad equitativa, igualitaria y por lo tanto incluyente.

Se consultaron los documentos publicados: Memorias del – FMICA -, el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala – IUMUSAC - y documentos publicados en el recién concluido Programa de la Agenda Económica de las Mujeres – AGEM -, de UNIFEM,²⁹ con el objetivo de verificar si se incluyó el enfoque de género en el – AdA-.

También se visitaron sitios de internet, para conocer la información publicada acerca del tema.

b. Entrevistas estructuradas:

Se realizaron entrevistas estructuradas a personal de las siguientes instancias:

- Coordinadora Nacional capítulo Guatemala –FMICA -
- Coordinadora Regional – FMICA -
- Directora del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala –IUMUSAC -
- Representantes del Movimiento de Mujeres guatemalteco

Además, se llevaron a cabo 64 Entrevistas a las Delegadas asistentes en los talleres de capacitación impartidos por el – FMICA -, de las cuales 30 Integrantes son profesionales Universitarias, 17 cuentan con estudios de diversificado, 7 con estudios universitarios, entre otros.

La guía de entrevista se fue adaptando a cada una de las instancias consultadas. Seguidamente, se procedió al vaciado de la información, así como, a su análisis e interpretación. En el proceso de realización de entrevistas se contó con el acompañamiento del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos y de la coordinación del - FMICA -.

c. Observación participativa:

Se asistió a foros, talleres y grupos de trabajo, convocados por el Movimiento de Mujeres y varios de los mecanismos de integración, para conocer los diversos puntos

²⁹ Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de las mujeres – UNIFEM- (Guatemala, 2009)

de vista, en cuanto a la noción de la posible inclusión del Enfoque de Género en la redacción del documento del – AdA -.

d. Análisis e interpretación de la información recopilada

Con la información obtenida, se procedió a realizar el análisis e interpretación de la información recibida, dando respuesta a las preguntas de investigación y a los objetivos. Posteriormente, se redactó la información de cada capítulo.

CAPÍTULO 2

INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y LAS MUJERES

2.1 Reactivación del Proceso

La historia acaecida dentro de la región centroamericana en cuanto a las acciones que trascienden propicias para las mujeres, no se formalizan al interior de la jurisprudencia y realización de políticas públicas favorables hacia ellas, por lo que como consecuencia se tornan insuficientes porque no certifican sus derechos como ser humana, invisibilizando su esencial participación, dentro del escenario socioeconómico centroamericano.

En la Reunión Cumbre realizada en la ciudad de San Salvador, El Salvador en Julio de 1991, se originó el objetivo de reactivar el proceso de integración centroamericana, en lo económico, social, cultural y político, por lo que fue preciso determinar un mecanismo institucional centroamericano idóneo para concretarlo.

Lo que se concretó por medio de la participación de la – ODECA -, sin embargo más adelante se manifestó inadecuada, debido a las nuevas circunstancias y realizaciones políticas, económicas, sociales y culturales dentro de los países de la región,³⁰ por lo que los mandatarios del istmo, acordaron reformar su marco jurídico, a través de la creación de una organización regional conforme a la actual realidad centroamericana.

Y es así que en la XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos, se actualizó el marco jurídico de la - ODECA -, orientándolo hacia el establecimiento del Sistema de la Integración Centroamericana – SICA -, quedando modificada la Carta de San Salvador, por medio del Protocolo de Tegucigalpa.³¹

2.2 Inferencias

El proceso de integración se ha constituido en la tendencia y constante realización de acciones, por parte de los representantes de los países de la región, por lo que a nivel general se ha avanzado, debido a la creación de una serie de instituciones que se consideran como los mecanismos aptos para realizar este significativo proceso de evolución incesante.

Lamentablemente el avance en este sentido, se traduce en más burocracia inoperante, porque es limitada la figura de Integración Centroamericana, pero si nos damos cuenta, en lo que se refiere a geopolítica, siempre hemos estado unidos, no así conciliado las diferencias humanas que han generado todo el interminable proceso existente.

Como primer antecedente en este sentido, podemos mencionar la instauración de la Organización de Estados Centroamericanos – ODECA -, que desempeñó una importante

³⁰ Herrera, Roberto H., (San Salvador, El Salvador, 1993), *El Sistema de Integración Centroamericana*, SG-SICA, Pág. 2

³¹ Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA, (Tegucigalpa, Honduras, 1991), Artículo 36, Inciso 3

función dentro del contexto integracionista, dicho mérito lo adquirió merecidamente por el hecho de lograr que por primera vez se tomaran en cuenta aspectos significativos de integración esencial para las sociedades humanas.

Estos logros primigenios, se refieren básicamente a la unificación de las señales de tránsito, programas educativos, procesos aduaneros, políticas culturales, y el Convenio de Industrias Centroamericanas de Integración para el libre acceso de los productos elaborados dentro de los países de la región.

Durante la última década, los mecanismos centroamericanos han avanzado en el logro de una integración institucional por medio de acuerdos de armonización y articulación social como la aprobación del Tratado de Integración Social Centroamericano, que fue el instrumento que propició la implementación de proyectos comunes que posibilitaron la construcción de bienes públicos regionales.

En este sentido merece especial mención la creación del Foro Centroamericano y de República Dominicana sobre Agua Potable y Saneamiento - FOCARD-APS -, con oficinas en la Secretaría General del SICA, establecida como una iniciativa importante para el logro de ese objetivo.

Porque si bien es sabido, que el agua es un recurso natural, su disponibilidad responde directamente a la forma en que se han reglamentado los mecanismos de producción y el mediatizado derecho para su consumo, así como a la necesaria configuración e identificación de nuevas soluciones viables para su uso racional y preservación futura.

Dentro de este contexto y como el avance más significativo del proceso, se puede mencionar la creación del Mercado Común Centroamericano – MCCA -, cuyo objetivo de su creación radicó en el desarrollo económico equitativo de todos los países centroamericanos, como único camino para llegar a la meta de una plena vigencia de bienestar social en el istmo.

Por otra parte se ha observado que los esfuerzos de los representantes oficiales de los países de la región, que también convergen como miembros del Mercado Común Centroamericano y la Organización Mundial del Comercio –OMC-, han estado más interesados en la futura formación de la Comunidad Económica Centroamericana – CEC -, porque implicaría la consolidación de libre movimiento de bienes, servicios y la correspondiente armonización de políticas económicas.

Debido a que sus metas primigenias siempre estuvieron orientadas hacia la economía, por medio de la estabilización macroeconómica, perfeccionamiento de la zona de libre comercio, arancel externo común, modernización de aduanas, mejoramiento de la infraestructura, atracción de nuevas inversiones, y la coordinación de una política conjunta de relaciones comerciales externas.

Pero no se han interesado en incluir o mencionar dentro de dichos proyectos, los programas sociales para el avance e inclusión de las mujeres centroamericanas, por lo que se puede

inferir que sigue primando el espíritu lucrativo y mercantil, excluyendo toda posibilidad de sensibilización social espontánea.

2.3 Aspectos desfavorables

Como se lee en el Tratado General de Integración Centroamericana, suscrito en el año de 1993, acerca del –MCCA –, “estaba pensado como la estrategia de desarrollo de los países centroamericanos, porque estaba orientado hacia la promoción del crecimiento de las economías nacionales mediante la ampliación del mercado interno y el estímulo al proceso de industrialización de los aparatos productivos nacionales, por la vía de la sustitución de importaciones de origen industrial proveniente de terceros países”.³²

De acuerdo a CEPAL,³³ “el Mercado Común Centroamericano, debió quedar establecido en un plazo de cinco años a partir de su creación y era conveniente dentro del proceso de Integración que promoviera el desarrollo industrial, la cooperación en áreas monetarias y financieras así como que desarrollara una infraestructura integrada que facilitara y fomentara la inversión dentro de los países de la región”.

Dentro de los acontecimientos contraproducentes que incidieron para que el – MCCA –, no alcanzara la realización plena de sus objetivos, se encontró el insuficiente acceso de oportunidades de expansión, dentro del mercado regional así como la escasa efectividad en lo que se refiere a las instalaciones aduaneras.

“Todo esto se vio agravado por la inestabilidad política generada por los conflictos armados internos y la escasa o nula preparación de recursos humanos en áreas técnicas comerciales por parte de las universidades de la región o la existente indiferencia o desconocimiento de sectores excluidos a propósito del proceso”.³⁴

Por otra parte, los grandes acontecimientos mundiales también afectaron el proceso de integración, retrocediendo en gran medida, debido a fenómenos contraproducentes ocurridos en el escenario económico como la inflación, déficit fiscal, brecha comercial, y la caída de las reservas internacionales, influidas negativamente en gran medida por la emisión desproporcionada de papel moneda por parte de las grandes potencias.

Dichos eventos económicos internacionales afectaron como un efecto dominó, a los ciudadanos y ciudadanas de los países de la región centroamericana, que como siempre han resultado ser los receptores finales de todos los sucesos económicos negativos, de forma

³² Sistema de Integración Económica Centroamericana – SIECA –, (Managua, Nicaragua, 1960), *Tratado General de Integración Centroamericana*, Título II, Artículo 3

³³ CEPAL, (Santiago de Chile, 1991), Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, con respecto al establecimiento del Mercado Común Centroamericano, Pág. 35

³⁴ Rivas Olga, (Guatemala, 2008), entrevista personal, con una de las precursoras nacionales del Movimiento de Mujeres, Centro de Documentación de la Secretaría Presidencial de la Mujer – SEPREM –

colateral e ineludible debido en gran medida a la ineptitud de los gobernantes y la dependencia de caridad que mantienen hacia la comunidad internacional.

Aumentando la transmisión de los desequilibrios macroeconómicos a la institucionalidad de la integración económica, se produjo un mal desempeño de la misma, con la caída de las reservas internacionales,³⁵ fuga de capitales y la desaceleración de la economía³⁶ al interior de los países.

Aunado a estos sucesos se llevó a cabo la desaparición de la Cámara de Compensación Centroamericana – CCC -, que fue creada para hacer efectiva la cancelación periódica de las deudas existentes entre las diferentes instituciones financieras de la región, que operaba por medio del intercambio de diversos documentos como cheques o letras de cambio, pero resultó ineficaz en su desempeño.

A todos los eventos anteriores, que resultaron opuestos a la Integración Centroamericana, debe añadirse el efecto negativo que tuvo el clima generalizado de inestabilidad política y militar que afectó a la mayoría de países centroamericanos, principalmente El Salvador, Nicaragua y Honduras.

Dichos eventos nefastos, provocaron la excesiva predisposición migratoria, generada por la violencia e inseguridad imperante dentro de los países de la región centroamericana, entre otras consecuencias sociales desfavorables.

Estos y otros acontecimientos coyunturales y estructurales condicionaron el abandono del modelo original de integración, que fue sustituido por el de regionalismo abierto que promovió CEPAL, cuyo objetivo se centraba en incrementar la productividad de los productores, por medio del acceso a tecnologías avanzadas e insumos de mejor calidad y menor costo.

Posteriormente se firmó el compromiso de los países centroamericanos de “adoptar estrategias nacionales convergentes para aumentar la competitividad de la región mediante la educación, la conservación de los recursos naturales y la transformación del conocimiento científico y tecnológico”.³⁷

³⁵ Las reservas internacionales, son los recursos financieros en divisas con los que cuenta un país para garantizar los pagos de los bienes que importa, el servicio de la deuda y la estabilización de su moneda

³⁶ Desaceleración de la economía, significa que no hay crecimiento económico a nivel social

³⁷ Martínez, Julia Evelyn, (Guatemala, 2006), La institucionalidad de la Integración económica Centroamericana, Agenda Económica de las Mujeres, Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer UNIFEM, Agencia Sueca de Desarrollo Internacional ASDI, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Pág. 7 - 11

2.4 Sectores sociales olvidados

Según comentarios de Julia E. Martínez, donde afirma que “la población centroamericana ha tenido un elevado ritmo de crecimiento, que se ha triplicado en los últimos cincuenta años y actualmente asciende a cerca de 40 millones de personas, la mitad de la población vive en áreas rurales, Centroamérica es una región con diversidad étnica y racial donde subyacen condiciones de exclusión, analfabetismo y discriminación”.³⁸

Donde revela que las regiones del Caribe aún son territorios donde sobreviven principalmente pobladores indígenas y afrodescendientes que no están incorporados en la agenda de la integración regional.

Por lo anterior se puede inferir que en estos lugares no existe el acceso a la inversión extranjera en ninguna de sus habituales representaciones, que de alguna manera se utilizan para incrementar el desarrollo de las comunidades.

Las políticas de inversión pública son escasas o inexistentes en ciertas poblaciones, porque las mismas, están concentradas en las zonas centrales, donde están ubicados los aparatos burocráticos que se dedican preferentemente a la gestión de todos estos rubros.

En este mismo orden de ideas y según lo investigado por la Agenda Económica de las Mujeres – AGEM -, “en los últimos años en la región centroamericana se ha producido un proceso de apertura comercial y de flexibilización laboral, porque surgieron nuevas actividades económicas y cambios importantes en la composición y estructuras de la producción, las exportaciones y el empleo”.³⁹

Pero si nos ubicamos en la realidad que viven las mujeres en la región centroamericana, estos procesos no han llegado a sus vidas en forma generalizada, ni han generado la equidad de derechos y oportunidades que propugnan las organizaciones de mujeres y que han preservado durante décadas.

La inequidad de género de origen histórico ancestral, es la expresión del Sistema Patriarcal imperante, que subsiste en la actualidad, debido a que su estructura no permite un cambio hacia el interior de la sociedad, por lo que resulta evidente que este nefasto hecho, ha provenido de la inexistente voluntad política favorable, para efectuar cambios que modifiquen la situación socioeconómica dependiente de las mujeres, que automáticamente afecta a su descendencia.

³⁸ *Ibíd.*, Pág. 12

³⁹ Agenda Económica de las Mujeres, (Guatemala, 2008), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM, Agencia Sueca de desarrollo Internacional ASDI, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica

2.5 Impacto de los Tratados de Libre Comercio, en la vida de las mujeres Centroamericanas

En la realización de un análisis económico regional, efectuado por – AGEM -⁴⁰, se encontró que es insuficiente la creación de mejores oportunidades para las mujeres trabajadoras, mujeres artesanas y las propietarias de pequeñas empresas, que en muchos casos han debido cerrar sus negocios, por no poder cumplir con las exigencias contenidas dentro de las cláusulas de los Tratados de Libre Comercio.

Y por lo tanto han debido incorporarse a la economía informal, en donde no obtienen las prestaciones de ley como la seguridad social, lo que deriva en detrimento de sus condiciones de vida y las de sus familias, porque deben enfrentarse cada día, principalmente a la inseguridad fusionada por el sistema imperante, flexibilidad laboral, uso de recursos propios y horarios así como bajos salarios.

Flexibilidad laboral: uso de recursos propios, horarios y bajos salarios
inexistencia de leyes de protección laboral para un trabajo decente

Esto se manifiesta en gran parte, por la poca voluntad política de los gobiernos de turno que no cuentan con programas sociales, suficientes y efectivos de capacitación específica para que las mujeres puedan gozar de un trabajo decente,⁴¹ los bancos del sistema no les proporcionan créditos con los recursos económicos solicitados debido a que no tienen un aval masculino, que se haga responsable por sus deudas.

La desigualdad imperante en la distribución de los cargos de decisión dentro de las empresas públicas y privadas, así como los consecuentes bajos ingresos económicos han aumentado, aunque a nivel mundial en determinados espacios existe el consenso político de mencionar la equidad de género, dentro de diversos espacios sociales parece ser, que dicha aseveración es la retórica de lo políticamente correcto.

La inequidad existente se puede constatar comparando el salario real que se le paga a un hombre que desempeña el mismo trabajo que realiza una mujer, porque a ella le pagan menos, manifestando que la apreciación de las mujeres en lo que se refiere a sus aportes en la economía, dentro de los diferentes países de la región, sigue siendo menospreciada e invisibilizada.

No obstante que ellas continúan siendo las principales responsables del trabajo reproductivo y de cuidado hacia su familia, no es reconocido y mucho menos retribuido, sin tomar en cuenta que sobre este innegable e invaluable aporte, descansa la efectividad del desarrollo económico de todos y cada uno de los países del Planeta Tierra.

⁴⁰ Polanco Sagastume, Mara Luz, (Guatemala, 2006), Mapeo Institucional en el ámbito económico, Agenda Económica de las Mujeres, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM, Agencia Sueca de desarrollo Internacional ASDI, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Pág. 14

⁴¹ Somavía Juan, (Ginebra 1999), Revista Internacional del Trabajo, Pág. 4

En el que la mayoría de los sistemas económicos que rigen actualmente el devenir social, tal como la conocemos actualmente, han convertido el recurso económico, en algo básico e indispensable para el desarrollo y bienestar de los habitantes.

Sin embargo, dentro de estas disposiciones no se refieren a que radica substancialmente, con algunas excepciones en el aporte femenino, porque sin la participación responsable que la mujer desempeña al interior de los hogares, no existiría el desarrollo apropiado de los seres humanos, para su diario desempeño y progreso dentro del escenario de los recursos financieros.

Este escenario se torna más complejo cuando las mujeres tienen que desempeñar varias labores⁴² cotidianamente, como dependientes en el sector comercial, jefas de hogar a consecuencia de varios factores que atañen a irresponsabilidades, defunciones, divorcios, o las actuales y masivas migraciones.

Las múltiples labores y compromisos que la sociedad ha decidido que atañen a la carga impuesta de las mujeres, en las que solamente se le atribuyen habilidades naturales para desarrollarlas, están relacionados con su mano de obra y no dentro del ámbito científico o de las ciencias llamadas duras, por lo que el pensamiento generalizado es, que las mujeres no necesitan una mayor instrucción académica para desarrollarlas.

Asimismo intrínsecamente relacionado a su inminente y transgresora incursión laboral en el ámbito público, dentro de los espacios de toma de decisiones, en los que aunque existen avances, solamente se le ha reconocido una mediatizada participación.

Condiciones que prevalecen tanto en las esferas de poder público, como en el ámbito privado con muy pocas excepciones, en las que se les toma en cuenta únicamente de manera representativa, descalificando acciones positivas que reivindiquen su posición y certifiquen su derecho humano de inclusión laboral en condiciones sociales equitativas.

Por lo anterior, se considera que el tema de la exclusión continúa vigente, porque no se les reconoce como ciudadanas con derecho a una participación plena, que les permita controlar el proceso de su propio desarrollo y el de sus descendientes, lo que de realizarse, constituiría una verdadera Democracia dentro del funcional Estado de Derecho.

Es evidente que estos hechos positivos no se han alcanzado plenamente, porque a pesar del desarrollo tecnológico y actualizaciones que como humanidad ostentamos, no están articuladas al avance social que confiera la deconstrucción, que modifique la pertinaz mentalidad machista, para que desaparezcan las acciones generalizadas adversas, de la inhumana realidad que viven las mujeres centroamericanas.

⁴² La mujer desempeña quehaceres en el hogar, en la oficina, pero como sus ingresos económicos son insuficientes, debe incorporarse a la economía informal, a continuación debe supervisar tareas escolares como educadora y tutora de sus hijos e hijas, posteriormente trabaja por varias horas para la higiene, y adecuado ornato de su hogar

La participación de la mujer refleja avances dentro de las esferas públicas que son determinantes, trasciende en este sentido la elección de la primera mujer electa Presidenta primera Vice-Presidenta y Presidenta del PARLACEN en la región centroamericana, acciones que manifiestan miradas renovadas, que probablemente coadyuvarán a que se motive el incremento favorable de la calidad de vida de las mujeres, asimismo loables aportes al inconcluso proceso de Integración Centroamericana.

Si se evalúa que dentro de la sociedad aún coexisten grupos ancestrales de poder que no acceden a que las demandas de las mujeres se establezcan en la Agenda Nacional de los Estados, su intervención en la realidad continuará siendo moderada, desigual e inequitativa, radicalmente discrepante con la masiva participación masculina.

Puesto que dentro de los espacios de toma de decisión, no prevalece la igualdad de oportunidades y equidad de la mitad de la población en su acceso a puestos de decisión, vulnerando sus derechos como seres humanas, que es la condición legítima con la que se nace, sin embargo los mecanismos estatales regionales así como el poder económico imperante, se los apropia distribuyéndolos arbitrariamente.

Postergando el establecimiento de cambios dentro de los rígidos códigos mentales que se refieren al dominio y aparatos represivos de mando, en lugar de compromiso y derechos compartidos para una convivencia armoniosa en paz de hombres y mujeres, perpetuando las condiciones existentes según lo han planificado los seres dominadores del Planeta, que evaden las diversas demandas socioeconómicas que continúan afectando sus vidas.

2.6 Actores implicados en el proceso

Dentro del escenario de la exclusión en el proceso de integración regional, se observaron las acciones que según los eventos que ha realizado uno de sus mecanismos más representativos a nivel regional como lo es el Parlamento Centroamericano –PARLACEN - que desde el 2008 viene desarrollando una tercera etapa del proceso, a la que denominó Esquipulas III o Esquipulas de los Pueblos.

Que debido a la sugestiva evocación, podría pensarse que los protagonistas principales deben ser los y las ciudadanas de la región, representantes de todos los sectores sociales propios de cada país, a quienes les corresponde dialogar y acordar las soluciones de acuerdo a su experiencia y necesidades como integrantes sabedores de su realidad social.

Pero lejos de esta utopía, todo continúa según lo establecido socialmente, porque quienes realizaron las negociaciones son los señores Presidentes, Ministros y Diputados en el – PARLACEN – así como el poderoso Sector Privado, por supuesto con mayoría masculina, porque son los que siempre deciden.

Probablemente debido a que coexisten en universos muy distintos al que viven la gran mayoría de los y las ciudadanas que constituyen el principal eslabón patriarcal porque dedican su diario vivir al trabajo, cuidado de sus familias y subsistencia propia, por lo que el favorable avance en la calidad de vida continúa postergándose, principalmente para las mujeres.

Los Mandatarios de la región al igual que la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana - SG-SICA -, afirman que han trabajado intensamente en la búsqueda de soluciones a los desafíos sociales que siempre han afectado a la región y que sin embargo no han conseguido superar.

A pesar de todas las acciones positivas realizadas para este fin, los resultados sólo han derivado en la desunión histórica y vigente, porque tan sólo se ha logrado la coincidencia unificada de los países centroamericanos, dentro del contexto de las negociaciones en bloque de instrumentos de libre comercio y de asociación realizados a nivel internacional.

El Sistema de Integración Centroamericana – SICA - acciona dentro del proceso, en lo que se refiere a los aspectos jurídicos y políticos “en los niveles y ámbitos de Integración Centroamericana, tales como los aspectos económicos, sociales, culturales, políticos y ecológicos que permitieran visualizar un desarrollo integral para la región”.⁴³

Órgano que fue designado como la nueva Organización Subregional de Centroamérica en sucesión de la Organización de Estados Centroamericanos –ODECA–, que en su inicio, adoptó además los mismos propósitos y principios que precisaba el Protocolo de Tegucigalpa, sin embargo los logros no han sido comparativamente más favorables al proceso.

Probablemente debido en gran parte a que las conclusiones a las que se llega en las reuniones, sólo constituyen “acuerdos, recomendaciones o declaraciones de principios que se plasman en las Declaraciones de las Cumbres Presidenciales y es sabido que los acuerdos solamente se refieren a las políticas de funcionamiento general del – SICA -, mientras que las recomendaciones y declaraciones, están más relacionadas con las directrices del proceso de la integración regional y extraregionales”.⁴⁴

Por lo que se colige que no son acciones decisivas que brinden respuestas que incidan positiva y efectivamente en las diferentes problemáticas socioeconómicas poblacionales y mucho menos que estén dirigidas a mejorar “la posición, situación y condición de las mujeres”.⁴⁵

Tomando en cuenta que en el propósito de la creación del – SICA -, se advierte que “debe estar inmerso en un régimen amplio de libertad que asegure la confirmación del desarrollo pleno y armonioso de la sociedad en su conjunto, así como el logro de un sistema regional de bienestar, justicia económica y social que incluya a los y las ciudadanas centroamericanas”.

⁴³ <http://www.sica.int/sica/resena/sica.aspx?IdEnt=401>, Consultada el 7 de mayo del 2009

⁴⁴ Segovia Alexander, (San Salvador, El Salvador, 2005), El Proceso de toma de decisiones dentro del Subsistema de la Integración Económica, Pág. 37

⁴⁵ Kirkwood Julieta, (Santiago de Chile, 1988), Análisis situacional de las Mujeres, Pág. 123

Las anteriores expresiones de libertad obviamente tienen como límite, la consolidación de los compromisos comerciales regionales, que son concedidos previamente por los negociadores oficiales como garantía de la aplicación futura de importantes cláusulas dentro de los diferentes procesos de negociación.

Como por ejemplo la de brindar un tratamiento nacional dentro del contexto que se refiere a las resoluciones comerciales favorables a los países involucrados dentro de los acuerdos negociados, otorgada debido a la observancia de la supranacionalidad.⁴⁶

La reminiscencia vivida en el pausado proceso de integración, ha revelado que sin equidad, inclusión y desarrollo social, existe una evidente desvalorización de la pertinente sustentabilidad y sensibilidad social estratégica, por lo que sólo se asegura una continuación permanente, si se genera una conclusión positiva a corto plazo.

La integración centroamericana y su agenda estratégica, que actualmente impulsa la Secretaría General del – SICA -, consisten básicamente en “desarrollar de forma programática los principios fundamentales del proceso contenidos en el Protocolo de Tegucigalpa. Cuidar la relación entre esta agenda y la de los países, global y sectorialmente, es condición clave para asegurar los resultados del proceso”.⁴⁷

Durante la celebración de la XIII reunión de Presidentes Centroamericanos, “se recalcó que debe orientar sus acciones a la concertación de la coordinación de toda la institucionalidad regional, de conformidad a lo que establece el Protocolo de Tegucigalpa y tiene como objetivo la evolución de Centroamérica en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, sustentada fundamentalmente en la tutela, respeto y promoción de los derechos humanos”.⁴⁸

Sin embargo el cumplimiento respeto y promoción de los derechos humanos de las mujeres continúa relegado en un contexto global de olvido, porque sólo es expresado en instrumentos y suntuosos escenarios nacionales e internacionales, pero no cobran vida, por lo que precede un compromiso incumplido por parte del Sistema Mundial Patriarcal para con las mujeres del universo entero.

Por lo tanto el – SICA -, debe iniciar acciones contundentes de inclusión y equidad de género para fortalecer la integración, el desarrollo y la democracia en Centroamérica para honrar

⁴⁶ La Supranacionalidad se refiere a la gobernabilidad que se realiza dentro de varias naciones, donde las normas tienen prioridad sobre el Derecho Nacional, por lo que existe una *cesión de soberanía consensuada*

⁴⁷ Sistema de Integración Centroamericana – SICA-, (San Salvador, El Salvador, 2006), Objetivos principales, Pág. 49

⁴⁸ *Ibíd.*, Pág. 50

eficazmente “su fundación y constitución definitiva, como órgano del Sistema de la Integración Centroamericana.”⁴⁹

Lo que si es tangible son sus principales funciones, entre las que se incluye: “asesoramiento de la Secretaría General- SG- SICA -, sobre políticas de la organización regional y el proceso de integración centroamericana con el alcance que precisa el Protocolo de Tegucigalpa, asimismo debe mantener un contacto permanente con la -SG-SICA - y con los diversos órganos del Sistema, a efecto de proveerse de la información necesaria para la generación de iniciativas, formulación de recomendaciones y seguimiento de las actividades del Sistema”.⁵⁰

Según el Reglamento Constitutivo del Comité Consultivo- CC-SICA -, “quedo establecida la creación y funciones de los capítulos nacionales de esta instancia regional. En este sentido, el - CC-SICA - Capítulo Guatemala, quedó constituido en la ciudad de Guatemala el 22 de marzo de 2007 como una instancia permanente de la sociedad civil guatemalteca, organizada en el marco del - CC-SICA -, legalmente reconocida en el Reglamento Constitutivo de dicho órgano de consulta, cuya misión principal es la de promover la participación de los diferentes actores de la sociedad guatemalteca, con el propósito de fortalecer la institucionalidad y el proceso de integración centroamericana. El - CC-SICA- Capítulo Guatemala, goza de plena autonomía para el cumplimiento de su misión, fines y objetivos”⁵¹.

En lo que se refiere al - CC-SICA - Capítulo Guatemala, está estructurado por una Asamblea Plenaria, el Directorio y la Secretaría Ejecutiva, en su Directorio están representados los siguientes sectores sociales: el sector académico que está integrado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano – CSUCA- y Universidad de San Carlos de Guatemala – USAC -.

En el aspecto laboral esta integrado por la Confederación Central General de Trabajadores de Guatemala – CGTG -, por las organizaciones indígenas participa la Organización Sotzil, Foro Maya, Centro de Estudios de la Cultura Maya – CECMA-, las organizaciones de mujeres están representadas por el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala – IUMUSAC - y la Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas – AGMM -.

El sector empresarial concurre con el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras CACIF así como sus cámaras empresariales, asimismo el sector de cooperativas, que está representado por la Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala – FEDECOCAGUA -.

⁴⁹ Documento informativo sobre el Reglamento Constitutivo del CC-SICA, (Florencia, 1996), Pág. 3

⁵⁰ <http://www.sica.int/busqueda/Informaci%C3%B3n%20Entidades.aspx?IDIItem=1432&IDCat=29&IdEnt=401&Idm=1&IdmStyle=1.com> , consultada el 15 de abril del 2009

⁵¹ Reglamento constitutivo, del CC-SICA, (Guatemala, 2007)

Se observa además la trascendente participación del - IUMUSAC -, que en alianza con diversas organizaciones de mujeres, realiza acciones legitimadas de incidencia para coadyuvar tanto a la formación como a la capacitación de las mujeres académicas del movimiento centroamericano de mujeres.

Además de los importantes sectores sociales mencionados, participan otros actores de la sociedad guatemalteca, interesados y comprometidos con la consolidación definitiva del histórico proceso de integración de la región, los cuales no están incluidos por ostentar puestos temporales por lo que varían sus representaciones.

Se advierte por todo lo anterior que el aspecto más importante, es la realización del fortalecimiento y consolidación de la democracia, por medio de la participación de las instituciones pertenecientes a todos los sectores sociales, sobre la base de la prevalencia de la igualdad de oportunidades.

Participación que no se ha llevado a cabo plenamente, debido a que en su gran mayoría los burócratas están desprovistos de la existencia de una visión de nación, en donde debe realizarse el establecimiento pleno de un orden democrático y la participación de las mujeres, respaldado por las legislaciones al interior de todos los países de la región.

2.7 Condiciones para el liderazgo efectivo del Consejo Consultivo - CC-SICA -

Una parte fundamental del trabajo del - CC-SICA -, se centra en profundizar sus acciones de coordinación, relación y cabildeo a fin de interlocutar efectivamente con los demás órganos del sistema de integración así como con los gobiernos centroamericanos y en el caso del - AdA -, con los representantes europeos.

Por lo que sus metas en este sentido están enfocadas a “fortalecer aún más las relaciones institucionales en el Consejo Económico y Social - CESE -,⁵² y otras organizaciones sociales de Centroamérica y Europa, con el propósito de concertar posiciones conjuntas frente al - AdA-”.⁵³

En lo que se refiere al contexto de las negociaciones del - AdA -, su actuación como el órgano institucional de consulta se orientó al desempeño de un papel fundamental de liderazgo, siendo fundamental la demostración de su voluntad y capacidad para dialogar con los diferentes sectores de la sociedad civil centroamericana.

Por lo tanto resulta pertinente el replanteamiento de sus acciones, conteniendo además propuestas sobre el desarrollo de una metodología de consulta, consistente en foros abiertos incluyentes a nivel nacional y regional con una programación temática, que otorgue prioridad a los esenciales temas sociales que abordan los movimientos de mujeres.

⁵² Consejo Económico y Social -CESE -, por sus siglas en Idioma Francés

⁵³Molina Carlos, (San Salvador, El Salvador, 2008), El Comité Consultivo del SICA y sus retos futuros, Revista de la Integración, Sistema de la Integración Centroamericana, Secretaría General, Pág. 64 – 65

Encauzando sus acciones a un marco de transparencia sin límites, para llevar a cabo las acciones adecuadas que coadyuven a la conclusión definitiva del proceso de Integración Centroamericana, sin exclusiones y con equidad de género.

El - CC-SICA -, se encuentra en un momento coyuntural clave, porque debe responder efectivamente a su naturaleza consultiva, por lo que resulta inminente su enunciación sobre la utilización de los mecanismos necesarios y eficaces para la participación de todos y todas las centroamericanas sin excepción.

De esta manera podrá darle un seguimiento efectivo a las futuras negociaciones con actores internacionales, estableciendo eficazmente los mecanismos apropiados de comunicación con la sociedad civil como lo observado en el Segundo Foro de la Sociedad Civil Birregional, realizado el 5 y 6 de marzo del 2008 ⁵⁴ en el que los y las participantes llegaron a conclusiones importantes.

Como la declaración de que la integración regional debe considerarse como el instrumento para el desarrollo de hombres y mujeres centroamericanos y que la construcción de otra Centroamérica es posible, sólo si existe la inclusión, equidad, justicia verdadera, democracia real y el trabajo conjunto para la superación de la pobreza y las asimetrías sociales existentes entre los países integrantes de la región.

2.8 Mecanismos regionales que contribuyen al empoderamiento de las mujeres Centroamericanas

2.8.1 – FMICA -

El Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana – FMICA -, se constituyó en 1996 con el fin de visibilizar las demandas y propuestas de las mujeres centroamericanas, especialmente ante el Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana - CCSICA -, a través de diversas actividades de incidencia.

Funciona a nivel regional por medio de Capítulos Nacionales, que actúan por medio de coordinaciones nacionales, para cubrir efectivamente toda la región con el aporte de mujeres expertas en los temas socioeconómicos fundamentales, dentro de cada uno de los países.

Dichas acciones están enfocadas a garantizar la defensa de los derechos humanos de las mujeres así como su cumplimiento, con el impulso de acciones eficaces por medio de su empoderamiento intelectual y socioeconómico, para que la erradicación de la feminización de la pobreza sea una realidad.

El – FMICA - adquirió experiencia dentro de este contexto, debido a su participación en negociaciones preliminares como el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos,

⁵⁴ La realización de este Foro se llevó a cabo en Managua, Nicaragua, entre varias organizaciones de la sociedad civil su objetivo se fundamentó en la facilitación del intercambio de ideas y experiencias para el desarrollo de proyectos favorables, dentro de todos los sectores de la sociedad centroamericana

Centroamérica y República Dominicana - CAFTA -, que fue excluyente porque invisibilizó dentro de sus disposiciones a las mujeres.

Por lo tanto se adjudicó el derecho de considerar como eje prioritario, el hecho de trabajar para el fortalecimiento de una participación efectiva de las mujeres en el proceso de integración regional así como en los actuales y futuros procesos de negociación, que se presenten a nivel internacional.

En el caso particular del Capítulo Guatemala la Coordinadora Nacional, del – FMICA - también desempeña el cargo de Vicepresidenta del - CC-SICA -, desde donde articula acciones para promover cambios afirmativos que garanticen el acceso de las mujeres a programas y proyectos de desarrollo regional.

Con el surgimiento de esta importante organización favorable para las mujeres, se abrió un espacio de naturaleza regional, para incluir el enfoque de género, dentro del contexto de los mecanismos favorables para las mujeres.

Acción que involucró la elaboración y aplicación de diferentes directrices para la efectiva observancia de la igualdad de oportunidades y respeto de los derechos humanos de las mujeres, por medio de la creación de condiciones en el desarrollo de la organización de las instituciones.

Como la elaboración o modificación según sea el caso, de políticas, planes, procesos internos y presupuestos, además de una estrategia metodológica eficaz que asegure la instauración de los cambios favorables dentro de las instituciones dedicadas al proceso regional.

Desde esta perspectiva se dio inicio una nueva etapa, con una mirada incluyente, dentro de los espacios de poder masculinizados, en donde se deciden los procedimientos y conclusiones de los instrumentos internacionales que se negocian y por lo tanto el futuro de los y las ciudadanas centroamericanas.

2.8.2 El Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica – COMMCA -

La inclusión del – COMMCA -, significó para los líderes centroamericanos el cumplimiento del compromiso contraído internacionalmente, en lo referente a la realización de acciones para la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer y acciones para su desarrollo integral y además promover el cumplimiento de sus derechos en condiciones de igualdad y de equidad por parte de los Jefes y Jefas de Estado.

En este mismo orden de ideas y dentro de la realización específica de la reunión ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica celebrada en 2005, se hizo realidad una nueva e importante incorporación al – SICA -, con la inclusión del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica – COMMCA -, debido al consenso general de los asistentes en esa ocasión.

Como parte de la estructura institucional del Sistema de Integración, el – COMMCA - impulsa los procesos de transversalización⁵⁵, lo que implica el abordaje medular de aspectos de la vida de las mujeres, como la transformación de su forma de vida para un mejor y efectivo desempeño social.

Lo que definitivamente será una realidad si se institucionalizan las políticas de igualdad y equidad de género en el ámbito nacional y regional, que están incluidas en su Plan Estratégico 2009-2013.

El – COMMCA -, trabaja actualmente en la construcción de una propuesta que le permitirá generar una dinámica de inclusión desde la perspectiva de género para incluirla en el proceso de integración centroamericana.

“Para lograr que las mujeres estén en el centro de las decisiones, basadas en una visión de desarrollo humano integral que permita generar dicha dinámica para efectuar eficazmente su inclusión”.⁵⁶

Los Ministros Centroamericanos tienen el compromiso de promocionar el enfoque de género, que garantice mayor participación de las mujeres, en todos los ámbitos de la integración, que es la razón por la que decidieron la incorporación del importante mecanismo, ubicándolo específicamente dentro del subsistema de la integración social.

2.9 El Parlamento Centroamericano – PARLACEN –

El – PARLACEN -, es reconocido como un importante mecanismo regional para llevar a cabo la integración centroamericana y como ente fundamental, tiene su base primigenia en la histórica iniciativa del ex-Presidente guatemalteco, Marco Vinicio Cerezo Arévalo del 14 de enero de 1986.

En esa ocasión, invocó su instauración como fundamental para el desarrollo adecuado de la integración, expresando la necesidad de la existencia de un ente de carácter supranacional que se constituyera en la figura de un Foro de Discusión, para los diferentes temas y acontecimientos dentro de ese contexto.

La innovadora iniciativa, fue avalada por las administraciones centroamericanas de la época, manifestando su consentimiento a la consecución de la vanguardista idea de apoyo a la integración, probablemente con una actitud renovada, proclive a su inclusión como actores dentro del mismo ente supranacional.

⁵⁵ Transversalización: proceso de valoración sobre el impacto diferenciado, para hombres y mujeres, de las acciones gubernamentales que se efectúan, como la legislación que genera políticas públicas dentro de todas las áreas sociales, de esa manera sus necesidades básicas se integran en la elaboración, divulgación así como en su ejecución, favoreciendo la condición igualitaria y equitativa de todos y todas las ciudadanas

⁵⁶ Rivas Peña, Miosotis, (República Dominicana, 2009), *Género Integración Regional y Desarrollo*, Secretaría Técnica de la Mujer, COMMCA/SICA, Pág. 5

La resolución de su creación quedó plasmada en la histórica Declaración de Esquipulas I, en la que los participantes expresaron “que era necesario crear y complementar esfuerzos de entendimiento y cooperación con mecanismos institucionales que permitieran fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia y el pluralismo como elementos fundamentales para la paz en el área y para la integración de Centroamérica”.⁵⁷

Un aspecto notable dentro del marco de las Relaciones Internacionales, es que en su calidad de ente supranacional comparte con el Parlamento Europeo el hecho de ser los dos únicos parlamentos existentes de integración del mundo, con legitimidad democrática plena, debido a la elección universal libre y directa de los diputados que lo integran.

Los Presidentes centroamericanos acordaron situar al – PARLACEN -, como figura simbólica de libertad e independencia, declarando necesario que se tomara en cuenta como valioso elemento dentro del proceso de reciprocidad regional, destacando la apreciación humana, en lo que respecta al imaginario de las aspiraciones de convivencia de los y las ciudadanas Centroamericanas.

Pero con toda la espléndida apariencia de luminosidad y jerarquía de su creación, lamentablemente hasta el momento, su efectividad no se ha llevado a la práctica, quedando únicamente en calidad de representación utópica, probablemente en parte debido a la discutible eficacia de los funcionarios, para llevar a cabo las ideas favorables y convertirlas a la práctica.

En este sentido puede inferirse que el mayor producto primigenio de los Acuerdos de Esquipulas, a nivel político regional, lo constituyó la creación del – PARLACEN -, que fue concebido como la instancia política permanente y democrática de legítima representación de la sociedad centroamericana dentro del proceso de integración.

El contenido redactado en la Declaración de Esquipulas, afirma que: “es, por su naturaleza, el órgano de representación política de los pueblos de la región dentro del proceso de integración”, resulta paradójico, porque su trabajo no tiene espacios específicos públicos, en donde se escuchen las demandas de todos los sectores de la población centroamericana, sin excepción.

Pero, en lo que se refiere a su condición de instancia democrática y representativa, deben tomarse en cuenta las acciones que ha realizado en temas de igualdad y equidad de género, encontrándose que han incluido dentro de sus cláusulas, un espacio dedicado a la Comisión de la Mujer.

En este sentido mencionan que: “debe impulsar los Convenios y propuestas para la adecuada participación de la mujer en la actividad política, económica y social de la región así como la promoción y supervisión del cumplimiento de las leyes y de los Convenios en materia de Derechos Humanos suscritos por dichos Estados”, lo cual no es una condición que se aplique dentro de la región porque la realidad dista mucho del discurso.

⁵⁷ Declaraciones de los Presidentes Centroamericanos, (Guatemala, 1986), con ocasión de la creación del Parlamento Centroamericano –PARLACEN -, durante la Declaración de Esquipulas I

“La Comisión de la Mujer, niñez, juventud y familia ha llevado a cabo encuentros en los que ha abordado los diferentes temas dentro de los ámbitos sociales, económicos y ha incluido el de la participación de las mujeres en los partidos políticos, que es uno de los espacios donde las mujeres demandan oportunidad de participación y se está llevando a cabo por medio de cuotas de poder”.⁵⁸

Además dicha Comisión realiza acciones sobre otras particularidades que atañen a la mujer, como el de la violencia intrafamiliar, pobreza e inseguridad ciudadana, e intercambio de experiencias y definición de compromisos para que se realicen acciones positivas con el objeto de poner fin a estos negativos eventos sociales.

En lo que se refiere a los grupos que históricamente mencionan como sensibles y que se constituyen en el referente de ubicación, donde el sistema patriarcal ha colocado a las mujeres, que coexisten con otros grupos excluidos, no se les toma en cuenta, para las disposiciones finales, que seguramente enriquecerían tanto su trabajo, como la posición política que se les permitió, como representantes de las sociedades centroamericanas.

Según se lee en la Declaración de Esquipulas I...”En lo que se refiere al ámbito de la competencia de control democrático le corresponde impulsar y orientar los procesos de integración y además desarrollar la más amplia cooperación entre los países centroamericanos; además está entre sus competencias elegir, nombrar o remover al funcionario ejecutivo de más alto rango de los organismos existentes o futuros de la integración centroamericana creados, por los Estados Parte de este Tratado, propiciar la convivencia pacífica y la seguridad de Centroamérica; recomendar a los Gobiernos centroamericanos las soluciones más viables y efectivas en relación a los diferentes asuntos, el Parlamento conocerá el informe anual de labores que emiten los diferentes organismos de integración”⁵⁹.

En este sentido, el – PARLACEN -, está capacitado para proponer proyectos de Tratados y Convenios que posteriormente serán negociados entre los países centroamericanos, asimismo ostenta la facultad de promoción de la consolidación del sistema democrático pluralista interactivo en la región, así como el fortalecimiento y plena vigencia de los principios enunciados en todo lo que atañe a los derechos de las mujeres en el contexto del Derecho Internacional.

⁵⁸ Anaya Perla, Gloria María, (Guatemala, 2009), Diputada del – PARLACEN - en el Salvador, *Disertación* con motivo del Foro organizado por las señoras diputadas del Congreso de la República de Guatemala, en el Hotel Conquistador Sheraton, para proporcionar información sobre su trabajo

⁵⁹ Declaración de Esquipulas I, (Guatemala, 1986), proceso de Esquipulas, en el que surgió el Acuerdo de Esquipulas II, definiendo disposiciones que promovieran la reconciliación nacional, el final de hostilidades, democratización, elecciones libres, finalización de apoyo para las fuerzas militares, negociaciones sobre el control de armas, asistencia a los refugiados y procedimientos de verificación internacional por medio de una Agenda específica

2.10 La Corte Centroamericana de Justicia

La Corte Centroamericana de Justicia llamada inicialmente Corte de Cartago, fue creada por el Tratado de Washington de 1907 y funcionó el primer año en Cartago, Costa Rica de 1908 a 1918 y los siguientes años en la capital de San José.

Es considerada como el primer Tribunal Internacional de su género en el mundo, “su funcionamiento es permanente con competencia obligatoria y que permitió a los particulares el acceso a su jurisdicción. Finalizó al concluir su período de creación de 10 años, la actual Corte es heredera del acervo jurídico de aquel Tribunal”.⁶⁰

Su creación se llevó a cabo en el marco de la coyuntura del Protocolo de Tegucigalpa de 1991, en sus disposiciones se lee: “tiene como mandato garantizar el respeto del derecho en la interpretación y ejecución del Protocolo y sus instrumentos complementarios, además dispone que toda controversia sobre la aplicación o interpretación de las disposiciones contenidas en el Protocolo y demás instrumentos complementarios, deberá someterse a la Corte”⁶¹.

Su Misión radica en garantizar el respeto al derecho, tanto en la interpretación como en la ejecución del Protocolo de Tegucigalpa de reformas a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos – ODECA-, y de sus instrumentos complementarios y actos derivados del mismo.

Como Institución Regional, una de sus principales características es la certificación de la Seguridad Jurídica y el Estado de Derecho del Sistema Regional para que exista una verdadera construcción de convivencia pacífica, democrática, libre y que incluya el substancial desarrollo sostenible.

Pero no se pronuncia de manera específica acerca del enfoque de género y la inclusión de las mujeres dentro del contexto de la integración, acreditándose esa forma el respeto de sus derechos humanos y la realización de acciones específicas para su avance como ser humana y por ende, sujeta de derechos socioeconómicos.

Por lo que es perceptible, que en el imaginario y acciones de la Corte Centroamericana de Justicia, las mujeres también permanecen invisibles, porque al no nombrarlas, transmiten una apariencia de que no existen y sus acciones históricas y presentes se ignoran, lo mismo que sus necesidades como ser humana tangible, negándoles el reconocimiento y la observancia de una vida digna y equitativa.

⁶⁰ Declaraciones del Secretario General de la Corte Centroamericana de Justicia (San Salvador, El Salvador, 2008), Revista de Integración Centroamericana, Pág. 58

⁶¹ IRIPAZ, Revista de Relaciones Internacionales, (Guatemala, 1995), Declaraciones del Secretario General de la Corte Centroamericana de Justicia, en ocasión del Seminario de Consulta Prejudicial, organizado por dicha Corte en San José, Costa Rica, Pág. 61

Lo mismo puede mencionarse en cuanto al Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE -, aunque sus tres ejes estratégicos son: pobreza, integración y globalización, no enuncia particularmente programas para las mujeres⁶².

2.11 Realidad de las mujeres centroamericanas con la entrada en vigencia de los instrumentos negociados

En este sentido, encontramos que lo trascendental del conocimiento de las mujeres acerca de su condición, posición y situación social a nivel centroamericano, es en gran medida debido a las acciones de empoderamiento brindado por los movimientos de mujeres y feministas a nivel regional que decidieron desde su inicio, no permitir que la invisibilización de las mujeres continúe desapercibida.

Por lo tanto insistentemente han participado en los diferentes espacios sociales, para que se llegue al reconocimiento de que como una de las causas primarias de injusticia social de los pueblos, permanece la exclusión de las mujeres.

Las mujeres transitan por diversos escenarios dentro de los que se visibiliza la pobreza, inseguridad intensificada, violencia, desempleo, exclusión e inequidad en el cumplimiento de sus derechos humanos, así como dificultad en el acceso al sistema de educación y salud deficiente o inexistente, tanto en la esfera social pública como en la privada.

Es sorprendente que todos estos factores históricos e innegables, no han obligado a los Jefes de Estado y de Gobierno, a modificar sus Políticas Públicas, Programas, Leyes y Mecanismos Institucionales Centroamericanos, a realizar de forma conjunta, acciones concretas para combatirlos y por el contrario sólo son mencionados y minimizados en sus declaraciones, cuando afirman que llevan a cabo un “intenso trabajo” y dedican innumerables recursos económicos, supuestamente para solucionarlos, cuando quienes coexisten en el cotidiano caos social, se dan cuenta que las acciones favorables para el cambio, no tienen incidencia en las vidas de las mujeres.

Estos eventos desfavorables impactan directamente en la vida de las mujeres, ya sea en su rol de madres, esposas, hijas o como trabajadoras porque históricamente, no se ha llevado a cabo el cumplimiento de sus derechos, ni siquiera dentro de los aparatos de seguridad que deben garantizar algo tan básico, como lo constituye la libertad de locomoción, que las expone a constantes agresiones, para despojarlas de sus pertenencias y en el peor de los casos vulnerarlas, perpetrando acciones que atentan contra sus vidas.

La ineffectividad de acciones, por parte de los gobiernos de turno y sus aparatos de defensa, para poner fin a dichas acciones, que se perpetran al interior de los países, llega al extremo porque parece que los y las ciudadanas, están desprotegidos a propósito, al no poner fin a los hechos delictivos sin que se vislumbre un cambio, que denote el trabajo eficaz de dichos mecanismos centroamericanos.

⁶² Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE -, (Tegucigalpa, Honduras, 2007), *Logros del BCIE*, Revista de la Integración, Sistema de Integración Centroamericana, Secretaría General, Pág. 156

Las mujeres centroamericanas están desprotegidas y expuestas a lo que resuelvan los integrantes de los diferentes grupos conflictivos que están perfectamente organizados, lamentablemente no para mejorar la vida humana de este Planeta, sino para exterminarla y despojarla de los pocos bienes que han logrado, debido a su diario esfuerzo laboral.

En este escenario centroamericano, en el que confluye una población femenina que constituye la mitad de la población y para la cual los gobiernos de turno no emiten leyes específicas de protección ciudadana, como lo estipulan las Constituciones de las Repúblicas Centroamericanas, se vislumbra un panorama contraproducente de ingobernabilidad, abandono, exclusión y arbitrariedad.

Otro aspecto perceptible, es que las poblaciones centroamericanas están constituidas por personas mayoritariamente jóvenes, para quienes los mecanismos gubernamentales, tampoco emiten leyes eficaces e incluyentes de seguridad o referentes a temas laborales que sirvan de respaldo a los hombres y mujeres recién graduadas que se encuentran con diversos condicionantes adversos frente a su necesidad de obtener un primer empleo.

Entre otras adversidades, se encuentra la política empresarial restrictiva por razones etareas, de sexo y escolaridad, por lo que al quedar fuera de ciertos rangos especificados, por los empresarios del sector público y privado, no tienen acceso a las plazas disponibles, con las que de alguna manera se podría optimizar la calidad de vida de los y las ciudadanas de los países centroamericanos.

Por lo anterior, existe un alto porcentaje de personas que han adoptado la migración como medio de vida, convirtiéndola en una salida para la búsqueda de mejores oportunidades, ya que de lo contrario no tendrían los medios económicos para subsistir al lado de sus familias, pero muchas veces se torna en una solución ambigua, debido a las leyes migratorias establecidas en el extranjero.

Situación social que se torna en un obstáculo más, para el empoderamiento de las mujeres centroamericanas, al no existir el apoyo social y estatal, que integre y cumplan sus derechos humanos en los lugares en donde residen, porque además son discriminadas, excluidas y violentadas por su anhelo de resolución económica, personal y familiar.

La exclusión que se vive en la realidad y en la que muchas mujeres han quedado confinadas, les ha impedido el acceso para la observancia de una vida digna y plena de bienestar, razones por las que el – FMICA -, se ha planteado la meta de llevar a cabo talleres de formación y capacitación, con lo que espera se lleve a cabo un fortalecimiento y renovación de la vida de las mujeres centroamericanas.

Para que no se resignen a una vida injusta de invisibilización, menosprecio y confinamiento social, empoderándolas para una efectiva participación social, en la que formalicen, posibles propuestas enriquecedoras y transgresoras del status quo, al que han sido relegadas.

El –FMICA -, relaciona las causas de la problemática social con la exclusión existente hacia las mujeres, “esto no se puede y no se debe desvincular de la pobreza, seguridad,

acceso deficiente o inexistente a programas de salud, planificación familiar o educación ya que son los factores que constituyen el origen sobre el que se construye la desigualdad social”.⁶³

2.12 Transnacionalización de la exclusión

Es evidente la existencia actual de un orden mundial globalizado dentro de los diversos escenarios sociales y no exclusivamente dentro del sistema económico imperante, por medio del cual se transforman los problemas nacionales en multinacionales, contexto del que no se disgrega la exclusión.

Debido a estas acciones sociales desfavorables, resulta indudable que el establecimiento de alianzas, entre las administraciones gubernamentales centroamericanas, para modificar tal escenario, constituiría la manifestación de representatividad política precisa, para el logro de una región armoniosa e incluyente.

Por medio de la construcción de acciones que conlleven a soluciones concertadas, en relación a los hechos contraproducentes que escapan de los marcos nacionales administrativos, uniendo criterios pero sin motivar dependencias, que favorezcan a unos países y perjudiquen a otros.

En este caso los distintos mecanismos de integración, representan un elemento esencial de unión, por lo que sus acciones a favor de la inserción efectiva de las mujeres, trascendería en beneficios sociales favorables, particularmente a la economía comunitaria, así como al desarrollo integral de la región.

Por medio de la manifestación de varias políticas públicas, tuteladas por el reconocimiento del derecho que tienen las mujeres como seres humanas, concretándolas con el efectivo y oportuno acceso al sistema de salud, educación y vivienda por medio de su inserción al trabajo decente,⁶⁴ para que exista un avance real de la equidad.

2.13 Acciones internacionales para el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres centroamericanas

En febrero del 2008 se inició una trascendental campaña llamada “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”⁶⁵ que implicó un período de siete años, con el fin de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas del mundo entero.

⁶³ Maldonado Batres, Miriam Ileana, (Guatemala, 2008), Coordinadora Nacional del Capítulo Guatemala, Entrevista durante *Encuentro Centroamericano del Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana – FMICA –*

⁶⁴ Organización Internacional del Trabajo – OIT -, acuerdos consensuados que especifican que el trabajo decente, es el que incluye seguridad social y remuneración equitativa a la labor desempeñada

⁶⁵ Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas – ONU -, (New York, 2008), Campaña, Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres

Declaraciones como esta, son las que establecen una perspectiva positiva en la vida de las mujeres, porque habitualmente, se les invisibiliza y no se establecen condiciones que les asegure esa vida digna, que tan sólo se puede apreciar en abstracto en las Constituciones de los países, que hasta el momento no se están cumpliendo.

Un desafío a este respecto, consiste en la efectiva erradicación de la violencia intrafamiliar, que continúa manifestándose como uno de los peores flagelos de la humanidad, cobrando un número periódico significativo de mujeres víctimas, debido a la indiferencia de los aparatos llamados de “seguridad” existentes en toda la región.

Lo anterior destaca la importancia de acciones positivas hacia las mujeres, provocando una transformación auténtica del actual escenario social, con el objetivo de que se cumplan en unión de las instituciones regionales y las contrapartes que realizan acciones idóneas, para que resulten propicias al desarrollo sostenido de la región.

Con la valoración y realización de los mencionados retos de orden social, se pueden crear y fortalecer sinergias para que los Estados, los gobiernos locales, la sociedad civil, los organismos internacionales y las empresas socialmente responsables, cumplan con el compromiso establecido de desarrollo integral.

En este aspecto la administración de la “Cohesión Social”⁶⁶ cumpliría una función esencial, efectuando modificaciones a la actual figura asistencialista, realizándola por medio de programas de desarrollo que incluyan técnicas de capacitación y formación utilizando métodos tecnológicos actualizados para una eficaz inserción dentro del sistema laboral.

Porque la Cohesión Social no es únicamente manifestación de presencia económica, sino la afirmación de un contrato social, inherente a la observancia de una vida digna por parte de todos los seres humanos, certeza que históricamente ha sido soslayada, por los mecanismos institucionales facultados oficialmente, para hacerla posible.

Dichos valores básicos, que son mencionados por el Sistema de Integración Centroamericana, afirmando que “sin ella, la prosperidad y la estabilidad son ilusorias”,⁶⁷ sin embargo, es esencial que la teoría sea llevada a la práctica, porque sin la base primigenia de equidad e igualdad que promueve el – FMICA -, no puede existir la paz y la democracia que tanto se difunde en los mecanismos de integración.

⁶⁶ Agencia Española de Cooperación, Secretaría General Iberoamericana, Naciones Unidas, (Chile, 2008), *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, Pág. 13

⁶⁷ Secretaría General del Sistema de integración Centroamericana, (San Salvador, El Salvador 2008), *Los Retos Sociales y la Integración*, Pág. 53 – 55

CAPITULO 3

3.1 LA SOCIEDAD CIVIL CENTROAMERICANA Y LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

El término de sociedad civil, comprende al conjunto de instituciones que tienen la obligación de defender los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y las ciudadanas debido al elemento institucional, definido básicamente como Estado.⁶⁸

Por otra parte coexisten los movimientos sociales que continuamente plantean demandas y observan la vigilancia de la aplicación de los derechos que le son inherentes a los y las seres humanas.⁶⁹

El Movimiento de Mujeres, surge como respuesta a la necesidad urgente de incluir la participación de las mujeres centroamericana en el progresivo avance de los distintos procesos sociales llevados a cabo en el seno de la sociedad, además de fortalecer sus capacidades, potenciar sus vínculos con las organizaciones participantes en el proceso de información así como en el manejo de los diversos temas socioeconómicos que les afecta de forma directa, en su integridad como sujetas de derechos y obligaciones.

Sus acciones siempre han estado enfocadas a encontrar soluciones que modifiquen las acciones negativas de represión, desigualdad, discriminación e injusticia dentro del contexto poblacional perteneciente a los países del globo terráqueo.

La perspectiva social de los movimientos sociales, es la de arrogarse la representación de los ciudadanos y ciudadanas en sus luchas, para la observancia de una vida digna que incluya la observancia de sus derechos inherentes, como seres humanos.

Resulta pertinente mencionar que dichos movimientos son grupos de personas organizadas, dentro de los que se observa desde su apertura y a lo largo de su existencia, la disertación generalizada en defensa de la reivindicación de diferentes temáticas, que las impulsó a llevar a cabo una alianza estratégica de lucha continua, por sus derechos y los de sus connacionales.

Fue esencialmente debido al escenario social, colmado de exclusión, represión, desigualdad e injusticia, que surgieron los movimientos sociales de mujeres y feministas en Centroamérica, en la década de los años sesenta.

Los grupos organizados están integrados por hombres y mujeres que se caracterizan por su posición solidaria, fraterna, tienen como propósito la búsqueda de la igualdad y equidad de

⁶⁸ Calmet Luna, Armando. (Madrid, España, 1991), Diccionario Enciclopédico de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, 1ª. Edición, Pág. 215

⁶⁹ Grupos organizados con una lógica de acción generalizada de defensa y deconstrucción de manifestaciones hostiles por parte de aparatos represivos o de grupos beligerantes que violentan la dignidad humana

todos los seres humanos, se identifican con la problemática social de todos sus connacionales por alcanzar la consolidación de una vida próspera, que incluya un futuro promisorio para las futuras generaciones.

En dichos grupos están establecidas, las demandas por el derecho a la vida, la salud, particularmente la reproductiva, acceso a la educación, derecho a disfrutar de una vivienda, a la propiedad de la tierra y al derecho de vivir una vida libre de violencia e inseguridad, por mencionar las más esenciales.

Puesto que, tanto dentro del ancestral como del actual contexto social es evidente la historia compartida por los países centroamericanos, que se caracteriza esencialmente por una ausencia clara de mecanismos gubernamentales favorables para el avance y equidad humana, asociadas a la desacertada imposición de jerarquizaciones sociales, que no han permitido el diálogo efectivo entre los mismos y los habitantes, de una manera colectiva.

En referencia específica a los grupos que tradicionalmente han resultado excluidos, la situación alcanza niveles de desacierto inconcebible, acerca del desempeño de los mencionados mecanismos, que tienen que ejercer la tutela, de que la población en general, disfrute de una vida que cumpla fundamentalmente, con los satisfactores humanos primordiales.

Tentativamente se puede afirmar que tal situación nefasta, es atribuible en gran medida a que el poder político, social y económico, siempre ha estado cautivo en los espacios, a los que no tiene acceso la totalidad de los habitantes, que pertenecen a los diversos sectores poblacionales.

Dentro de dichos ambientes reservados, podemos mencionar la existencia de la élite poderosa, económicamente hablando, la casta política o el no menos influyente sector religioso, que siempre es una autoridad en lo que se refiere a temas de decisión social.

Asimismo resulta oportuno, mencionar dentro de esta cúpula poderosa al sector militar, que se caracterizó en Centroamérica, por llevar a cabo varias administraciones, las que realizó dentro de una lógica autócrata, violenta, represiva y excluyente.

Pero, examinando las actuales administraciones estatales, que pregonan democracia, es posible descubrir que todas esas acciones continúan hoy, a pesar de que el conflicto armado finalizó y por parte de los aparatos estatales, firmaron simbólicamente la paz, con los grupos beligerantes.

Por lo que es evidente que los Gobiernos actuales desarrollan una Democracia que únicamente es representativa de campañas electorales, en donde utilizan un discurso socialista de solidaridad, coherencia social, y apoyo en general al progreso de los habitantes dentro de los países, lo que les ha funcionado perfectamente, pero para obtener votos favorables de los persuadidos, a la hora de los comicios electorales.

Pero en la realidad y según lo que se vive habitualmente, al parecer no está dentro de sus objetivos reales, la solución del terrible flagelo de la impunidad, inseguridad pública,

exclusión, encarecimiento de la canasta básica y la centralización del poder político en el sector masculino, entre otros acontecimientos diarios que son totalmente nefastos para la sociedad en su conjunto y que supuestamente ya vive en paz.

Puesto que en lo que se refiere a temas sociales y la correspondiente participación de la sociedad civil, aún existen grupos poblacionales, a los que los gobiernos de turno con sus políticas desacertadas y sus correspondientes aparatos burocráticos han colocado en una situación de vulnerabilidad.

Como punto focal de dicha situación, es oportuna la referencia del sector al que pertenecen las mujeres, que desde tiempos históricos permanecen en condiciones de vida injusta, que no coincide con el efectivo respeto de sus derechos como seres humanas, porque continúan existiendo en la predominante exclusión, discriminación, invisibilización y olvido persistente hacia ellas y sus descendientes.

Por lo que los mencionados movimientos nacionales e internacionales de mujeres, contemporáneos y los que trascienden a nuestro siglo, han realizado a base de esfuerzo, significativos avances favorables a la deconstrucción de dichas acciones nefastas.

Que tienen como objetivo la reivindicación de oportunidades para la incorporación de las mujeres a espacios sociales y públicos donde antaño no existía la más remota posibilidad de acceso, como su ingreso a la educación superior,⁷⁰ ya que sólo se pensaba en el hogar como el lugar idóneo para que ellas desempeñaran sus labores cotidianas.

Debido a estos invaluable esfuerzos, es que actualmente se pueden mencionar logros importantes, que constituyen una valiosa oportunidad, dentro del empoderamiento efectivo, de esa parte de la población que siempre ha estado relegada a un segundo lugar dentro de la sociedad.

Pudiendo mencionar algunos hechos dentro del escenario político centroamericano, que han encontrado significativos avances, que son indicadores del fructífero trabajo del movimiento de mujeres, aperturando espacios, para posicionar a las mujeres en el lugar que merecen.

Para iniciar de una manera cronológica, con la mención de estos sucesos, a manera de extracto histórico, se encontró que por primera vez en el año de 1925, se tomó en cuenta la participación de las mujeres, en el seno de la primera huelga laboral acaecida en la ciudad de Guatemala.

⁷⁰ Borrayo Morales, Ana Patricia, (Guatemala 2007), *En el Trazo de Mujeres, Historia de las precursoras en la Educación Superior*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Pág. 58

Subsiguientemente, dentro del contexto de la reforma a la Constitución, acaecida en 1945, se confirió el derecho al voto a las mujeres alfabetas, luego de años de incidencia, por parte de los mencionados movimientos de mujeres, llamados específicamente “sufragistas”.⁷¹

En el que participaron mujeres norteamericanas, europeas y latinoamericanas, que realizaron acciones desde el interior de sus países, para que este hecho se constituyera en una realidad y las mujeres del mundo pudieran ejercer su libre y correspondiente ciudadanía, por lo menos dentro del contexto de los procesos electorales.

Otro hecho importante fue que con el surgimiento, del Partido Comunista y Anarquista en Centroamérica, se “permitió” nuevamente, la escasa participación de las mujeres, en ese espacio político, lo que categóricamente, no culminó en el logro de espacios de poder importantes.

Pero constituyó la apertura de un logro histórico posterior, porque en 1956, se llevó a cabo la elección de una mujer en el cargo de Diputada al Congreso⁷² con lo que se inició la participación y el avance formal de las mujeres, dentro de la decisiva esfera estatal.

Sin embargo, es fundamental la mención de que posteriormente a estos hechos que se constituyen en innegables logros históricos, las mujeres que en ese momento no disfrutaron del oportuno acceso a la alfabetización, tuvieron que esperar varios años más, para llevar a cabo la realización del ejercicio práctico de su participación en las elecciones políticas, porque fue hasta 1965, que se les otorgó finalmente el acceso a su derecho natural, como ciudadanas para elegir autoridades con el poder de su voto.

Prosiguiendo con los acontecimientos favorables, en 1975 dentro del contexto internacional, durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas declararon el Decenio de la Mujer, espacio en el que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL -, desempeñó un importante papel de promoción, afirmando que “la mujer debía integrarse al desarrollo económico y social así como a los temas relativos a la desigualdad jurídica y la discriminación”.

Posteriormente a este hecho y dentro del escenario de los movimientos sociales centroamericanos, surgieron a nivel urbano grupos de apoyo que inicialmente estaban formados solamente por mujeres.

Se organizaron debido a la desaparición de sus familiares durante el conflicto armado, que devastó a importantes sectores de los países centroamericanos, durante 36 años, su lema era “por que si vivos se los llevaron, vivos los queremos”.

⁷¹ Nash Mary, Tavera Susana, (Madrid, España, 1995), *Experiencias desiguales, conflictos sociales y respuestas colectivas*, Pág. 58

⁷² *Ibíd.*, Pág. 72

El final del Decenio de la Mujer en 1985, exigió de alguna manera a las elites poderosas de la sociedad centroamericana, a situar una mirada más profunda con respecto a las mujeres, lo que propició nuevos intentos de proyectos reivindicativos hacia ellas.

Se abrieron nuevos espacios, debido a la coincidencia con la apertura del proceso democrático, que puso fin a las dictaduras militares centroamericanas, coyuntura que además favoreció el inicio de la participación del Sector de Mujeres, que siempre se ha enfocado en la búsqueda de soluciones, al deterioro de las condiciones de vida sociales y económicas de las mujeres, que han derivado en su empobrecimiento.

Así como a las inequidades entre hombres y mujeres, que se han profundizado aún más, debido entre otras razones, a los incesantes desaciertos estatales e institucionales, que han continuado a lo largo de la historia de la humanidad con la observancia y emisión de leyes de orden patriarcal.

En 1994 el Sector de Mujeres, inició la búsqueda de su efectiva inserción en la Agenda Nacional, aprovechando el enlace del proceso de las negociaciones de los Acuerdos de Paz, logrando el establecimiento de la Asamblea de la Sociedad Civil – A.S.C. -⁷³

En ese fundamental proceso de negociación, lograron posicionar las necesidades prioritarias de las mujeres, con la inclusión de un Capítulo específico sobre la situación de las mujeres, con el objetivo de formalizar modificaciones favorables, así como de que tuvieran una mayor participación, en la construcción de la Democracia, mediante al pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Como parte de la inserción del sector de mujeres en las negociaciones de los Acuerdos de Paz, se suscribieron varios Acuerdos de interés como: Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos, y situación Agraria, que fueron reconocidos como políticas de Estado y no de un Gobierno específico, en donde “se comprometieron a tipificar la discriminación étnica, el acoso sexual y la eliminación de toda forma de discriminación en contra de las mujeres como delito”.⁷⁴

Otro espacio importante alcanzado debido a esa inquebrantable lucha de las mujeres, lo constituyó el Foro Nacional de la Mujer, que fue creado en 1998 también como resultado de la firma de los Acuerdos de Paz, a partir de un Acuerdo Gubernamental y es reconocido a nivel Internacional, su mandato como organización, es “la reivindicación de la mujer en todos los temas que le atañen”.

⁷³ Asamblea de la Sociedad Civil A.S.C., (1994), es el espacio de coordinación de varias organizaciones de mujeres, cuyas actividades están enfocadas a fortalecer su participación en los diversos procesos sociales

⁷⁴ Acuerdos de Paz, (Guatemala, 1996), extracto textual de los compromisos sobre los derechos humanos, alcanzados por las acciones de incidencia del Sector de Mujeres, Pág. 5

En 1999 se realizó una Consulta Popular y el logro dentro de ese contexto lo constituyó el inicio del registro diferenciado de votantes por sexo, con el fin de determinar la participación femenina, que ha sido escasa debido entre otras razones a que las mujeres desconocen sus derechos elementales en cuanto a ciudadanía se refiere.

Debido a que no existe la difusión continua y permanente necesaria, en los medios de comunicación hablados y escritos de los derechos de las mujeres, por lo que no tienen conciencia, de los cambios que podrían gestarse al interior de la política partidista, efectuando su sufragio, que redundaría en la modificación de aspectos, que trascenderían en acciones para su avance socioeconómico.

Otros posibles inconvenientes, se refieren a la realidad en la que vive la mayor parte de las ciudadanas de la región centroamericana, como lo constituyen sus disímiles condiciones de vida, dentro de la que la mayoría de las oportunidades, no obtienen la anuencia de sus compañeros de hogar para asistir a dichos eventos.

Así como la condición limitante, de que no tienen la facilidad de acceso al lugar de votación por distintas razones, que pueden ser de orden económico, difícil ingreso a los medios de transporte, por ser inadecuados o inexistentes.

Pero, prosiguiendo en el contexto positivo, de los avances favorables para las mujeres, es relevante mencionar la creación en el año 2,000 de la Secretaría Presidencial de la Mujer – SEPREM -, que simboliza “la instancia al más alto nivel del ejecutivo donde se realizan acciones para asesorar y coordinar las políticas públicas que promueven el desarrollo integral de las mujeres y fomenta la cultura democrática”.⁷⁵

En ese mismo año se instituyó la Coordinadora Nacional contra la Violencia Intrafamiliar y hacia las Mujeres – CONAPREVI -, que realiza desde esa fecha, acciones a nivel nacional, como “ente coordinador, asesor, e impulsor de las políticas públicas dirigidas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar contra las mujeres”.⁷⁶

Es dentro de este contexto y de una importancia fundamental e indiscutible en el escenario académico centroamericano, la creación en el 2004 del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala - IUMUSAC -, como ente rector no facultativo de acciones y políticas públicas a favor del desarrollo de las mujeres y la equidad de género en la educación superior.

Su creación fue el resultado de un proceso de más de dieciocho años de debate, análisis, cabildeo y movilización de diversos sectores de mujeres universitarias, en el que se constituyó como el ente rector, que tiene como misión el asesoramiento, promoción, dirección, coordinación y articulación así como la ejecución de programas y proyectos en las áreas de investigación, docencia y extensión universitaria.

⁷⁵ Secretaría Presidencial de la Mujer - SEPREM -, (Guatemala, 2010), Trifoliar Informativo

⁷⁶ gmcainmuguatemala@gmail.com, consultada del 6 de octubre del 2010

Sus acciones están intrínsecamente relacionadas con el avance de la condición, situación y posición de las mujeres dentro de la universidad, promoviendo una cultura de equidad de género, respeto a la diversidad sociocultural y acceso al desarrollo.⁷⁷

El - IUMUSAC - se constituye en la sede de la Coordinación Nacional del Capítulo Guatemala, del Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana - FMICA -, que es un espacio de encuentro para las mujeres centroamericanas, que reúne a mujeres universitarias organizadas y no organizadas, de diferentes adscripciones étnicas, provenientes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

El - FMICA -, está constituido por medio de Capítulos Nacionales, liderados por una Coordinadora a nivel nacional, sus acciones están orientadas a formar y capacitar a las asistentes sobre la comprensión, análisis e inclusión del enfoque de género, dentro de las economías de la región centroamericana, haciendo posible la elaboración y socialización de importantes documentos de apoyo.

Sus acciones son agentes generadores de cambios sociales oportunos, debido a las demandas socioeconómicas de las mujeres de la región, por medio de la interacción efectiva con contrapartes de la sociedad civil que están interesadas en participar en la búsqueda del logro efectivo de su inserción y mención dentro de los instrumentos comerciales que se negocian dentro de la región.

Porque además están interesadas en que se consolide la autonomía económica para las mujeres dentro de las sociedades centroamericanas, por lo que el - FMICA -, constituye ese punto de apoyo necesario, para la búsqueda de una mejor forma de vida que trascienda eficazmente en su visibilización, con la perspectiva de un futuro más ecuánime tanto personal y comunitario como para las generaciones futuras.

Las vidas de las mujeres se encuentran en un constante riesgo debido entre otras acciones negativas, a las irresponsabilidades de los gobernantes que firman trascendentes documentos internacionales, sin recapacitar en que están poniendo en riesgo, los recursos que no les pertenecen y que siempre han negociado sin el consentimiento de los y las ciudadanas.

El - FMICA - cuenta además, con un programa de formación y capacitación para propiciar un incremento de participación política en las asistentes, compartiéndoles temas fundamentales e importantes acontecimientos actuales dentro del proceso de integración centroamericana, que se llevan a cabo dentro de los países que integran el Istmo centroamericano.

Estas acciones tienen como propósito, el empoderamiento real de las mujeres de la región, dentro del contexto social y comercial de la Integración Centroamericana, así como el

⁷⁷ Galicia Patricia, Maldonado Miriam, (Guatemala, 2006), *Puntos de Partida para incorporar el Enfoque de Género en la Docencia Universitaria*, Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Pág. 1

inseparable abordaje en ese sentido, sobre el impacto posterior a las negociaciones, en la vida de todas y cada una de las mujeres de la región.

Resulta innovador el espacio que comparte el – FMICA -, como parte de la formación integral, en el tema específico de los acuerdos y compromisos de carácter internacional que han adquirido los países centroamericanos, a favor de las Mujeres⁷⁸, transmitiéndoles la información que las exhorta, a indagar sobre los que han sido ratificados, para que sean considerados y consultados como mecanismos a su favor.

No obstante, a pesar del abordaje de dichos contenidos, y las constantes acciones reivindicativas que ha realizado y realiza actualmente el – FMICA -, como parte esencial del Movimiento de Mujeres, así como las diversas organizaciones instituidas para tal efecto, en las diferentes instancias de la sociedad.

Los resultados favorables no han variado de manera significativa en cuanto a exclusión, discriminación, invisibilización, olvido sistemático, acceso a la educación, desempleo y escasa participación de las mujeres centroamericanas en cargos directivos, debido a que no existe la necesaria voluntad política para que así acontezca.

Del mismo modo, que la actitud social que genera la dependencia económica de las mujeres, que resulta desventajosa debido al reiterativamente, eterno e imperante sistema patriarcal en el que se vive, que es la forma en la que también es ejercida la dominación, mediatización y polarización de los resultados sociales que le son propicios a las mujeres.

El – FMICA- promueve el empoderamiento de las mujeres centroamericanas, que han sido relegadas a la invisibilización, dentro del contenido de los instrumentos internacionales, que siempre son formulados desde una perspectiva patriarcal y que no han enunciado procedimientos para la inclusión de las mujeres.

En su aspiración por mejorar la vida de las mujeres, el – FMICA -, ha logrado la capacitación de numerosas mujeres centroamericanas, en cada una de las convocatorias a sus talleres de formación donde se fortalecieron en lo personal y comunitariamente, pues las asistentes realizan una réplica al interior de sus familias, organizaciones y comunidades.

Así como la sucesiva generación de facultades, que les permitirá un mayor poder de gestión y un importante incremento de sus capacidades de propuesta, derivadas del empoderamiento adquirido en temas alusivos a la integración regional y coyunturalmente, en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea – AdA -.

Este recurrente proceso alcanzó niveles positivos, debido al acceso del - FMICA -, al proceso de las negociaciones del – AdA -, en el que se logró conocer el documento base, así como la pertinente asistencia a varias reuniones, y entrega de pliegos conteniendo propuestas, para los representantes oficiales nacionales y europeos.

⁷⁸ Borryo Morales, Ana Patricia, (Guatemala 2007), *Tendencias de las femoestadísticas políticas y sociales*, Pág. 6 y 7

La última capacitación impartida, giró en torno a dichas negociaciones, que fueron firmadas por ambas partes y en el que ahora más mujeres tienen conocimiento y posiblemente, ya estén implementando nuevas acciones que consideran apropiadas para enfrentar las próximas disposiciones que entrarán en vigor.

Dichas acciones que seguramente alcanzarán, de acuerdo al consenso regional de las mujeres centroamericanas y a los mecanismos que les favorecen, para que puedan tener acceso desde sus espacios de acción académica, comunitaria, social y familiar.

3.2 Movimientos sociales de Mujeres

El Movimiento de mujeres surge dentro de este contexto, como delegadas de las diferentes organizaciones convocadas a participar en el proceso de información, fortalecimiento y manejo de los temas de Integración Centroamericana y específicamente del - AdA -.

Dicha representación, tiene las características ideológicas sociales, propias de dichas organizaciones, pero además se especializa en la búsqueda de cambios, para mejorar la situación socioeconómica de las mujeres en la región centroamericana.

Además, está constituida por todos los espacios organizativos que las mujeres integran, para enfrentar, socializar, reconocer y resolver necesidades e intereses ligados a la condición indebida, que les ha sido asignada dentro del inhumano, histórico y determinado escenario de subordinación, discriminación e invisibilización.

Que son las razones fundamentales, para que dichas representaciones surgieran como producto del confinamiento de las mujeres al rol doméstico y reproductor establecido, así como de la discriminación y la explotación de que son objeto por el sólo hecho de haber nacido mujeres.

Sin embargo, debido a esta poco reconocida, pero con una posición de postergamiento social, que les ha sido asignada a las mujeres, llegaron a ser legítimas iniciadoras de la creación y consolidación de los movimientos sociales, que siempre han cuestionado las formas tradicionales de hacer política y de efectuar las relaciones socioeconómicas existentes.

Así como las acciones y expresiones organizadas que se establecen a partir de su cotidianidad, porque es el espacio, desde donde las mujeres asumen las consecuencias sociales, de los trascendentales acontecimientos globales, en los que no tienen mención ni participación.

Dichas representaciones, son los espacios desde donde las mujeres discuten la división, entre lo público y lo privado, al convertir tanto lo particular como lo doméstico y reproductivo, en un eje favorable para las acciones públicas.

Por lo que constituyen un espacio político, “tanto como si sus demandas y acciones están relacionadas con intereses vinculados a su rol reproductivo, como si están dirigidas a transformar estructuralmente las condiciones de subordinación a más largo plazo”.⁷⁹

La lucha que han venido desarrollando a través de los años los movimientos de mujeres a nivel regional, ha sido ardua pero con muy valiosos resultados, ya que han logrado que las mujeres sean tomadas en cuenta en varios espacios y actualmente trabajan para que se integre el enfoque de género en la redacción de los instrumentos internacionales, para que la mujer que siempre ha estado ausente en estos procesos sea visible.

De tal manera se torna evidente, que los procesos de negociación comercial, no están completos ni son justos, hasta que las mujeres sean realmente incluidas, porque son ellas quienes viven las consecuencias, por el hecho de que son quienes administran los recursos económicos familiares.

Sin embargo, en la realidad no se les otorga el espacio interactivo, ni se toman en cuenta sus demandas y propuestas, por lo que las acciones de discriminación hacia ellas, permanecen implícitas en la vida cotidiana, pero a nivel general, se ignoran.

Tal escenario indiferente, devela la urgencia de avanzar con pasos apresurados y que las mujeres ya no sean ignoradas, porque no existe un lugar en el Planeta, que haya logrado desarrollarse, en todos los aspectos fundamentales de la vida humana, como lo son el ámbito social, económico, educativo y de salud, sin la infaltable participación de ellas.

Es bien sabido además, que a las mujeres, que no está por demás repetirlo, que constituyen la mitad de las sociedades mundiales, no se les otorga el derecho humano que tanto pregonan los políticos, empresarios y diplomáticos en sus infaltables discursos, en los que utilizan siempre la misma retórica de corte socialista, y observadora del respeto de los principios y derechos fundamentales de los seres humanos pero que en la realidad no cumplen.

Porque en las esferas políticas, que ostentan el poder de decisión, existe una enorme disociación entre lo que piensan, lo que dicen y lo que hacen por lo que puede inferirse que como es usual, existe además una doble moral, en las acciones de la mayoría de los representantes que constituyen la casta política centroamericana.

Por lo que debido a dicho escenario regional, existe mucho interés por parte del movimiento de mujeres, para que se logren avances en lo que se refiere a equidad de género, para que ocurra la verdadera visibilización del aporte de las mujeres, por medio del reconocimiento e igualdad de oportunidades tanto en el escenario laboral como en los puestos de liderazgo, dentro del contexto socioeconómico.

Por lo que continuamente, han concurrido a la realización de conferencias, creación de mecanismos e instrumentos nacionales, regionales, e internacionales para que los Estados

⁷⁹ Jelin, Elizabeth, (Ginebra, Suiza, 1987), *Ciudadanía e Identidad, una reflexión final*, Pág. 348 - 349

partes de las Naciones Unidas, los operativicen al interior de cada país, en particular dentro de las esferas estatales, la cooperación internacional y las organizaciones sociales.

Para que de ese modo, germine la creación de las políticas, planes, programas y proyectos sociales específicos para las mujeres y con el propósito de que se establezcan acciones prácticas y se destinen los recursos necesarios para mejorar la condición socioeconómica de las mujeres.

Así como dentro del marco jurídico regional e internacional, porque es dentro de ese contexto donde se encuentran los instrumentos idóneos, que deben utilizarse para preservar los derechos humanos de las mujeres.

Como se expresa en la siguiente frase: “el cambio no se da por casualidad. Lo generamos de manera colectiva”,⁸⁰ “considero que esta frase encierra todas las luchas que se han venido impulsado desde, para y por las mujeres en todo el mundo. Con el acompañamiento de otras personas sensibles a la problemática social que aqueja a las mujeres, se han unido y comprometido a impulsar y continuar apoyando las diversas acciones a favor de las mujeres centroamericanas”.⁸¹

El mundo interdependiente en todos los contextos, vive un proceso de cambio socioeconómico y cultural, en el que las mujeres han iniciado el camino para situarse en su legítima posición como ser humana.

Sin embargo aún persisten factores desfavorables tanto endógenos como exógenos que proyectan truncar sus avances, alcanzados debido a su categórica decisión y al apoyo incondicional de la incesante lucha de los laudables movimientos sociales organizados.

⁸⁰ Association Women´s International Development, por sus siglas en inglés – AWID -, (Inglaterra, 2008), Asociación Internacional para el Desarrollo de las Mujeres

⁸¹ Vicente Franco, María Lucrecia, (Guatemala, 2010), Entrevista personal con la Coordinadora del Área de Docencia del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, - IUMUSAC -

CAPÍTULO 4

EL ACUERDO DE LIBRE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CENTROAMÉRICA - AdA -

4.1 Contexto Centroamericano

Las históricas relaciones de la Unión Europea, con Centroamérica, iniciaron con la firma del Diálogo de San José, asumiendo en ese momento como objetivo principal, la promoción de la labor del grupo Contadora, para instaurar la paz, democracia, seguridad y desarrollo social dentro de la región.⁸²

Dentro de ese marco, establecido en el contexto de los Acuerdos de Esquipulas I y II, la Unión Europea confirió niveles significativos de cooperación para coadyuvar al desarrollo dentro de la región, por medio de donaciones por varios millones de euros al año, con el condicionante principal de la observancia del respeto de los derechos humanos y el ejercicio de una buena gobernanza.

Este hecho constituyó uno de los mayores éxitos concernientes a la política exterior de la Unión Europea, dentro de la región centroamericana y al mismo tiempo el primer esfuerzo para la construcción de un Acuerdo de Cooperación de Tercera Generación,⁸³ en donde la cooperación se instituyó como tema central.

Durante dicha alianza se reconoció por ambas partes, la necesidad de una asociación política y de cooperación en temas clave para la administración de la seguridad, que permitieron tanto compartir, como discutir los acontecimientos más relevantes regionales, que trascendieron en resultados supremamente convenientes.

Porque inicialmente se establecieron como la mejor experiencia de Europa con Centroamérica, en lo que a manejo diplomático se refiere, ya que su intención estaba enfocada a establecer la liberalización comercial, que a lo largo del proceso se fue consolidando, como un objetivo estratégico, no sólo en la región, sino en todo el continente latinoamericano.

Aunado a lo anterior, los negociadores europeos aseguraron el éxito de su propósito fundamental, que era el de fortalecerse particularmente, con la labor del Grupo Contadora, para ejercer una posición central de liderazgo en el contexto coyuntural de las negociaciones de paz en la región centroamericana.

⁸²[Http://www.aacue.go.cr/di%C3%A1logo/14%20Antecedentes%20las%20relaciones%20pol%C3%ADticas%20y%20com%C3%B3nicas%20entre%20CA%20y%20la%20UE.pdf](http://www.aacue.go.cr/di%C3%A1logo/14%20Antecedentes%20las%20relaciones%20pol%C3%ADticas%20y%20com%C3%B3nicas%20entre%20CA%20y%20la%20UE.pdf), Consultada el 13 de mayo del 2010

⁸³ Gutiérrez, Ignacio, (Guatemala, 2010), *Acuerdos de Tercera Generación*, Comercio Internacional, Fondo Guatemalteco de Mercados Internacionales -FOGUAMI-, Pág. 7

Por lo que al realizarse en 1999 la cumbre de América Latina y el Caribe con la Unión Europea, se situó la nueva particularidad de llevar a cabo las relaciones comerciales entre bloques regionales, innovando la forma tradicional de negociación hasta ese momento.

Pero que sin embargo, estaban muy relacionadas, porque asumían tanto en ese momento como en las negociaciones vigentes como objetivo primordial, el ansiado producto de la consolidación de los compromisos políticos contraídos con anterioridad a la irrefutable firma avaladora, que resulta concluyente para que devengan en realidad las diversas cláusulas contenidas en los mismos.

Que ciertamente deberían reflejar el interés consensuado de las partes negociadoras involucradas, en el ámbito económico, comercial, cultural, educativo, y además la garantía del resguardo de los fundamentales derechos humanos de hombres y mujeres habitantes de los países implicados, en el marco actual de interdependencia globalizada.

4.2 Las negociaciones entre la Unión Europea y Centroamérica

Como ya se ha destacado anteriormente, las relaciones de la Unión Europea con Centroamérica datan de varias décadas en el pasado, y en lo que se refiere a comercio ya en 1971, existía un Acuerdo de Cooperación SGP Plus⁸⁴, del que lamentablemente la región fue eliminada por no cumplir con ciertos condicionantes, impuestos en el marco de las negociaciones como el importante tema de la buena gobernanza, derechos humanos, laborales y ambientales.

Posteriormente se inició el proceso del Diálogo de San José, que fue utilizado como un espacio para la realización de las negociaciones de la parte política de los instrumentos comerciales y en el que se recurría constantemente a la Unión Europea, para que asesorara debido a su colectivizada experiencia, sobre la solución idónea a las dudas, que sobre esos temas iban surgiendo.

Dicho Diálogo que puede considerarse, como el punto de partida de las mencionadas rondas negociadoras de Centro América con la Unión Europea y que en la actualidad presentan una ampliación, por lo menos representativa, ya que incluyen en el pilar⁸⁵ político y de cooperación el SGP,⁸⁶ quedando ya consolidado dentro del mismo instrumento negociado del – AdA –.

⁸⁴ Sistema Generalizado de Preferencias- SGP Plus –, norma arancelaria por medio de la cual se permite la inclusión de bienes, que quedaron excluidos durante negociaciones efectuadas anteriormente

⁸⁵ Pilar, es la acepción utilizada por los europeos en los Tratados de Política Exterior para referirse a las áreas sociales de su interés, dentro de las que han decidido incidir como parte de su Mandato Negociador

⁸⁶ Sistema Generalizado de Preferencias - SGP -, surgió en 1964 durante la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo – UNCTAD -, es el mecanismo del que gozan los países menos desarrollados, cuando ingresan sus productos en países de economías desarrolladas, obteniendo tasas arancelarias preferenciales o libres de arancel, los productos afectos son los manufacturados, semifabricados, agrícolas y del mar

La correlación negociadora europea que antecedió, en un escenario compartido con el Grupo Contadora⁸⁷ durante la coyuntura política beligerante acaecida en la región centroamericana, en donde efectuaron acciones para atenuar la presencia militar de Estados Unidos en la región, por resultar nefasta socialmente.

Dejaron establecida su injerencia dentro del ámbito poderoso de las relaciones internacionales que además se constituye en una expresión diplomática fortalecida porque contaron con la aquiescencia del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Dichas acciones incidieron en la favorable declaración de los gobiernos centroamericanos, acerca de la democratización en la región, luego de la finalización de los conflictos armados, que al mismo tiempo favorecieron los preceptos del Derecho Internacional, en lo relacionado a la importante apertura de las negociaciones y el favorable acceso a los mercados internacionales.

Si bien el Grupo Contadora no logró el establecimiento de la paz en la región, favoreció al sostenimiento del entramado social para que posteriormente se originara el restablecimiento de la esfera tradicional política, a nivel centroamericano con los llamados Acuerdos de Esquipulas.

Esta historia compartida, hace suponer que el Diálogo de San José desempeñó un papel trascendente en los acontecimientos posteriores acaecidos en la región, porque de alguna manera, permitió la realización de la firma de los Acuerdos de Paz debido al trabajo vinculante realizado.

De lo que se colige, que dichas acciones se constituyeron en una antesala de los acuerdos de asociación, que actualmente se negocian a nivel latinoamericano y que proyectan incluir, por lo menos de forma escrita, otros temas que son fundamentales para que se desarrolle la vida, en circunstancias justificadas por el derecho humano.

Acontecimientos que sin embargo, permanecen postergados de manera injusta porque los y las ciudadanas, tienen que acatar las disposiciones de los gobiernos, que deciden por medio de sus representantes oficiales, lo que debe afrontar la población con la entrada en vigencia de los mismos.

Que en el devenir histórico, siempre han formalizado innovadoras acciones preparatorias, de intervención gestora de convenios dentro de la región, lo que tanto antaño como en el presente, los convierte en sugestivos instrumentos dentro del escenario negociador.

4.3 Antecedentes del – AdA -

La consolidación de la última fase preparatoria, fue el Acuerdo de libre Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea –AdA -, que inició con una serie de condicionantes,

⁸⁷ Grupo Contadora, (Panamá, 1986), instancia multilateral, establecida por los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela para promover la paz en Centroamérica

acuerdos y compromisos que imprescindiblemente debieron asumir los países centroamericanos, para dinamizar y fortalecer las relaciones políticas, comerciales, económicas y de cooperación incluidas en el mismo.

A este respecto uno de los significativos documentos de referencia lo constituye la “Agenda 2000”,⁸⁸ elaborado por la Comisión Europea, en el que se encuentra su diseño principal, de posicionamiento global, como actor relevante en el concierto de naciones, enunciando su capacidad de ejercer influencia y promover cambios concretos, en el ámbito de las relaciones internacionales.

En dicho documento incluyeron además la propuesta de cohesión social, búsqueda del bienestar social y reducción de la pobreza en Centroamérica, interrelacionándola con la propuesta imprescindible comercial, que fue manejada como inducción al diálogo político, la diplomacia y concertación de la paz, mostrando un despliegue de liderazgo a partir del condicionamiento de la cooperación para el logro de sus objetivos.

4.4 El – AdA -

Es un Tratado de Libre comercio que se negoció entre la Unión Europea y los seis países que forman Centroamérica incluyendo a Panamá, lo nombraron Acuerdo de Asociación porque proyectaba aspectos como el diálogo político y la cooperación para el desarrollo, además del tema comercial.

Dentro del inicio de las negociaciones se establecieron las líneas generales de negociación, que indicaban que cada una de las regiones tenía que definir su propio “mandato negociador”, que se utilizaría como guía para que los negociadores tuvieran la certeza, de que los intereses de su región en cada ronda, se mantendrían intactos.

El proceso de negociación inició luego de la formal democratización de la región, así como de la aplicación de un modelo económico basado en el Consenso de Washington⁸⁹, donde los gobiernos centroamericanos iniciaron un proceso de apertura económica y comercial.

Que se tradujo en la consolidación de la privatización de empresas públicas, que estuvieron centradas particularmente en el contexto de los servicios públicos como la energía eléctrica, donde varios inversionistas europeos asumieron una participación relevante.

La negociación se llevó a cabo con la aquiescencia de los países de Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, por ser los integrantes originarios del Istmo Centroamericano.

Se proyectó para llevarse a cabo durante diez rondas, cuyas sedes se alternaron entre Bruselas y los países centroamericanos, dentro de los grupos negociadores de

⁸⁸Aguilera Alberto, (Bruselas, 2005), *Agenda 2000*, Ediciones Eurostep, Pág. 87

⁸⁹Stiglitz Joseph, (Columbia, Carolina del Sur, 2000), *Fronteras del Desarrollo Económico*, Norton & Company, Pág. 11

Centroamérica, estuvieron agrupados los funcionarios de las cancillerías del Istmo, que debían conocer las dimensiones políticas y de cooperación.

Y cuando se abordaron los temas comerciales, participaron los funcionarios de los Ministerios de Economía y Comercio, según fuera el caso, con el apoyo técnico de la Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericana - SG-SICA - y la Secretaria General de Integración Económica Centroamericana - SIECA -.

El – AdA -, se fundamentó en tres pilares: diálogo político, comercio y cooperación y se respaldó en cinco dimensiones: Dimensión Política Global, Fomento de Métodos Participativos, Estrategias de Desarrollo, Reducción de la Pobreza, Marco de Cooperación Económica, Comercial, y finalmente la Reforma de la Cooperación Financiera.

Los pilares de diálogo político y cooperación para el desarrollo, han estado presentes entre Centroamérica y la Unión Europea desde 1984 en el marco del Diálogo de San José⁹⁰ y en los posteriores acuerdos firmados por ambas partes.

Por lo tanto, las negociaciones en estas áreas tuvieron su base en dichos tratados, particularmente el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación suscrito en 2003 en Roma, Italia.

La suscripción de dicho instrumento, entre la Unión Europea y Centroamérica, abrió la posibilidad de fortalecer las relaciones birregionales, que habían venido perdiendo dinamismo desde la conclusión del conflicto, a nivel centroamericano.

Ejes Transversales del – AdA -, se establecieron: Derechos Humanos, Equidad de Género y Generacional, Derechos Laborales, Pueblos Autóctonos, Afrodescendientes, Poblaciones con capacidades diferentes, Ambiental y Gestión de Riesgo.

Para el inicio de las negociaciones la Unión Europea, fijó a Centroamérica varios condicionantes que iniciaron con que debía realizarse “de región a región” lo que implicó la imposibilidad de alcanzar acuerdos con países de manera individual.

Además, del avance del proceso de integración económica del istmo, a través de la conformación de la unión aduanera, para lo que finalmente plantearon, que las negociaciones se realizaran al amparo de los resultados del programa de trabajo de la Ronda de Doha.⁹¹

⁹⁰ La Convención Americana sobre Derechos Humanos, también llamada Pacto de San José, en la que los Estados partes, *se comprometieron a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a todas las persona que estén sujetas a su jurisdicción, sin discriminación alguna*, fue utilizado por los europeos para acercar a las partes mediante un diálogo constructivo con el fin de concluir los conflicto internos en Centroamérica

⁹¹ En la Ronda de Doha, (Qatar, 2001), no se llegó a acuerdos sustanciales dentro del Sistema Generalizado de Preferencias –SGP -, para los países en desarrollo que trataron de obtener un acceso libre de obstáculos para sus producciones agrícolas en los mercados de los países miembros, lo que suponía que las grandes potencias debieron eliminar o reducir, la protección que otorgan a la agricultura de su región

En el Mandato Negociador⁹² del instrumento, se advirtió prioridad por la secretividad ya que la sociedad civil únicamente participó en el espacio que ha sido denominado, “el cuarto adjunto”, donde también participaron los poderosos representantes capitalistas de la iniciativa privada y por supuesto los negociadores oficiales.

El acuerdo requirió además de forma categórica, la ampliación reiterada de lo que se pactó y la subsiguiente realización de un número indeterminado de reformas jurídicas, administrativas y económicas que trascenderán en una dedicatoria especial no muy positiva, para los pequeños empresarios y empresarias, que eventualmente no podrán efectuar en su gran mayoría, con los requisitos europeos impuestos.

En el Pilar de Comercio, la ruta elegida fue la búsqueda de la firma de un Acuerdo de Asociación Económica interregional, con el propósito de progresar y ampliar la posible inserción de un tratado de libre comercio.

Dentro de dicho escenario, discurrió el proceso, en el que participaron los propietarios de las grandes empresas, que monopolizan el comercio regional y que siempre tienen la última palabra, por lo que adquieren los mayores beneficios dentro de las disposiciones de los acuerdos comerciales.

Así como los poderosos Presidentes y/o Jefes de Estado y Ministros que deciden con sus insustituibles firmas, el futuro de los ciudadanos y ciudadanas que en la mayoría de oportunidades ni siquiera se enteraron del proceso.

Uno de los hechos usuales en estos procesos, lo constituye la confidencialidad que es expresada en las rondas negociadoras y que probablemente tiene como finalidad principal, el impedimento de la participación plena de los parlamentos o congresos nacionales de la región según sea el caso, así como de la ciudadanía representada por los movimientos sociales.

Dichas acciones son atribuibles a la frecuente exclusión hacia los ciudadanos y ciudadanas centroamericanas, que no obtuvieron un acceso libre a la información pertinente y oportuna, lo que para los europeos resultó bastante beneficioso porque evitaron potenciales obstáculos para el éxito de las rondas negociadoras.

Los europeos divulgaron dentro del acuerdo, específicamente en su pilar de cooperación, el apoyo para la construcción de la estabilidad social, el fortalecimiento de la democracia y el respeto de los derechos humanos, lo que denota incongruencia debido a las demostraciones absolutistas, realizadas en sus cautelosas acciones negociadoras excluyentes.

⁹² El Mandato Negociador es un instrumento jurídico y político europeo, donde quedaron definidos los esquemas o modelos técnicos a seguir para las negociaciones del –AdA–, dentro de su contenido están especificadas las estrategias y procedimientos que se desarrollarán durante todo el proceso de negociación con sus contrapartes

4.5 Secuencia de las negociaciones

La primera ronda se llevó a cabo en Costa Rica y posteriormente se firmó en el año 2000, denominándolo Acuerdo de Cotonou, como un acuerdo de intercambio comercial y de asistencia entre la Unión Europea y los 78 Estados de África, Caribe y del Pacífico –ACP - efectuado en Cotonou, Benín de donde se deriva su nombre.

En la II Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea que tuvo lugar en Madrid en 2002, la Unión Europea y Centroamérica acordaron lanzar la negociación de un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, como una primera etapa hacia una asociación más amplia que incluyera en un futuro un acuerdo comercial.

Este Acuerdo se firmó en Roma en 2003,⁹³ en el que participaron la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte.

En el mes de mayo del 2004, se llevó a cabo la III Cumbre entre la Unión Europea y América Latina, en Guadalajara, México, donde los negociadores, fijaron las bases de entendimiento⁹⁴ para luego acordar el establecimiento de un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica que incluyera un – TLC -⁹⁵.

Posteriormente se estableció un objetivo estratégico común, en el que se acordó el desarrollo de una fase de evaluación conjunta del proceso de integración económica de Centroamérica, que llevaría en su debido momento a una etapa posterior de negociación.

Dicha fase de evaluación de la integración económica centroamericana, inició en marzo del 2005 y concluyó en el marco de la XIV Comisión Mixta C.A. – U.E., el 2 de marzo del 2006, en Nicaragua, donde se aprobó el informe final de dicho proceso.

El 27 de abril del 2006, el Comité para América Latina del Consejo de la Unión Europea, aprobó el inicio de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación, que incluyera un – TLC -, entre Centroamérica y la Unión Europea, con la inserción de condiciones y recomendaciones específicas.

⁹³ Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, (Río de Janeiro, 1999), Compromisos firmados en el marco de la Reunión

⁹⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores, (Guatemala, 1981), *Tratados*, Pág. 58

⁹⁵ Tratado de Libre Comercio: consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes, esencialmente se negocia la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios, se rige por las reglas de la Organización Mundial del Comercio - OMC -, o por mutuo acuerdo entre los países, notas del Curso de Relaciones Económicas Internacionales

Subsiguientemente, el anuncio oficial de las negociaciones fue realizado en Viena, Austria en mayo de ese mismo año, coincidiendo con la IV Cumbre de Jefes de Estado de la U.E., América Latina y el Caribe - ALC -.

Finalmente fue signada durante la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno entre Centroamérica y la Troika,⁹⁶ que está constituida por representantes del Banco Central Europeo – BCE -, Comisión Europea – CE - y el Fondo Monetario Internacional – FMI - entregada el 24 de abril de ese mismo año a la comisión mixta, en la que la sociedad civil fue representada.

En esa ocasión, la propuesta entregada por la representación europea, acerca de sus proyectos de acción, únicamente fue de manera imprecisa, porque no se evidenciaron reflexiones aclaratorias acerca de las mismas, o la inexcusable posterior ampliación dentro del intervalo de redacción del instrumento, de las ya finalizadas negociaciones del – AdA -.

Que han generado amplias incógnitas, particularmente dentro de los movimientos sociales y específicamente desde la perspectiva de entidades representativas de las mujeres centroamericanas, dentro de la negociación del instrumento, que se constituyó en el espacio desde donde efectuaron acciones para minimizar en lo posible, el impacto negativo del mismo.

Dentro de las organizaciones sociales de mujeres participó el Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana - FMICA -, que realizó acciones para posicionar notoriamente a las mujeres centroamericanas, por medio de sus aportes en el transcurso del proceso.

Dicha participación, resultó imprescindible para generar la apropiada identificación de acciones favorables acerca de lo manifestado en dicho instrumento, así como la firme realización de investigaciones vinculantes y valiosos aportes sociales.

Por medio de las Coordinadoras regionales del – FMICA -, se lograron posicionar según el acceso mediatizado existente del mismo, en el que se evidenció que una cosa son los objetivos propuestos al inicio de los instrumentos negociados y otra muy diferente su observancia en el cumplimiento de los mismos.

Lo que se puede constatar en notables documentos publicados, como: “Estrategia Guatemala 2007 – 2013” que elaboró la Unión Europea, en el que se evalúan los objetivos y la propuesta de cooperación para la región centroamericana, establecido en cuatro grandes líneas de acción, determinadas por los Objetivos del Milenio, Juventud y Género, Vida Rural, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente.⁹⁷

⁹⁶ Van Der Meij, Suzan, (Bonn-Alemania, 2006), *El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y América Central*, Thomson, Pág. 65

⁹⁷ Comunidad Europea, (Unión Europea, 2007), *Documento de Estrategia País*, Oficina de Publicaciones Oficiales de la Unión Europea, Pág. 6

4.6 Reflexiones sobre las posibles razones para negociar con Centroamérica

El - AdA -, surgió luego de la realización de la Cumbre de la Unión Europea con Latinoamérica y el Caribe, ocasión en la que se definió un marco de entendimiento dirigido a fomentar un diálogo político, consolidación de relaciones de libre comercio, integración económica y regional así como iniciativas de cooperación financiera y técnica en apoyo al desarrollo social.

Dentro de dicho escenario, los representantes de la Unión Europea, propusieron la ampliación de la relación comercial con el territorio centroamericano, probablemente por su experiencia derivada de la anticipada evaluación dentro del espacio geográfico, en la que detectaron la preeminencia de justificar sus políticas proteccionistas.

Acciones que continúan desarrollándose inflexiblemente desde su apertura comercial con la región, en la que se ha visto reflejado el sutil interés por las propicias políticas que protegen la subsistencia de sus mercados consolidados, creados particularmente para el resguardo de los bienes y servicios sensibles específicos de su región.

Procedimiento que resulta paradójico a sus manifestaciones preliminares y desacertado para los habitantes de la región centroamericana, además del libre acceso establecido para sus inversiones que formalizan su directa participación en oportunas licitaciones, encaminadas a la apropiación de la distribución de los servicios públicos regionales, argumentando seguramente su apoyo incondicional, para la búsqueda de soluciones ante la actual crisis económica mundial.

Dogmatizando sus acciones entre otras falacias, a la reminiscencia de poder colonial persistente aún en la actualidad, debido a las relaciones dentro del contexto comercial y por supuesto, al espíritu de intromisión preponderante en los habitantes de esa porción del mundo, que de alguna manera piensan manipular a los centroamericanos y centroamericanas para sus óptimos resultados.

El reservado proteccionismo para sus inversiones, va entretelado con el hecho de que últimamente los europeos han superado a nivel internacional, a los negociadores norteamericanos, por lo que existe el mensaje oculto de una nueva conquista europea en concordancia al incremento actual de interdependencia económica global, orientada a transmitir una apariencia de amplios beneficios, que resultarán propicios para catapultar a la región hacia el preciso éxito económico.

Los negociadores europeos colocaron sus expectativas en el sector servicios, porque indudablemente sus resultados serán ilimitadamente rentables, en consonancia con la seguridad de un crecimiento económico periódico e interminable, porque los consumidores a quien se dirige el producto son cuantiosos, y porque los servicios son requeridos y utilizados cotidianamente, por toda la población centroamericana.

Por lo tanto fue visualizado para su definitiva incursión y afianzamiento dentro de la región, por lo que puede teorizarse que es factible que los y las centroamericanas

simbolizan esencialmente un mercado humano, que se reproduce de forma incontrolada y del que pueden beneficiarse eficazmente.

Dentro de tal escenario, resulta elemental tomar en cuenta que Centroamérica es un bloque de países geopolíticamente privilegiados, esencialmente por los recursos naturales que ostenta y que probablemente constituyeron otra de las prioridades europeas disimuladas durante la finalizada negociación, porque generaron la posibilidad de obtener un libre acceso a los mismos.

Acciones que se complementaron con el hecho desfavorable de la postura impasible de los representantes de los mecanismos gubernamentales centroamericanos, que parecen estar resueltos a prolongar el proceso privatizador, que actualmente se está situando en la concesión de los recursos naturales, como el paradigma de la minería, que atrevidamente exhiben disponible para el mejor postor, mercantilizándola a precios bizantinos.

Lo que categóricamente devendrá en una realidad, respaldada con la prerrogativa del acceso de patentes por medio de la propiedad intelectual y de la libertad autorizada, de operar con primacía sobre las empresas nacionales prestadoras de servicios, en gran medida debido a la enorme capacidad de inversión que poseen los hábiles negociadores europeos, articulada con la enorme dependencia a las donaciones, que caracteriza a los representantes de los mecanismos gubernamentales centroamericanos.

Adicional a estas reflexiones debe considerarse el hecho de que los recursos naturales europeos están casi agotados, lo que resulta demostrable debido a los antecedentes históricos, que expresan que ellos fueron los primeros en proyectar en la ya lejana década de los sesentas la “justicia ambiental”⁹⁸, originada por las emisiones ocasionadas por el uso ilimitado del carbón mineral.

4.7 Interrupciones acontecidas dentro de las negociaciones

Resulta pertinente mencionar dentro del marco regional de las finalizadas negociaciones del – AdA -, el importante suceso determinado por su interrupción en julio del 2009, originado por el adverso acontecimiento del golpe de Estado ocurrido en Honduras.

Acontecimiento que generó el aplazamiento temporal, del sistema político y democrático imperante, generando la alteración desfavorable de la estabilidad económica de la región, por lo que no se llevaron a cabo las reuniones previstas en la agenda construida para el proceso negociador.

Posteriormente y luego de superada la crisis política hondureña favorecida por la pronta celebración de las elecciones constitucionales, en las que el pueblo hondureño eligió a su Gobernante, se despejó la duda de retomar las negociaciones por parte de los europeos.

⁹⁸ López Aguilar, Juan, (Madrid, España, 2004), instrumento normativo para valorar globalmente los impactos del medio ambiente, *Justicia Ambiental Decreto 2414/1961*, Catedrático de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid, España, Discurso sobre Medio Ambiente

Que permitieron la participación de dicho país, pero con el nuevo condicionante de que se estableciera la reconciliación nacional y la creación de una Comisión de la Verdad, para evidenciar las razones acontecidas que generaron el derrocamiento del representante Gubernamental.

Las elecciones constitucionales sirvieron para que de alguna manera existiera un respaldo promisorio, que generara certeza en el escenario político y financiero en la fase concluyente de las negociaciones, refrendando además que los movimientos sociales hondureños estuviesen en calma, para articular la conclusión favorable del proceso.

Otro tema importante dentro del contexto negociador centroamericano, lo constituyó el caso particular de Panamá, que estuvo siendo cuestionado por presentarse a las negociaciones únicamente en calidad de observador, con lo que la Unión Europea no estuvo de acuerdo, probablemente debido a la trascendental posición geopolítica que dicho país ostenta.

Por lo tanto fue llamado al orden para que se integrara definitivamente al proceso, lo que devino en realidad, luego de su adhesión definitiva, pero dentro del marco de las negociaciones surgió otro condicionante y fue a manera de rendición de cuentas, acerca de su dimisión a ser miembro del Parlamento Centroamericano.

Condicionante que presionó a los representantes panameños, para que presentaran una propuesta formal para incorporarse en noviembre del 2009, pero con la objeción de no adherirse simultáneamente al Sistema de Integración Económica Centroamericana – SIECA -.

Dentro de dicho contexto negociador, resulta pertinente destacar que debido a la crisis económica mundial, las instituciones que se dedican a otorgar los créditos mundiales, discuten actualmente si los países europeos tienen la capacidad de cumplir con los compromisos que adquirieron con anterioridad.

Expectación que ha llevado a los dirigentes financieros, a emitir procedimientos que resguarden efectivamente sus intereses monetarios y las infaltables recomendaciones favorables para atenuar dicha situación, por lo que sugieren que resulta ineludible “efectuar cambios en los sistemas de pensiones, reformas laborales, recortar el gasto público y liberalizar la economía eliminando subsidios”.⁹⁹

Procedimientos que definitivamente trascenderán en acciones desfavorables, específicas para hombres y mujeres que constituyen la población trabajadora, de los países de la región centroamericana, que sobreviven dentro de una crisis económica que no es actual, sino habitual.

⁹⁹ CNN, noticiero televisivo en idioma español, (Atlanta, 2010), Declaraciones emitidas por el Banco Mundial, debido a la crisis económica que se enfrenta a nivel mundial

Y es dentro de este particular perfil de orden económico global, que valdría la pena reflexionar, sobre el hecho de que la Unión Europea como región, enfrenta dicha crisis en su territorio, a pesar de que frecuentemente lidera el Fondo Monetario Internacional – FMI -.

Es de vital importancia considerar el hecho, de que la Unión Europea estará inmersa en sus propios problemas económicos internos, como para dedicarse a la “cooperación internacional” en estos próximos años, por lo que los y las centroamericanas asistirán y deberán coexistir con los verdaderos resultados de las negociaciones que ya fueron signadas.

4.8 Fases finales de la negociación

Actualmente ambas partes negociadoras se encuentran inmersas, en el proceso de consolidación de lo pactado dentro del contexto del – *AdA* -, que inició en octubre del 2007 y finalizó con la respectiva firma por parte de los dos bloques implicados en mayo del 2010.

Lapso de tiempo, que para Centroamérica tiene intensas evocaciones históricas, ya que muchos de los países del Continente Latinoamericano, conmemoraron el bicentenario del inicio de las acciones favorables para la independencia de España.

Del mismo modo que la reminiscencia de la primera reunión que se llevó a cabo posteriormente, entre España y Latinoamérica, sustentada en principios de libertad, democracia y respeto de los derechos humanos, debido al establecimiento de las Cortes de Cádiz.¹⁰⁰

Por lo que probablemente debido a la historia compartida, no existen en el mundo, regiones que tengan tantas coincidencias en sus modelos institucionales, sistemas jurídicos y culturales, que son legados fieles europeos.

Por otro parte es probablemente simbólico, el hecho de que los negociadores europeos se plantearon como una de las fechas para concluir las negociaciones, el marco de la celebración de la Cumbre entre la Unión Europea y Latinoamérica llevada a cabo en Madrid, España el 18 de mayo del 2010.

Lo que puede pensarse como una acción manifiesta de proyección hacia una imagen europea, de resarcimiento y buena voluntad favorecedora para la región, debido a todos los acontecimientos nefastos que realizaron antaño, para despojar al continente americano de sus riquezas, entre otras barbaries.

Pudiendo teorizar, que debido a las enunciaciones dentro del contenido de su retórica de buena voluntad en la que asumieron como propósito la certeza de que con la firma de dicho

¹⁰⁰ Armellada Cesáreo de, (Madrid, España, 1959), *La Causa Indígena Americana en las Cortes de Cádiz*, Editorial Cultura Hispánica, Pág. 167

instrumento, los centroamericanos alcanzarán el sueño europeo como medio de vida, lo que definitivamente sólo va a quedar en enunciaciones efímeras.

Todas estas acciones, conducen a una impostergable reflexión sobre todo lo que representa el contenido redactado en el – AdA -, pero de manera más intensa y trascendental sobre lo que se acostumbra, en la infaltable retórica y rituales ceremoniales de protocolo diplomático.

4.9 Análisis del – AdA -

En la consumada propuesta del – AdA -, se encontró implícita la instauración de una política diplomática de cooperación, vinculada con la diplomacia política, que como un mecanismo básico formulado demostró la innovación, de la posición de la comunidad europea, como un trascendental actor global.

Que a partir de la configuración de su actual política exterior, en donde la llamada cláusula de los derechos humanos, se instituyó como pilar de la condicionalidad de la cooperación europea y fue incorporada en el preámbulo del Acuerdo de cooperación de Lomé III ¹⁰¹ en el marco de las negociaciones comerciales que la U.E. llevó a cabo con los países de África, Caribe y Pacífico – ACP -.

Pero posteriormente se estableció como una herramienta importante, posibilitada por la debilidad económica y la dependencia de la ayuda externa de la mayoría de los países de la – ACP -, por supuesto con algunas excepciones.

Dicha técnica de condicionalidad de los Derechos Humanos, se extendió a casi todos los acuerdos de asociación efectuados por los europeos, incluyendo los acuerdos comerciales, pero dentro del marco de la efectividad, se ha constituido en un hecho simbólico, por su constante pero ineficaz aplicación dentro del contexto de las negociaciones.

Ya que en ese sentido, los negociadores europeos han sabido como entrelazar la política de cooperación con la comercial, exportando políticas y mecanismos existentes dentro de la Unión Europea, que durante el finalizado proceso negociador, se convirtieron en el principal mecanismo a seguir.

En la estrategia diplomática presentada dentro del acuerdo, se encontró además el objetivo de la cohesión social, que se traduce nada menos que en la búsqueda del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas centroamericanas así como la consecuente reducción de la pobreza, pero implicó la interrelación de una propuesta fundamental comercial de inversión.

¹⁰¹ Acuerdo de Cooperación de Lomé III, de intercambio comercial y cooperación entre la Unión Europea y los países de Asia, Caribe y Pacífico – ACP -, (República Túngolosa, 1985), con el objetivo de que los productos agrícolas ingresen libres de arancel, dentro del territorio europeo

En este sentido afirmaron que, “nuestro objetivo es tratar de resolver la pobreza y brindar ayuda humanitaria donde ésta sea requerida. Construimos asociaciones comerciales y de inversión, brindamos todo nuestro singular conjunto de habilidades para ayudar a los países en etapa de transición y así ayudarlos a que ellos también se beneficien de nuestra propia prosperidad y estabilidad”.¹⁰²

La Unión Europea tiene amplias expectativas de consolidarse como el actor global de máxima importancia en el ámbito socioeconómico internacional, por lo que como requisito primordial, debe garantizar la ejecución continua de este tipo de acuerdos que deben armonizar con su estructura, identificada por su apoyo al desarrollo social en los países a los que la jerga internacional denomina tercermundistas.¹⁰³

En este sentido, es evidente que los pilares que mencionan dentro de la retórica de la cooperación y el diálogo político, son simplemente mecanismos que complementan y facilitan el logro de su verdadero objetivo, que es el libre comercio de sus servicios que al parecer están alcanzando, según sus acciones que les han resultado positivas por haberlas formalizado exitosamente dentro de instrumentos negociados con la región centroamericana.

Porque evaluando el propósito fundamental de los europeos, en la fase concluyente de la reciente firma del – AdA -, es posible deducir que no está establecido por la cooperación, sino a partir de ella generar las condiciones necesarias, para lograr otros objetivos, más comerciales y económicos, que no coinciden con las prioridades de los países con menor desarrollo a quienes va orientado.

4.10 Fases del pilar de cooperación

Según reminiscencias históricas surgidas con la Unión Europea, trasciende el hecho de su notorio desempeño como espléndido asociado principal, dentro de los países centroamericanos, el que organizó en tres fases, diferenciadas según el énfasis de los contenidos en los lapsos de tiempo en los que se promovieron.

La aproximación inicial fue distinguida como la fase del Diálogo político, concertada específicamente en los aspectos de pacificación, reconciliación y democracia, se desarrolló en la década de los ochenta y principios de los noventa, destacando su interés hacia la pacificación por medio de la finalización de los conflictos armados dentro de la región.

La segunda fase, fue destinada a la Asistencia y ayuda alimentaria, que se formalizó principalmente, en la etapa posterior al desastre natural, debido al Huracán Mitch y consistió en el apoyo a la reconstrucción y atención alimentaria, se encauzó por diversas

¹⁰² Ferrero-Waldner, Benita, (Luxemburgo, 2008), Comisaria de la Unión Europea, en ocasión de conferencia brindada sobre el *interés de las negociaciones de la Unión Europea con Centroamérica*, a los medios de comunicación de dicha región

¹⁰³ Sauvy Alfred, (París, Francia, 1952), *Tercer Mundo*, Revista L'Observateur, No. 118, Pág. 14

vías, incluyendo - ONGs.-¹⁰⁴, situadas particularmente y vinculadas directamente con contrapartes en países miembros de la Unión Europea.

En este sentido se produjo la coyuntura que resultó propicia para la participación y posterior vinculación con el diálogo, dentro de los diferentes sectores de la sociedad civil centroamericana, porque estaban imbricados a contextos y redes de coordinación nacional, donde se establecieron subsiguientemente programas y proyectos que incluyeron cooperación y diálogo político.

Posteriormente se llevó a cabo la tercera fase, denominada Ayuda por Programa, por medio de un procedimiento de cooperación, concertada y dirigida a las unidades gubernamentales, circunscrita para dinamizar los procesos de ajuste estructural, primordialmente afines a mecanismos de resarcimiento, liberación comercial y préstamos concesionados, supuestamente orientados a optimizar las condiciones estructurales de los países receptores.¹⁰⁵

Dicha fase se constituyó en ese momento en una promesa negociadora, con una favorable y sutil visión de futuro para los negociadores europeos a la que podrían avocarse en el momento preciso de iniciar una transacción comercial con la región centroamericana, beneficiándose de esa manera con el mismo proceso de ajuste estructural que apoyaron firmemente.

Luego de esta reflexión sobre los eventos preservados por la Unión Europea, es indiscutible que su interés comercial siempre ha girado en torno al tema del Sistema de Preferencias Generalizadas – SGP –, que ha sido y sigue siendo la plataforma piramidal de la cooperación comercial y económica sobre, la cual se negoció el tema de acceso a mercados dentro del marco del - AdA -.

En vista del conocimiento adquirido, posibilitado por la información brindada preliminarmente, es evidente el requerimiento formulado por los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, en cuanto a que el diálogo de cooperación esté enmarcado dentro de dicho acuerdo, con el fin de que todo lo que se manifieste esté tutelado por el mismo y no por eventos realizados anteriormente.

Dentro del mismo contexto, es pertinente la mención de las acciones realizadas durante la celebración del II Foro de la Sociedad Civil Centroamericana, en interacción con la Unión Europea, llevadas a cabo por medio del Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericano –CC-SICA -.

¹⁰⁴ ONG., son las organizaciones no gubernamentales, nombradas así, debido a que sus proyectos y programas funcionan por medio de recursos económicos privados, que pueden ser de procedencia internacional

¹⁰⁵ Comisión Europea -CE-, (Luxemburgo 2004), *La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica*, Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea, Pág. 56

Que en su contenido enunciaron, “que se debe incorporar en el – AdA -, una propuesta que sirva de marco al Programa de Cooperación para el Desarrollo, que oriente las estrategias regionales y nacionales de cooperación e incluir, en las cláusulas conceptos y compromisos que aseguren y garanticen la cooperación horizontal y la alineación de ésta, con las necesidades y demandas de los centroamericanos”.¹⁰⁶

Luego de esta propuesta, donde de igual forma varias organizaciones sociales declararon “que se debe alcanzar una cooperación al desarrollo que contribuya a eliminar las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad en Centroamérica”.¹⁰⁷

Sin embargo no se expresa particularmente, que uno de los principales orígenes estructurales de la carencia económica y desigualdad social en Centroamérica, está fundamentado en la exclusión e invisibilización de las mujeres.

Porque no están públicamente reconocidas dentro de los diversos procesos sociales, como sujetas soberanas, con derecho a las mismas oportunidades laborales y prevalece aún su desvalorización como importantes coparticipes, en la construcción de los diversos procesos históricos mundiales.

Dentro de este escenario desfavorable para la mayoría de las ciudadanas centroamericanas, es importante mencionar la ineficiencia del sistema económico, desarrollado dentro de los países centroamericanos, posibilitada en gran medida por la interminable dependencia que manifiestan los gobernantes ante la cooperación extranjera, tornando probable el cuestionamiento directo a lo que simboliza el instrumento, y su factible propósito principal no explícito.

El – AdA -, según afirmaciones expertas “desvirtúa los logros políticos y de cooperación, si es que realmente existen, y beneficiarán ventajosamente, al sector social que históricamente ha resultado favorecido con la liberalización comercial: los empresarios nacionales y transnacionales. La cooperación en esas condiciones no logrará la cohesión social”.¹⁰⁸

4.11 Obstáculos para la participación de las mujeres ante el – AdA -

La imposibilidad de una participación social plena de las mujeres centroamericanas, se deriva esencialmente de factores estructurales desfavorables establecidos históricamente, para limitar desfavorablemente su asistencia a los diversos procesos que inciden directamente en sus vidas, por lo que resulta evidente que dichas acciones constituyen la realidad absolutista de su cotidianidad.

¹⁰⁶ Dossier informativo del CC-SICA con motivo del Primer Foro Popular entre C.A. y la U.E. llevado a cabo en Tegucigalpa, Honduras. Pág. 1

¹⁰⁷ Foro del CC-SICA, (Tegucigalpa, Honduras), *coordinación de acciones comunes entre las redes organizacionales que convocaron al evento* y donde se produjo la Declaración de Tegucigalpa disponible en las páginas web de Internet

¹⁰⁸ Rodríguez Mario, (San Salvador, El Salvador, 2008), *La Cooperación Europea en el Marco de un Acuerdo de Asociación*, Consejo de Investigaciones e Información en Desarrollo, Pág. 1 – 4

Por lo que su intervención se define tácitamente, por medio de acciones representativas desarrolladas por las diversas organizaciones que se identifican con las propuestas derivadas de sus premuras, como el caso específico del – FMICA -, quien las representadentro de las diferentes instancias y procesos, particularmente en los que conciernen a la integración centroamericana.

Dichas acciones en este sentido, se producen especialmente ante el Consejo Consultivo para la Integración Centroamericana - CC-SICA -, a través de distintas actividades de incidencia orientadas a deconstruir las tácticas de restricción características del sistema imperante, que impiden el avance de las mujeres.

Su propósito como mujeres organizadas, consistió en hacer efectivo el cumplimiento de la sensibilización por parte de los tomadores de las decisiones políticas, acerca del impacto de los instrumentos internacionales en la vida de las mujeres centroamericanas, durante los eventos regionales que se realizaron dentro de ese marco, así como su inclusión en el intervalo de redacción de los mismos y su entrada en vigencia en diciembre del 2013.

Además en su participación utilizaron otras tácticas de indagación social, para el seguimiento de lo acaecido dentro del escenario negociador con los representantes oficiales, como la auditoria ciudadana¹⁰⁹, que se realizó conjuntamente con las mujeres que integran el Movimiento de Mujeres Organizadas o Independientes, del área rural, urbana, de diversas adscripciones étnicas existentes, así como mujeres con capacidades diferentes a quienes empoderó sobre los efectos del – AdA -.

Acciones que resultaron propicias porque, aunque en un inicio se identificaron obstáculos para su realización, se concluyó con muy buenos resultados debido a la experiencia de las mujeres que integran el Movimiento de Mujeres Centroamericano, que realizaron la incidencia social, dentro de los diversos espacios en donde se encontró la información oportuna.

¹⁰⁹ Vargas, Jean Paul, (Lambayeque, Perú, 2001), *De la representatividad política a la participación ciudadana: el camino hacia la consolidación democrática en Centroamérica*, Anuario de Estudios Centroamericanos, Pág. 87

CAPÍTULO 5

EL EMPODERAMIENTO DEL MOVIMIENTO DE MUJERES, LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y EL – AdA -

Desde el inicio de sus actividades, el - FMICA – desarrolló un imaginario innovador, que consolidó en espacios de participación, de manera articulada en los procesos de integración regional, para que las mujeres sean incluidas de forma definitiva, en las esferas sociales donde se definen los proyectos y programas de desarrollo dentro de la región.

Su accionar dentro de los diferentes espacios, designados para llevar a cabo los procesos que forman parte del ámbito negociador de Tratados y Acuerdos Comerciales, se basa en lograr la visibilización, inclusión, equidad y posicionamiento de las mujeres dentro de los mismos.

Su objetivo general, es contribuir al posicionamiento del enfoque de género dentro del desarrollo de la agenda política y socioeconómica centroamericana, así como el constante fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres centroamericanas, a través de su inclusión en todas las actividades del proceso integracionista.

Estas acciones las llevó a cabo, formulando propuestas, para hacer posible la participación social, política y económica de las mujeres a nivel regional así como su empoderamiento en el avance de sus capacidades de resolución, dentro los escenarios donde se llevan a cabo importantes decisiones que trascienden al interior de las poblaciones.

5.1 Antecedentes del - FMICA – y el empoderamiento del Movimiento de Mujeres

El – FMICA -, como organización regional y feminista a nivel centroamericano, actúa como espacio regional con legitimidad e incidencia política en los mecanismos del istmo, promoviendo la integración regional incluyente en igualdad de condiciones, por medio de la formalización de su intervención dentro del proceso de desarrollo regional.

Su misión consiste en la implementación de un programa de formación y capacitación integrador, gestor de acciones tanto a nivel social como político, que promueva la autonomía económica de las mujeres en la región centroamericana.

Además de la importancia de hacer posible la generación de conocimientos, capacidades y políticas públicas eficaces, que contribuyen a la disminución de la desigualdad e inequidad de género dentro del contexto socioeconómico.

Por lo que realiza acciones para la transformación del orden económico vigente establecido, proponiendo en su lugar un modelo de desarrollo que también comprenda el bienestar de todas las mujeres, que como todos los seres humanos son merecedoras de vivir digna y equitativamente, dentro de las sociedades del istmo centroamericano.

Asume una visión de futuro, para que las mujeres centroamericanas alcancen la autonomía económica, participación política y que en su posición de sujetas activas contribuyan a la

equidad de género para el logro del pleno ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales y políticos.

El - FMICA - es un espacio de participación centroamericano, y se define como “una instancia de encuentro de mujeres diversas”¹¹⁰, se encuentra presente en espacios físicos en cada país centroamericano por medio de Capítulos Nacionales, para desempeñar una efectiva participación activa, en el desarrollo regional.

Entre sus prioridades está el fortalecimiento y convocatoria a las organizaciones nacionales de mujeres, constituyendo así un medio positivo de apoyo, en el proceso de empoderamiento, dentro de todos los países centroamericanos.

Dentro de este marco promueve la implementación de una plataforma regional, sobre los derechos humanos de las mujeres, que tenga que ver con la construcción de un *Estado Regional* y no sólo en la coyuntura de los Acuerdos Comerciales.

Su participación dentro de la región en los procesos de integración, le permitió la creación del fundamental documento titulado la “Documento Base para la construcción de una Agenda de las mujeres en el marco del Acuerdo de Asociación entre la UE-CA”.¹¹¹

Dicho documento fue elaborado con el propósito de integrarlo, en el proceso de desarrollo regional desde el Enfoque de Género, para que se garantice un avance real hacia la construcción de una sociedad incluyente.

Además para que se lleve a cabo la sensibilización de los tomadores de decisiones hacia las mujeres centroamericanas, por medio de su trascendencia en la redacción de los documentos comerciales y asistencia a los eventos regionales, en los que históricamente no han sido incluidas sus propuestas.

Su Agenda, es considerada una guía para las actividades de incidencia política, negociación y cabildeo de las mujeres centroamericanas, además es utilizada como un elemento preciso, en las reflexiones políticas y condicionantes dentro de los diferentes contextos negociadores regionales.

5.2 Procesos de Formación y Capacitación – FMICA - Capítulo Guatemala

Diversos Instrumentos Internacionales como la Conferencia de Beijing, confirman “que el desarrollo no puede lograrse sin la inclusión de las mujeres en las diferentes áreas del

¹¹⁰ Avea, Jessica, Maldonado Miriam, (Guatemala, 2008), *Las Mujeres y la Integración Centroamericana*, Pág. 5

¹¹¹ Saballos, Azucena, Revisión y Complementación Castillo, Haydée, (Managua, Nicaragua 2007), CC-SICA, PAIRCA, Unión Europea, Pág. 1 - 16

desarrollo, como lo son educación, comercio, cultura, política, medio ambiente, y seguridad”.¹¹²

Para propiciar la construcción del nuevo imaginario por parte de las mujeres centroamericanas, en Septiembre del 2007 se realizó el primer Encuentro de Mujeres para la Integración Centroamericana, *Las Mujeres y Nuestra Agenda ante el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*, convocado por la Coordinadora Nacional del - FMICA -, Capítulo Guatemala.

En dicho evento participaron mujeres centroamericanas, que se desplazaron desde varios de los países de la región, tanto de las áreas urbanas como rurales para converger y aportar experiencias útiles, en el itinerario del – FMICA -, y su proceso.

Para este importante acontecimiento, contó con el apoyo económico del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de las Mujeres – UNIFEM – y la Agenda Económica de las Mujeres –AGEM -.

En el año 2008, el Capítulo Guatemala realizó su fase de fortalecimiento, con la realización del Proyecto denominado *Un Puente para la Equidad de Género*, en el que se adoptó como objetivo general, la promoción del proceso de empoderamiento de las mujeres en las organizaciones regionales y nacionales de la sociedad.

Además de la visualización, respeto e incorporación de las diversidades culturales y étnicas de la región, así como la construcción de un compromiso que especifique los aspectos que no son negociables, dentro del contexto de las demandas de las mujeres a nivel nacional, regional e internacional.

5.3 Estrategia de empoderamiento del Movimiento de Mujeres Centroamericanas ante el – AdA -

Estas significativas acciones, las ha llevado a cabo a través del “fortalecimiento de los conocimientos y capacidades de incidencia de las mujeres, para que su visión, intereses, necesidades y prioridades, se integren a las agendas de las organizaciones civiles y en la agenda de la Integración y desarrollo Centroamericano”.¹¹³

El – FMICA -, fortaleció a las mujeres como actoras sociales a través de la implementación de una estrategia, para la deconstrucción¹¹⁴ del imperante sistema centroamericano

¹¹² Declaración de Beijing, (China, 1995), firmada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, en la ciudad de Beijing. Tuvo como objetivo promover la igualdad de género, el desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo en los diferentes aspectos del desarrollo

¹¹³ Maldonado, Miriam, (Guatemala, 2007), *Informe: Las Mujeres y Nuestra Agenda ante el Acuerdo de Libre Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*, Pág. 7

¹¹⁴ *Deconstrucción*: Concepto creado por mujeres académicas, con la finalidad de nombrar la recuperación de los aspectos sociales positivos, en la medida de lo posible en la vida de las mujeres, acerca de las acciones ancestrales desfavorables y volver a construirlas, de forma propicia para las mismas, es importante mencionar que aún no ha sido aceptado por la Real Academia Española

excluyente y machista en que viven y que por ende mediatiza su desarrollo y el de toda la región.

Al llevara cabo su iniciativa, generó respuestas a las necesidades socioeconómicas, individuales y colectivas de las organizaciones de mujeres existentes en el país, con el fin de fortalecerlas y retroalimentarlas en cuanto le fue posible.

Los talleres de formación y capacitación, fueron impartidos para empoderarlas en su conocimiento y comprensión sobre temas de relevancia regional, como lo constituyó en su momento, el Acuerdo de Libre Asociación que se negoció recientemente entre la Unión Europea y Centroamérica – AdA – y entró en vigencia en diciembre del 2013 en lo concerniente a su pilar comercial.

A dichos procesos acudieron representantes de los diferentes órganos y organismos gubernamentales y no gubernamentales, tanto a nivel urbano como rural, así como mujeres independientes feministas y no feministas, pero interesadas en las disposiciones recientes dentro del contexto de la integración regional y los acuerdos comerciales.

En el desarrollo de los Talleres, se informó sobre los temas comerciales en escenarios nacionales e internacionales en los que se hace necesaria la incorporación del enfoque de género, al interior de las agendas de negociación regionales, para garantizar el alcance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

De esta manera, el – FMICA - reivindica la posición de las mujeres dentro de los procesos integracionistas, debido a que su existencia es innegable, por lo que exige a los dirigentes tomadores de decisiones, que incluyan las propuestas, intereses y necesidades socioeconómicas de las mujeres en la redacción de los instrumentos negociados.

El proceso de formación y capacitación estuvo enfocado a modificar la realidad de las mujeres centroamericanas en los siguientes aspectos socioeconómicos:

- Empoderamiento de sus derechos como ciudadanas centroamericanas, a través de la inclusión de las mujeres en la agenda regional del proceso de Integración
- Empoderamiento político del Movimiento de Mujeres, como actor social para su incidencia en la construcción de un país más incluyente, tomando en cuenta la igualdad y equidad de género y el desarrollo socioeconómico
- Con este claro panorama de la realidad social, es importante para el – *FMICA* -, la promoción del liderazgo de las mujeres tanto del área rural como urbana, lo que implica su desarrollo y el fortalecimiento de sus capacidades individuales y colectivas para su consecuente innovación y favorable avance
- Empoderamiento personal de las mujeres centroamericanas, dentro de las organizaciones regionales y nacionales de la sociedad, a través del fortalecimiento de sus capacidades de discernimiento y resolución frente a las disposiciones del – AdA - por medio de la réplica de lo aprendido, al interior de las mismas
- Empoderamiento organizativo por medio del impulso al intercambio regional de información vivencial, de las mujeres en el proceso de Integración Centroamericana

- Empoderamiento de las mujeres centroamericanas en la participación e incidencia ante el – AdA –, desde los mecanismos existentes
- Empoderamiento económico para fortalecer la enunciación de las propuestas sobre sus necesidades socioeconómicas a nivel regional
- Empoderamiento de acción y de propuesta, fortaleciendo la percepción de las mujeres sobre su capacidad dentro del escenario de las negociaciones comerciales

El – FMICA –, tiene como referente para sus Talleres, la realidad socioeconómica centroamericana, así como sus constantes acciones, realizadas para lograr la visibilización y la efectiva observancia del cumplimiento de los derechos inherentes a todos los seres humanos, que por siglos han estado vedados para las mujeres.

Por lo que exhorta, en la redacción del contenido de los instrumentos internacionales a incluir a las mujeres como sujetas y ciudadanas, para que no continúe únicamente como un tema, que se ha mencionado en la retórica política acostumbrada, particularmente dentro del quehacer de las ya concluidas negociaciones del - AdA -.

Este reconocimiento tendrá un fuerte impacto, dentro de sus disposiciones finales ya firmadas y consensuadas por los representantes propuestos oficialmente, si se asume la reflexión incuestionable de que las mujeres son seres tangibles, dentro de la población centroamericana y por lo tanto receptoras de las negociaciones concertadas, aunque no se les haya incluido ni mencionado.

5.4 Abordaje del – FMICA –

Dentro de las estrategias de todas las coordinaciones de sus capítulos nacionales, está el fortalecimiento de las organizaciones pertenecientes al movimiento de mujeres, para que de esta manera se promueva la transformación, de la condición de postergamiento y aislamiento de todas las mujeres en el ámbito socioeconómico.

Debido a sus acciones el – FMICA –, ha facilitado la presencia de las mujeres centroamericanas como parte de su incidencia, dentro de espacios donde se llevan a cabo las rondas negociadoras, donde históricamente su presencia no ha sido convocada, ignorando de esa forma sus aportes y sus necesidades socioeconómicas.

Dicha presencia que resultó trascendental, permitió la elaboración de una propuesta manuscrita, luego de una serie de consultas con todas las organizaciones de mujeres integrantes de todos los capítulos de los países centroamericanos, que participan en el - FMICA -, la que fue presentada por las Coordinadoras a nivel Regional ante el – CC-SICA –, los representantes negociadores centroamericanos y europeos, con motivo del concluido proceso de negociación del – AdA -.

Propuesta del – FMICA –

Se exigió que en la negociación, se tengan en cuenta los compromisos adquiridos en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW -. ¹

Igualmente que un 50% de los fondos destinados a la inversión social, estén dirigidos a programas que beneficien a las mujeres y que se les incluya fehacientemente en los espacios de producción donde se generan mayores ingresos económicos, *otorgándoles además todas las prestaciones sociales a las que tienen derecho como seres humanas.*

Las mujeres que constituyen el – FMICA - están convencidas de que para dar continuidad al posicionamiento del enfoque de género en el contexto de la economía centroamericana, se hace indispensable el compromiso de sensibilización en alianza con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales regionales, que ostentan el manejo de las contrataciones.

Con la finalidad de generar la deconstrucción de actitudes discriminativas recurrentes hacia la mayoría de las mujeres, sobre el lugar que el sistema imperante les adjudicó dentro de la sociedad y que resulta injusto, así como el inicio de su anhelada autonomía, promovida a través de las diferentes etapas históricas de incidencia, de parte de los movimientos sociales de mujeres.

Dentro de los que igualmente se han realizado acciones para que se efectúen las prerrogativas que por derecho les corresponden, dentro del escenario laboral, como la observancia de la equidad de género a través del apoyo, a diversos procesos de formación y capacitación, de hombres y mujeres en temas socioeconómicos.

Sólo en este sentido, será posible el reconocimiento de la importancia de la inclusión de las mujeres, en el hasta ahora complejo proceso de diseño de las políticas públicas, instrumentos de negociación comercial internacional y la investigación social, entre otros escenarios socioeconómicos.

5.5 Áreas sociales en las que incide el – FMICA -

Este complicado entramado social, comprende diversas áreas, como la académica, profesional, gubernamental, no gubernamental, cooperativistas y organizaciones de la sociedad civil centroamericana, del área urbana y rural, así como organizaciones de distintas adscripciones étnicas, feministas, no feministas y consultoras independientes.

5.6 Desarrollo espacial y temporal de las acciones del – FMICA -

El – FMICA -, asumió una participación activa y propositiva ante el – AdA -, debido a la experiencia que alcanzó, interactuando con otros tratados de libre comercio, como el – DR-CAFTA -,¹¹⁵ que en su momento tuvo un impacto negativo en las vidas de las mujeres, especialmente en el área socioeconómica y laboral.

Por tal razón, identificó mecanismos que pueden trascender en acciones propicias, para que las mujeres tengan acceso a la información requerida en este sentido y que pueda ser socializada por ellas mismas, por medio de una réplica de lo aprendido al interior de las organizaciones de donde provienen.

De tal manera, preliminarmente al desarrollo de cada Taller, realizó un mapeo de las diferentes organizaciones, enviándoles convocatorias informativas sobre las actividades en

¹¹⁵ - FMICA -, (Capítulo Nicaragua, 2006), Tratado de Libre Comercio, *DR-CAFTA*, negociado entre *República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos*, en el contenido del instrumento, no se tomaron en cuenta las propuestas económicas y políticas realizadas por las mujeres

cada uno de los talleres, donde solicitó además, el nombramiento de una delegada institucional cuya actividad laboral y académica, esté vinculada con el enfoque de género.

Para la realización de los eventos, con antelación envió la convocatoria correspondiente, vía correo electrónico y seguidamente, las confirmaciones telefónicas, por lo regular los talleres de formación y capacitación, iniciaron con la acreditación de las asistentes y la entrega de una carpeta conteniendo materiales y documentos de apoyo para su ilustración.

Los Talleres del – FMICA -, se llevaron a cabo con una duración de ocho horas cada uno y se desarrollaron con una metodología de acción participativa, ya que es la que emplea la técnica vivencial, que tiene como apertura las dificultades reales que enfrentan las mujeres, así como su posterior análisis para posibilitar la identificación de mecanismos viables que resulten pertinentes para su solución.

5.7 Realidad social centroamericana

Desde la década de los noventa se ha llevado a cabo un importante cambio en el escenario centroamericano, estableciéndose actualmente la elección de la primera mujer Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y en la Fiscalía General en Guatemala, así como avances en puestos de decisión a nivel centroamericano.

En la actualidad se cuenta con la primera representación al más alto nivel como lo es la Primera Mujer Presidenta en el República de Costa Rica, la Primera Mujer Vice-Presidenta en la República de Guatemala y en la Presidencia Pro-Tempore del – PARLACEN - es la primera vez que una mujer ocupa el cargo.

La legislación tiene innegables avances en materia de especialización de las leyes, como en el caso de la Ley de Femicidio que indudablemente modifica la mirada de quienes emiten los dictámenes judiciales, así como la transformación de la consciencia social acerca de la diferencia que existe en un proceso judicial a favor de las mujeres.

Por otra parte se estableció que la mayoría de las mujeres centroamericanas no están incluidas en el avance social, debido a condiciones de postergamiento hacia sus derechos humanos dentro del ámbito socioeconómico.

Por lo tanto para las Coordinadoras de los Capítulos del – FMICA -, a nivel centroamericano, es fundamental trabajar tomando en cuenta el posicionamiento del empoderamiento de las mujeres centroamericanas con enfoque de género y económico.

Con el objetivo de que al formalizar el planteamiento de sus políticas públicas, sea manifestada claramente la inclusión de sus necesidades socioeconómicas, de lo contrario continuará la discriminación flagrante de la mitad de la población centroamericana económicamente activa.

Con este claro panorama de la realidad social, es importante para el – FMICA -, la promoción del liderazgo de las mujeres tanto del área rural como urbana, lo que implica su avance socioeconómico.

Con el propósito de que exista un efectivo acceso para las mujeres, a más oportunidades pero dentro del margen establecido de lo que significa equidad,¹¹⁶ al interior de todos los escenarios públicos y privados correspondientes al sistema socioeconómico imperante.

Así como el ineludible conocimiento básico, del proceso de integración centroamericana para modificar favorablemente su actitud y aptitud personal, con el principal objetivo de alcanzar una preparación de respuesta, frente a los cambios que conlleva la entrada en vigencia de los instrumentos comerciales actuales y futuros.

5.8 Resultados de empoderamiento previstos en el Movimiento de Mujeres

La expectativa del – FMICA -, está centrada en conocer el efecto que tuvo en las mujeres asistentes a los procesos de formación y capacitación impartidos, esperando que manifiesten un mayor fortalecimiento en sus capacidades de participación activa ante el – CC-SICA –.

De igual forma constituye una prioridad, para el – FMICA -, el surgimiento de un claro posicionamiento de las diversas organizaciones participantes en el movimiento de mujeres ante el finalizado -AdA -, en el que debe existir una definición de las estrategias proyectadas, para que se realice una efectiva interacción con los mecanismos favorables para las mujeres dentro de la región centroamericana.

Por lo que como insumo para dicha tarea, el – FMICA - brindó los instrumentos necesarios, esperando que las mujeres centroamericanas modifiquen su propio imaginario social e incrementen sus capacidades de incidencia y propuesta, donde aún rigen esquemas mentales patriarcales, que se han establecido históricamente limitando su acceso a los espacios donde se genera el conocimiento.

Postergando su avance como seres humanas tanto dentro del escenario político como del socioeconómico, realidad que es necesario deconstruir para que las mujeres incrementen la capacidad de configurar sus vidas y enriquecer su entorno utilizando la información y monitoreo sobre el - AdA – así como las implicaciones que derivan de las negociaciones realizadas.

Asimismo resulta decisivo el acceso al conocimiento de los desenlaces e impactos sociales que transcurrieron durante el proceso de anteriores negociaciones, porque es muy probable que vuelvan a repetirse, debido a futuras implementaciones.

Por lo que el – FMICA - anticipa acciones a favor de que las mujeres sean incluidas dentro del marco de los futuros instrumentos internacionales, que se negociarán con la región centroamericana como contraparte, porque está consiente de que dentro de estos importantes instrumentos permanecen invisibles, seguramente con la misma justificación histórica, de que “cuando se habla del hombre obviamente está incluida la mujer”.

¹¹⁶ Pérez Frago, Lucía, Reyes Zúñiga, Emilia, (México, 2009), *Transversalización de la Perspectiva de Equidad de Género*, Pág. 12

I Concepción de las participantes del –FMICA -, sobre su empoderamiento

En un primer momento, las mujeres participantes identificaron que el – FMICA – Capítulo Guatemala, es un espacio pertinente para la participación e incidencia política de las mujeres a nivel centroamericano. Este espacio permite a las mujeres estar informadas promoviendo su participación activa en el escenario de la integración centroamericana, específicamente en los tratados de libre comercio como en el actual proceso del Acuerdo de Libre Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica – AdA -.

La visibilización de las mujeres en estos procesos, impulsa acciones estratégicas para la construcción de una agenda de incidencia de las mujeres, dentro de los procesos de integración centroamericana y la redacción de instrumentos y negociación de acuerdos comerciales.

Otras ideas están dirigidas a la importancia de promover espacios de discusión, análisis de las diversas problemáticas socioeconómicas que viven las mujeres centroamericanas, promoción del trabajo colectivo organizado entre mujeres artesanas y fortalecimiento de las alianzas a nivel local, regional y nacional.

II Beneficios políticos que obtienen las mujeres al participar en el – FMICA –

Las mujeres entrevistadas identifican los principales beneficios como resultado de su empoderamiento:

- Promoción de la participación activa de las mujeres
- Impulsar estrategias que promuevan su participación socioeconómica y lograr la equidad de género
- El intercambio de experiencias y coordinación de acciones
- Fortalecimiento del –FMICA -, como organización
- Promoción de políticas con enfoque de género para mejorar la condición socioeconómica de las mujeres
- Empoderamiento personal, familiar y comunitario favorable, para el avance social de las mujeres en Centroamérica
- Fortalecimiento de la participación de las mujeres, dentro de las esferas donde se negocia la toma de decisiones
- Minimizar el impacto de los tratados de libre comercio, por medio de la generación de capacidades para su comprensión y administración adecuada a sus necesidades

III Empoderamiento técnico

- Formación y capacitación en el proceso de la Integración Centroamericana y el – AdA -
- Fortalecimiento en temas comerciales, políticos, enfoque de género y derechos humanos, para la elaboración de propuestas incluyentes
- Formación en el marco jurídico político de las mujeres y de iniciativas a su favor a nivel nacional, centroamericano e internacional
- Mejor organización a nivel personal y comunitario, por medio de experiencias compartidas durante el proceso de formación

- Comprensión del contenido de sus derechos humanos por medio de instrumentos compartidos para su lectura
- Adquisición de destrezas de resolución ante el actual proceso regional del – AdA -, según presentaciones brindadas en el proceso de formación
- Conocimiento de los acuerdos comerciales vigentes, para una participación organizada más eficaz
- Conocimiento de los aparatos del Estado guatemalteco, su estructura y actuación
- Adquisición y replica comunitaria de la información adquirida
- Existencia de documentos de base, para su estudio, análisis y discusión
- Comunicación incluyente y desarrollo social

Culturales

Mayores beneficios sociales, si la información se proyecta a otras culturas
 Promoción de cambio de actitudes y aptitudes, conocimiento e involucramiento en el enfoque de género
 Inclusión de la diversidad cultural y social
 En el caso de las mujeres afro-guatemaltecas existen pocos beneficios debido a políticas públicas que no incluyen su posición geográfica

IV. ¿El Empoderamiento de los procesos de Integración beneficia a las mujeres?

Respuesta: el 100% de las entrevistadas respondieron que si.

¿Por qué?

Permite la incidencia de las mujeres y se conoce la realidad centroamericana
 Promueve el trabajo organizado sin importar las diferencias constitutivas a las que se pertenece
 Para lograr el desarrollo integral de la sociedad centroamericana
 Promueve la participación activa de las mujeres, identificando las demandas y realizando propuestas
 Beneficiarse de una coordinación a nivel centroamericano
 Involucrar a las mujeres e impulsar su participación
 Un grupo organizado cambia las cosas
 A mayor organización y manejo de información, mayor empoderamiento
 Integra la participación de la mujer en diferentes espacios
 Permite incidir en la problemática que afecta a las mujeres
 Para tener participación en el país

V. Noción de las participantes sobre el Acuerdo de Libre Asociación – AdA -, entre la Unión Europea y Centroamérica

El 41% de las participantes tienen claro que el Acuerdo de Libre Asociación – AdA -, entre la Unión Europea y Centroamérica es:

Un espacio para la participación y propuestas
 Promueve el desarrollo integral
 Inicia el diálogo
 Busca fortalecer las relaciones entre la Unión Europea y Centroamérica en donde se prioriza la economía y sus beneficios
 Es una fuerza para el desarrollo

El 26% de participantes tiene la percepción negativa de este Acuerdo

Un 22% no respondió y un 11% necesita mayor información y se proponen espacios para la divulgación de este Acuerdo para poder emitir opinión al respecto.

No beneficia a la población sólo busca su expansión comercial
No existe información generalizada sobre la ejecución de su proyecto
Es un tema que debe analizarse en cuanto a los beneficios
Se deben tomar en cuenta todos los aspectos sociales
Es una amenaza latente para el ejercicio de los derechos humanos de la región y afecta a todos

VI. El Impacto del Acuerdo de Libre Asociación – AdA -, entre la U. E. y C. A. en la vida de las mujeres.

Impacto positivo

Las mujeres tienen que estar más activas en su artesanía
Porque es importante para aprender más
Las propuestas de las mujeres beneficiarán en grande
Sin estas asociaciones no tendríamos idea de lo que pasa a nuestro alrededor
Sin el conocimiento de los acuerdos comerciales, no se puede tener opinión
Si se organizan se logrará mayor espacio
El espacio se gana con la participación
Porque la mujer será escuchada

Impacto negativo

Se sufre el encarecimiento
Se limita la toma de decisiones
Discriminadas
Siempre se benefician los mismos sectores
Los recursos serán cada vez más reducidos
Impacto negativo, se beneficia solamente a los grandes que son los dueños de todo

Otros

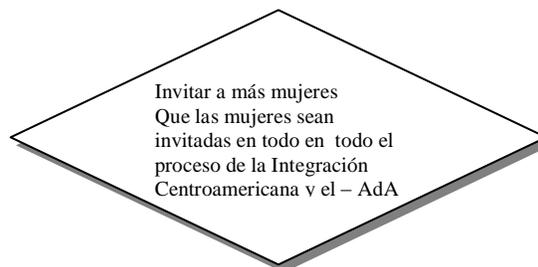
Las decisiones repercuten en los ciudadanos
Las mujeres rurales no conocen la razón de ser
Dependiendo de las negociaciones y brechas
Que cada instancia gubernamental

VII. Demandas concretas de las mujeres centroamericanas acerca de su empoderamiento

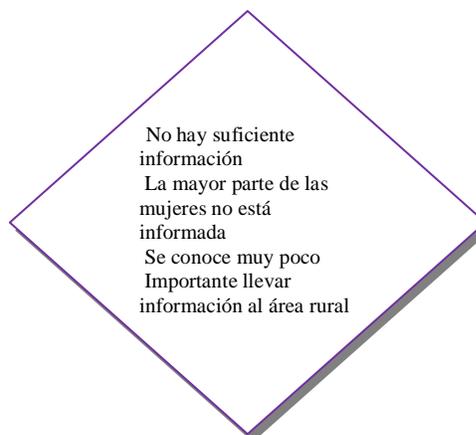
1. Incidencia política

Mayor incidencia
Llevar posicionamiento al CC- SICA y mesas de negociación

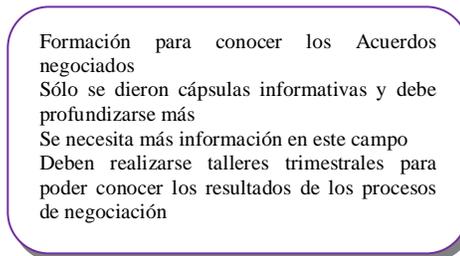
2. Participación de las mujeres



3. Acceso a la información



4. Formación y capacitación



Dentro de este escenario revelador, es fundamental la valoración del reto que determine un inmediato estado de la conciencia centroamericana, por parte de los mecanismos estatales y grupos elitistas que ostentan el poder, para hacer posible la modificación de su conducta excluyente, generando el cumplimiento del compromiso social pendiente para con las mujeres de la región.

Es relevante mencionar, que actualmente existen avances en la apertura de participación de las mujeres centroamericanas dentro de las altas esferas públicas de poder, como lo es la elección de la primera Mujer Presidenta de la República de Costa Rica, la primera Mujer Vicepresidenta en la República de Guatemala y la reciente toma de Posesión de la primera Mujer Presidenta del – PARLACEN -.

Dicha apertura además incluye acciones vanguardistas dentro de la esfera legal con la participación de mujeres liderando organismos judiciales y de justicia, así como la aprobación de leyes que resultan fundamentales para el seguimiento de acontecimientos sociales específicos en la vida de las mujeres, como la aprobación de la Ley de Femicidio y la instalación de Tribunales Especializados para conclusiones expertas con enfoque de género, en las conclusiones de los diversos procesos.

5.9 Lecciones aprendidas

Como parte del bagaje de conocimientos adquiridos durante el proceso realizado con el Movimiento de Mujeres, fue posible formalizar el hecho de que las demandas de las mujeres, pueden ser expresadas a través del – FMICA -, para incorporarlas a los nuevos enfoques dentro de futuros procesos de negociación, como un mecanismo legítimo de la sociedad civil a nivel regional.

Para el – FMICA -, siempre resulta fundamental la inclusión de las voces de las mujeres, sus necesidades socioeconómicas y las miradas expertas de la realidad que ellas viven, en los procesos de negociación de los instrumentos internacionales, como un derecho y una obligación ciudadana, respecto al conocimiento y discusión del presente económico y futuro de la región.

Además se propone implementar que los instrumentos de libre comercio, que se negocian a nivel regional e internacional y que son discutidos por los representantes oficiales, también sean conocidos y aprobados por toda la ciudadanía, debido a su impacto a nivel social, económico, político y cultural.

Por medio del versado empoderamiento que las mujeres centroamericanas obtienen a través del – FMICA – y que además pueden aplicarlo dentro de la sociedad civil como espacio de expresión, ya que es reconocido por el – SICA -, como parte fundamental del Consejo Consultivo para la Integración Centroamérica–CCSICA -.

A través del – CCSICA -, se puede negociar y auditar el cumplimiento de los acuerdos y convenios internacionales a favor de las mujeres, para el avance social equitativo y la convivencia dentro de un Estado de Derecho en el que las mujeres centroamericanas participarán dentro de los mecanismos de Estado a nivel regional con voz y voto, lo que trascenderá en acciones idóneas para la promoción y cumplimiento de los programas y proyectos que suscitarán su desarrollo integral, en el marco de los derechos humanos.

El – FMICA - realizó en 1999 el documento específico al que nombraron la “Agenda para la Equidad de Género en la Integración Centroamericana”, promoviéndola a nivel regional y actualizándola posteriormente en el 2001, debido a los cambios sociales que se suscitaron en el ínterin de su implementación.

En el año 2007 presentaron un informe,¹¹⁷ en el marco de las negociaciones del – AdA -, el que promovieron durante todo el proceso de negociación tanto en la mesa de discusión, como en los cuartos adjuntos, incidiendo sobre la inequidad que existió durante el proceso de negociación.

El – FMICA - a través del – CCSICA -, participó en el proceso de negociación, como parte de la representación de la sociedad civil centroamericana, para promover en el contexto de

¹¹⁷ Maldonado, Miriam, (Guatemala, 2007), *Las Mujeres y nuestra Agenda ante el Acuerdo de Libre Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*, Pág. 8 – 15

la agenda de discusión, la visibilización del impacto desfavorable en la vida de las mujeres centroamericanas, derivado de la entrada en vigencia del instrumento negociado del –AdA – al no ser incluidas sus propuestas y necesidades socioeconómicas.

Y por ese medio alcanzó la atención y el reconocimiento en el proceso de negociación, por parte de los negociadores tanto de Centroamérica como de Bruselas y a nivel nacional, por el Ministro y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, debido a que aspira más resultados favorables, en breve se planteó la incidencia en los Parlamentos o Congresos de las Repúblicas centroamericanas y Ministerios de Relaciones Exteriores, para “obtener una copia del Documento negociado debido a que los europeos ni siquiera brindaron el instrumento final a los firmantes, que parecen confiar tanto en sus contrapartes que no lo exigieron”.¹¹⁸

Dentro del contenido del - AdA -, logró incorporar en el Pilar de Cooperación y Diálogo Político, el siguiente párrafo: *“la contribución a reforzar las políticas, los programas y los mecanismos existentes, destinados a garantizar, mejorar y ampliar la participación igualitaria y la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en todos los sectores de la vida política, económica, social y cultural”*¹¹

El estudio de las acciones del – FMICA -, se torna trascendental en el actual contexto de reivindicación y visibilización del aporte de las mujeres, aunque siempre han estado presentes, han sido excluidas deliberadamente porque no se han mencionado sus aportes en la historia del sistema social, económico y educativo que siempre ha regido el conocimiento de todos los seres humanos en todos sus ciclos.

5.10 Alianzas trascendentales del – FMICA - para el empoderamiento político del Movimiento de Mujeres Centroamericanas

El – FMICA - es miembro del Consejo de Dirección del programa “La Agenda Económica de las Mujeres”, programa que coordinó PNUD/UNIFEM, espacio en el que desarrolló importantes aportes, para el fortalecimiento del movimiento de mujeres y la articulación de acciones con los Estados y Gobiernos centroamericanos.

La Agenda Económica de las Mujeres – AGEM -, mecanismo institucional que durante su gestión evidenció dentro de sus fines, la promoción de acciones políticas nacionales e internacionales, así como el impulso de la cooperación dentro de los procesos de investigación y educación, con el fin de contribuir al desarrollo integral de las mujeres en un marco de igualdad y equidad de género.

Durante la vigencia de su programa, se posicionó como un espacio generador de un nuevo pensamiento y debate de ideas sobre los principales problemas económicos de las mujeres y sus soluciones, también participó en procesos de incidencia política de los movimientos

¹¹⁸ Castillo Haydée, Coordinadora Regional del Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana – FMICA -, (Guatemala, 2010), Declaraciones en ocasión de evento realizado por la Agenda Económica de las Mujeres – AGEM –

sociales de mujeres para generar una mejor capacidad de movilización, propuesta e incidencia.

Surgió como una respuesta a la necesidad de estrechar los lazos de cooperación entre los mecanismos nacionales de la región, que realizan acciones coherentes con el avance socioeconómico de las mujeres, así como a la premura de incluir su participación efectiva en los acuerdos internacionales y en el ámbito social de toma de decisiones.

Así como la visibilización de una Agenda de Género que contenga la elaboración y las propuestas de políticas orientadas a transformar favorablemente la situación socioeconómica de las mujeres de la región centroamericana.

Como espacio político regional, realizó acciones como garante de la articulación de propuestas de todas las organizaciones de mujeres de la región por medio de sus representantes, desde donde participó en la promoción de iniciativas de equidad de género.

Otro espacio de mujeres a nivel internacional que participa en los encuentros del - FMICA - es la Red de Solidaridad con Mujeres de Centroamérica - CAWN -, traducción de sus siglas en inglés.

El - CAWN -, se estableció con el fin de solidarizarse con el trabajo de las organizaciones y grupos de mujeres centroamericanas, para apoyarlas en la defensa de sus derechos y la promoción de vínculos entre el Reino Unido y la región.

Por lo que ha encontrado en el - FMICA -, un punto de encuentro en los eventos llevados a cabo por medio de mujeres nicaragüenses residentes en Londres, que desean participar en los procesos, con las mujeres centroamericanas.

Sus acciones son realizadas por medio de la creación de políticas sobre temas de importancia para las mujeres centroamericanas, particularmente sobre sus derechos económicos y la erradicación de la violencia de género.

5.11 Ejercicio de ciudadanía en la vida de las Mujeres Centroamericanas

El - FMICA -, encontró que “uno de los principales obstáculos, en la vida de las mujeres centroamericanas, es que no tienen acceso a información pertinente y oportuna que les permita al mismo tiempo, la adecuada incursión dentro de los mecanismos necesarios y efectivos de reducción de la pobreza”, ubicándolas así, como uno de los sectores poblacionales excluidos.

Por lo tanto sitúa sus acciones, en la contribución y efectiva desarticulación del entramado socioeconómico actual, específicamente en el escenario regional productivo de los mercados internos y la insustituible seguridad alimentaria.

Inquiriendo de este modo, sobre un punto de encuentro entre la política para el efectivo ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y su derecho a los beneficios del desarrollo, para que de esta manera, exista una construcción de igualdad social y “que las mujeres pasen del

rol que les ha sido asignado históricamente por la sociedad de ser clientas y no ciudadanas, con derechos iguales a los de los hombres”.¹¹⁹

“Las mujeres aportamos a la economía centroamericana y por lo tanto debemos ser consideradas como interlocutoras válidas en el proceso de negociación, porque con mucho esfuerzo hemos logrado entrar a ese mundo duro, de los foros comerciales internacionales y llevar allí el tema de equidad de género”.¹²⁰

5.12 Aporte femenino a las economías nacionales

La realidad de las mujeres centroamericanas ha evidenciado su capacidad propositiva en la economía regional, plasmándolo en su compromiso con el trabajo reproductivo no remunerado e injustamente remunerado, en sectores de la economía como el comercio informal y maquilas.

Sin el derecho humano generalizado, de su inclusión dentro de espacios institucionales que tradicionalmente se reservan para el dominio masculino, por lo que no existen condiciones equitativas, en el escenario donde invariablemente se deciden las agendas nacionales, regionales y la prosperidad o precariedad de los habitantes.

La evidente situación de pobreza, exclusión social, y discriminación que viven las mujeres, aumenta en el área rural, en donde las particularidades culturales, económicas y sociales tampoco refieren soluciones, incluso dentro de los proyectos de desarrollo de las administraciones gubernamentales centroamericanas, que no reconocen su aporte a las economías nacionales.

Debido en gran medida, a que las administraciones de turno únicamente llevan a cabo proyectos de ejecución a corto plazo, que muchas veces sólo tienen el objetivo de cubrir el período gubernativo o de iniciar tempranas campañas proselitistas con metas de perpetuarse en el poder político, dentro de la tan codiciada esfera gubernamental.

A lo anterior se suman los novedosos y la mayoría de las veces ineficientes programas asistencialistas, que sólo han logrado perpetuar la dependencia y acomodamiento de la caridad, en lugar de crear verdaderas fuentes de trabajo, que resolverían de alguna manera el futuro desarrollo económico de los habitantes de la región centroamericana.

Por otra parte y muy importante dentro de este contexto, se encuentra el fenómeno de la migración interna del área rural a la ciudad, que en los países se relaciona con la falta generalizada de acceso a servicios básicos en las comunidades, insuficientes programas habitacionales y falta de oportunidades de empleo.

¹¹⁹ Castillo Haydée, (Nicaragua, 2008), *El impacto y nuestras estrategias sobre el AdA*, Memoria del FMICA, Pág. 13 – 15

¹²⁰ Castillo, Haydée, (Guatemala, 2010), *ponencia con motivo de cierre del programa de la Agenda Económica de las Mujeres, - AGEM -*

Este paradigma migratorio en el caso de las mujeres tiene diferentes particularidades, porque puede llevarse a cabo por un corto período de tiempo, dentro de su mismo país de origen, situándolas en condiciones de incertidumbre y riesgo personal al mismo tiempo.

Como una de ellas, se menciona la realización de trabajos en el sector agrícola en las temporadas de cosecha interna o para emplearse en labores domésticas, de maquila, y también puede generarse entre países donde existen mayores riesgos para su integridad física.

Tanto la migración del área rural al área urbana sitúa a niñas, adolescentes y mujeres en riesgo permanente al tráfico de personas y la explotación sexual, con lo que se ve agravada su condición de seguridad y derechos humanos al extremo.

“Estas condiciones, han empujado a las centroamericanas a desarrollar esfuerzos para participar de manera articulada en los procesos de integración regional, para visibilizar sus aspiraciones, demandas y propuestas y ser reconocidas e incorporadas en los espacios donde se defina y construye el desarrollo regional”.¹²¹

Por lo tanto la participación dentro de dichos espacios, donde se continúa el proceso regional y donde las mujeres han desempeñado un papel decisivo, desde los distintos espacios y organizaciones, realizando acciones favorables para la construcción de la paz, justicia, equidad y el acceso a una ciudadanía plena.

El – FMICA -, se ha constituido en un mecanismo que ha permanecido presente en la historia de los países de la región, conservando la idea permanente y constante de aportar insumos para el avance de todas las mujeres del istmo.

5.13 Dicotomía entre Economía Productiva y Economía Reproductiva

Las acciones de las organizaciones a favor de las mujeres se tornan complejas, porque el desarrollo de los sistemas económicos impuestos, es desigual, debido a las grandes asimetrías generadas al interior de las sociedades, que resultan más intensas y restrictivas que las fronteras que separan a los países centroamericanos.

Comparada con otras regiones del mundo, una de las características de la población centroamericana es su acelerado ritmo de crecimiento, lo que se agrava debido a que no existe voluntad política para el desarrollo de proyectos gubernamentales para la fabricación de viviendas, por lo que la mayor parte de las poblaciones subsisten en sistemas de arrendamientos.

Otra importante característica la constituye el hecho de que es una región que se compone de una diversidad étnica, pluricultural y multilingüe, contexto en el que existen enormes brechas sociales, debido entre otras circunstancias que resultan adversas, a que no se manifiesta prioridad para la elaboración de programas estatales y elaboración de

¹²¹ Campbell, Epsy, Escalante Ana Cecilia, Seas, Flor, (San José, Costa Rica, 1997), *Construyendo una Centroamérica con Equidad*, FMICA y PAR – Canadá -, Pág. 37

documentos fundamentales en varios idiomas, para que sean accesibles a toda la población centroamericana.

Lo que sería de mucho beneficio para contrarrestar las diferencias idiomáticas y por lo tanto favorecería la unión al interior de las poblaciones, porque con dichas condiciones se evidencia que aún subyacen circunstancias ancestrales de indiferencia, exclusión y discriminación hacia los hombres y mujeres de la región.

Otra circunstancia desfavorable, para algunas regiones ubicadas en el Caribe, donde coexisten principalmente pueblos indígenas y afrodescendientes, lo constituye el hecho de que no consta su existencia en las agendas políticas de integración regional,¹²² por lo tanto no es posible el análisis y presentación de propuestas, que contribuyan al desarrollo social de esos territorios.

Por lo que constituyen un claro ejemplo de lo que significa una de las principales razones de discriminación y exclusión, por parte de las diferentes administraciones, que privan a una gran mayoría de la población, de las inversiones públicas básicas, como la educación, salud y vivienda, que deberían constituirse en impostergables, porque son básicas para el bienestar y cumplimiento de una vida con calidad humana.

Derivado de este inadmisibles procedimiento, se colige que las mujeres de dichas regiones obviamente se encuentran excluidas de todo beneficio socioeconómico, porque se observan elevados índices de pobreza, perpetuidad en los patrones de paternidad irresponsable, lo que ha provocado una inserción notable de mujeres, niñas y jóvenes, a la actividad económica, como las proveedoras del ingreso familiar.

Caracterizada por una forzada participación en sectores de la economía informal y sector de prestación de servicios domésticos, lo que se convierte en disminuidas remuneraciones económicas, inexistencia de prestaciones sociales y el aumento incontrolado de las horas de trabajo, que las mujeres deben asumir de forma obligatoria.

Hasta la fecha no existen garantías de mejores condiciones de vida para la población femenina y continúa la desigualdad social e inequidad de género, entre otras razones porque aún no se valora dentro de las esferas burocráticas y sociales la correlación, entre la economía productiva y la economía reproductiva.

Manifestando que la economía reproductiva es la que genera conocimientos y destrezas a nivel individual, social, profesional, económico y político en los seres humanos, dichas acciones son realizadas con muy raras excepciones por las mujeres, debido al cuidado y esfuerzo diario, que dedican a las personas que integran sus núcleos familiares.

Y la economía productiva se refiere a la generación de valores comerciales, que tienen su base esencial en el recurso humano, que ha sido ilustrado en la esfera privada de la

¹²²*Agenda Política*, es un plan de acción enfocado en la búsqueda de resultados concretos, como la solución de conflictos y la facilitación del comercio por medio de créditos y cooperación internacional

sociedad, para que invariablemente sea monopolizado con objetivos mercantiles de consumismo, por lo que su participación resulta significativa para la producción de bienes y servicios.

Por lo que se deduce que “sin el importante aporte realizado por las mujeres, la preparación del capital social humano, que asumirá la conducción de la *economía productiva* y sus diferentes niveles de competitividad en los mercados, no tendría el mismo resultado que registran las cuentas nacionales.”¹²³

La noción tradicional de la economía, agudiza la diferenciación de oportunidades en los espacios laborales entre las mujeres y los hombres, debido a que cuando se analiza la Población Económicamente Activa – PEA -, de la región, “las estadísticas oficiales muestran porcentajes que atribuyen como la principal fuerza de trabajo al 72% a los hombres contra 33% de las mujeres.”¹²⁴

Por los datos anteriores, se razona que dos tercios de las mujeres, son consideradas población económicamente “inactiva”, debido seguramente a que no perciben remuneración económica, por su fundamental desempeño dentro del hogar, lo que reafirma la percepción equívoca popularizada, de que su trabajo no tiene un valor significativo, como para ser incluido en las ya mencionadas, cuentas nacionales.

Tomando en cuenta además, que en los últimos veinte años la incorporación de las mujeres en el mercado laboral alcanza el mayor crecimiento en la historia económica de la región, pero que paradójicamente no se ha generado un cambio trascendental en el avance efectivo de la equidad de género, dentro del escenario laboral de la estructura machista, socioeconómica centroamericana.

Por lo que se podría indicar que la tendencia observada en el patrón de inserción de la economía mundial adoptado por los gobiernos, influye negativamente sobre la equidad de género, porque continúa relacionado directamente con la contratación de las mujeres en actividades tradicionales consideradas femeninas por naturaleza.¹²⁵

La evaluación para la designación de dichas tareas, ha sido asignada históricamente porque se justifica que es debido a la delicadeza del manejo de los productos que ofrecen las manos femeninas, lo que al mismo tiempo las segrega, porque considera tácitamente que las mujeres no requieren de mayor preparación o calificación para realizarlo.

¹²³ Forma de llevar un control contable de la economía a nivel nacional

¹²⁴ Instituto Nacional de Estadística –INE-, (Guatemala, 2008) estadísticas del año 2002 sobre porcentajes de la *Población Económicamente Activa PEA*, curso sobre Economía y Género

¹²⁵ Las actividades de oficios domésticos, cuidado de plantas, empaque, selección y cuidado de frutas entre otras que el Sistema Jerarquizado imperante, ha asignado a las mujeres dentro de la sociedad, desde épocas ancestrales

Por lo que se supone que han nacido con las condiciones naturales para dichas labores, no así los hombres, para quienes se reservan los cargos científicos o gerenciales que implican toma de decisiones dentro de los sectores industriales productivos, tanto públicos como privados debido a su imprescindible preparación intelectual.

El trabajo de las mujeres parece ser sinónimo de trabajo no calificado, trabajo inferior y no regulado, la jornada laboral de la mayoría de las mujeres oscila entre 10 y 12 horas diarias, debido a sus múltiples responsabilidades familiares.

Dentro del contexto comercial de la pequeña empresa, la – AGEM -, investigó que “el 57% de las empresas centroamericanas, están en manos de mujeres emprendedoras, lo que puede desglosarse de la siguiente manera: 66% en El Salvador, 60% en Guatemala, Honduras y Nicaragua”¹²⁶.

5.14 Impacto económico en la vida de las mujeres centroamericanas debido a la firma del – AdA –

Los Estados Centroamericanos son signatarios de la mayoría de Convenios Internacionales y Regionales de Derechos Humanos, sin embargo en la realidad los compromisos adquiridos son ignorados y se tornan inexistentes o insuficientes, porque no generan los cambios sociales requeridos por los habitantes que se ven afectados debido a que los responsables involucrados en su adhesión simbólica no acatan las disposiciones implícitas en los mismos.

Prolongado las condiciones de exclusión, discriminación y opresión de género que afectan particularmente a las mujeres, dificultando su acceso a los bienes y recursos disponibles dentro del sector socioeconómico, por lo que las oportunidades para su empoderamiento económico, personal y familiar no han concurrido de forma equitativa, a las innovaciones económicas globalizadas.

Por lo que las mujeres centroamericanas han visto disminuida su capacidad de bienestar debido entre otros aspectos a políticas públicas desacertadas y la negociación de instrumentos de libre comercio que no incluyen sus necesidades socioeconómicas, aunque si generan un impacto contraproducente en sus vidas, por disposiciones que modifican desfavorablemente leyes y cláusulas al interior de los países.

En las sociedades patriarcales centroamericanas, donde las mujeres deben administrar la economía de sus hogares, tutelar a sus familiares y asumir tareas profesionales, se ha reducido aún más su disponibilidad de tiempo, por lo que existen suficientes argumentos, para plantear la necesidad de que “la economía no sea analizada desde una perspectiva

¹²⁶ Castillo Verónica, (Managua, Nicaragua, 2003), Programa Regional de la Agenda Económica de las Mujeres – AGEM -, Pág. 7

neutral, puesto que acrecienta las brechas de género y los impactos negativos consiguientes”.¹²⁷

Dentro del amplio contexto laboral de limitantes sociales para ellas, se encuentra el término de flexibilización, acuñado no muy recientemente como parte de la jerga económica, que es utilizada con frecuencia en los discursos oficiales, para hacer alusión a la modernización del mercado laboral, a excepción de que no está dentro del contexto de la legítima protección de leyes laborales.

Esta acepción surgió en 1986 en un informe elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE -, en el que la definieron como “la capacidad de los individuos, en la vida económica y en particular en el mercado de trabajo, de renunciar a sus hábitos y adaptarse a las nuevas circunstancias”.¹²⁸

Según investigaciones realizadas a finales de los años ochenta y noventa por la Organización Internacional del Trabajo – OIT -, en el mundo se han transformado los esquemas de participación de las fuerzas laborales y como rasgo importante de estas modificaciones se menciona la feminización de la fuerza de trabajo.

En este proceso de feminización laboral se menciona el incremento de la llamada flexibilización, refiriéndose a los tipos de trabajo que se desempeñan, manifestando la realización de un proceso de sustitución de empleo masculino sindicalizado y de tiempo completo, por una preferencia a la contratación femenina, de tiempo parcial, menos protegida, en condiciones flexibles, y con una ventajosa característica para los empleadores, que es una menor remuneración.

Dicha flexibilización del mercado laboral ha producido el aumento del empleo a domicilio, eventual, de medio tiempo y también la proliferación de subcontrataciones de trabajos inestables e inseguros, y sin el respaldo de seguro social por el hecho de que no están regulados por las legislaciones actuales de los países centroamericanos.

Las afirmaciones de las organizaciones mundiales como – UNIFEM -, indican que “la pobreza tiene rostros definidos, son rostros de mujeres, de indígenas, afrodescendientes y de población rural”.

Dentro de este mismo contexto, se ha observado que la migración de las mujeres tiende a aumentar, por su necesidad de insertarse dentro de un mercado laboral, donde teóricamente pueden obtener mejores remuneraciones que les permitirá apoyar a sus familias.

¹²⁷ Saballos, Ana Cristina. (Managua, Nicaragua, 2008), Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana – FMICA -, Central American Women’s Network –CAWN -

¹²⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE-, (New York, 1986), Informe, Pág. 3

Dicho flujo migratorio, genera en muchos casos, graves problemas “de tráfico de personas, drogadicción, prostitución y asesinatos de mujeres, que afectan a niñas, niños y mujeres que emigran.”¹²⁹

5.15 Enfoque de género y los Tratados de Libre Comercio

Los Tratados de Libre Comercio como instrumentos idóneos de negociación comercial, constituyen un eje fundamental de las corrientes de vocación neoliberal, que se han caracterizado por sus propuestas de un modelo de desarrollo económico excluyente, respaldado por los gobernantes y expertos representantes oficiales, comisionados de turno en la región centroamericana.

Tutelando modelos que no garantizan el desarrollo social para las mujeres debido a los cambios que se generan en el panorama económico al interior de las sociedades, se ha podido constatar que continúan contribuyendo al enriquecimiento de unos pocos y al deterioro de las condiciones económicas de la mayoría de los habitantes del globo terráqueo, lo que constituye un impacto negativo en sus vidas.

Los efectos de los tratados negociados con anterioridad, se han reflejado en el aumento de exclusión y pobreza de amplios sectores poblacionales ubicados en los mismos países, donde las medidas de liberalización comercial fueron implementadas, porque profundizaron la desigualdad e inequidad socioeconómica de las mujeres.

El impacto de estos instrumentos en la condición y calidad de vida de las mujeres, así como de su entorno socioeconómico cotidiano, ha aumentando la inquietud de los movimientos sociales, porque se incorporan en condiciones diferenciadas a los diversos procesos.

Las características patriarcales propias de las diversas sociedades, se han profundizado con la entrada en vigencia de los acuerdos pactados en las negociaciones, por lo que resulta apremiante que se establezca un cambio de actitud, por parte de los representantes oficiales que negocian los instrumentos, para que ocurran cambios sociales incluyentes y no particulares, que generen a su vez condiciones económicas favorables.

Porque la desfavorable situación financiera de las mujeres centroamericanas, insuficientemente informadas, en cuanto a los acontecimientos de negociación internacionales y la posible adversidad particular que deberán asumir luego de cobrar vida los instrumentos comerciales, ha venido aumentando constantemente.

Entre otras razones, debido a que han tenido que modificar su imaginario personal por múltiples situaciones, que les resultan adversas, como el hecho de la desintegración familiar, inseguridad social, violencia intrafamiliar, aumento de compromisos familiares, derivados de separaciones causadas por la migración entre otros fenómenos sociales.

¹²⁹ Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – UNIFEM -, Agencia Sueca de Desarrollo Internacional - ASDI -, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD -, Agenda Económica de las Mujeres – AGEM -, Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica – COMMCA- *La pobreza tiene rostros definidos*, Pág. 1 – 8

Por lo que han debido buscar la solución de la economía de sus hogares, para cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias, por medio de su inserción laboral, a nivel industrial, o dentro del sector informal, asumiendo las normas y condiciones que le sean impuestas.

Como se registra en la Memoria de – FMICA -, del 2008 “el vacío conceptual existente en teorías tradicionales sobre economía y comercio internacional, respecto al tema de género implica que cuando se discuten políticas de desarrollo, el tema de Derechos Humanos desde la perspectiva de género es obviado. Por otro lado el tema de la equidad socioeconómica y de género, no ha sido incorporado en la agenda de negociación comercial del Acuerdo de Libre Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica –AdA - a nivel internacional, o al menos no con la misma fuerza que las materias de comercio.”¹³⁰

5.16 Limitantes identificados por el Movimiento de Mujeres, para la generación de ingresos económicos debido a la firma del – AdA –

No incluyó en su contenido constantes referencias específicas respecto a la equidad de género
No condicionó a los Estados sobre el compromiso del cumplimiento de los convenios internacionales, que reconocen la vigencia de los derechos humanos de las mujeres
El instrumento negociado, obvió la mención específica de las mujeres, por lo tanto es un instrumento que limita su avance como seres humanas
Auspició una apertura comercial amplia hacia las inversiones, a través de políticas de liberalización de servicios, enfocado a garantizar los derechos de los inversionistas
Evidenció la poca o nula capacidad de los Estados Centroamericanos, para promover políticas a favor de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las mujeres
Reveló el hecho de que los países centroamericanos tienen grandes asimetrías tecnológicas e institucionales con la Unión Europea, lo que se traduce en significativas limitaciones competitivas para las mujeres
El instrumento comercial, generó contradicciones entre discurso y práctica
Aumentó la desigualdad y exclusión debido a su omisión del enfoque de género
No modificó las limitaciones existentes para las mujeres, en la adquisición de créditos para que resulten suficientes
No especificó condiciones favorables, para un aprovechamiento equilibrado y protegido de los recursos naturales
Mostró la incompetencia de las legislaciones centroamericanas
Demostó la falta de voluntad e incapacidad de los administraciones centroamericanas para diseñar políticas públicas, que promuevan eficientemente los mercados regionales
No se llevó a cabo dentro del proceso negociador, el surgimiento de un debate político público, para conocer o influir en lo acordado, como se supone que son los procesos democráticos

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en entrevistas con el Movimiento de Mujeres

¹³⁰ Castillo, Verónica, Saballos, Ana Cristina, (Managua, Nicaragua, 2008), Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana – FMICA -, Central American Women’s Network – CAWN -, *MEMORIA, Foro Regional de Mujeres sobre el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea: el impacto y nuestras estrategias*, Pág. 21

5.17 Retos de las mujeres ante la Integración Centroamericana y el – AdA -

Las mujeres centroamericanas, han jugado un papel histórico en el desarrollo de la región, generando propuestas para la superación de las desigualdades e inequidades que afectan sus vidas y las de sus familias.

Para afrontar adecuadamente los grandes desafíos y retos en la región, se hace necesario que los Estados impulsen políticas regionales para erradicar la violencia, la pobreza, la desigualdad e inequidad de género, la crisis alimentaria, la migración, trata de personas y desastres naturales, entre otras problemáticas, desde un compromiso solidario, ético y transparente.

El – FMICA - a través de su Agenda Regional y sus Capítulos Nacionales, manifiesta un compromiso permanente, para el estudio de la realidad regional así como su participación activa, generando propuestas de inclusión con enfoque de género para mejorar el bienestar integral de los pueblos y particularmente de las mujeres centroamericanas.

En relación a los – TLC - que se han implementado en la región, no se han constituido en mecanismos que optimicen la calidad de vida de la población, lo que se evidencia, en la agudización de la crisis económica, la violencia intensificada y el crimen organizado.

La cooperación entre los pueblos, así como el desempeño de la cooperación internacional, son estrategias que posibilitan el avance económico e integral de los habitantes, si sus objetivos y propósitos están fundamentados en disminuir las brechas de inequidad y exclusión, además si reconocen los aportes económicos de las mujeres.

Desde esta perspectiva el sistema económico debe impulsar políticas públicas incluyentes que valoren, minimicen y aporten soluciones viables para que la carga doméstica que a la fecha se les ha impuesto con exclusividad a las mujeres sea equitativa.

Para el – FMICA -, es fundamental fortalecer la ciudadanía de las mujeres en el marco de sus derechos humanos para que se les permita incidir en los compromisos de Estado y en las políticas de la región, posibilitando su avance y sus aspiraciones socioeconómicas, que facilitarán la disminución de las brechas de inequidad que a la fecha se han perpetuado.

Se hace necesario además, que las mujeres centroamericanas, continúen trabajando en la erradicación de la violencia y su empoderamiento así como a la defensa de sus derechos humanos, los cuales deben garantizarse en los Convenios y Tratados internacionales, que deben considerar como principio el bienestar de la población y resolver las grandes desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales.

La participación de las mujeres en la decisión de los compromisos comerciales e internacionales, fortalecerá el camino hacia la construcción de la paz, la libertad, democracia y justicia social desde el quehacer de las Relaciones Internacionales.

CONCLUSIONES

Los negociadores oficiales, no incorporan plenamente el respeto a la igualdad y equidad de las mujeres centroamericanas, en la redacción del instrumento. No obstante, el – FMICA - logró la incorporación de la siguiente cláusula: ***contribución a reforzar las políticas, los programas y los mecanismos existentes, destinados a garantizar, mejorar y ampliar la participación igualitaria y la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en todos los sectores de la vida política, económica, social y cultural.***

En la amplia redacción del Pilar Comercial, no se evaluó la negociación comercial específica con las mujeres, por lo que hasta el momento no se vislumbra en el instrumento negociado, un cambio socioeconómico favorable hacia ellas.

Los espacios de poder, se constituyen en escenarios donde se llevan a cabo resoluciones a los compromisos comerciales internacionales que articulan beneficios económicos millonarios como el – AdA -, que inciden directamente en los altos niveles de exclusión, por la secretividad y tradiciones patriarcales que los caracteriza.

Durante las negociaciones en las que se planteó la participación comercial de las mujeres centroamericanas en condiciones que legitimen sus derechos humanos, así como en la redacción del instrumento final no se generó el reconocimiento que debe trascender sobre la prevalencia de profundas asimetrías sociales dentro de las negociaciones, así como la referencia específica esperada, antagónico a la persistente incidencia del – FMICA –.

Dentro del contenido del instrumento se omitió la mención y reconocimiento de los aportes económicos y productivos de las mujeres, porque no se refirió al rol que desempeña en la economía del cuidado, descartando su invaluable participación en la reproducción de la fuerza de trabajo, probable razón por la que tampoco previó la creación de mecanismos concretos para el avance de su situación socioeconómica.

La cláusula democrática, como otras de carácter social o medio ambiental contenidas en el – AdA -, a diferencia de lo que se refiere a los aspectos comerciales que si son amplios, carece de mecanismos concretos y por lo tanto es una herramienta que limita el avance socioeconómico de las mujeres.

Es aclaratoria la actitud de los representantes de la Unión Europea, que se han propuesto una vez más, auspiciar una apertura comercial hacia las inversiones a través de políticas de liberalización de servicios que indudablemente están enfocadas a garantizar los derechos de los inversionistas, por medio de normas que entorpecen la poca o nula capacidad de los Estados de promover políticas a favor de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.

Los negociadores europeos no requirieron a los Estados partes, el cumplimiento de los convenios internacionales de carácter vinculante para que reconozcan su compromiso al respeto de los derechos humanos específicos hacia las mujeres, por medio de instrumentos que fueron suscritos por la mayoría de los países de la región, como partes interesadas

respecto al tema, lo que significaría un elemental y favorable condicionante, para llevar a cabo las negociaciones.

Por otra parte en el marco de la inclusión de la Agenda para la Equidad de Género en el intervalo de redacción de los instrumentos, se hace necesario tomar en cuenta la realidad de las economías centroamericanas, entre las que destacan la falta de capacidad interna e insuficiencia en el desarrollo empresarial incluyente, como las excesivas limitaciones en el acceso comercial, laboral y crediticio para las mujeres.

Las contradicciones entre discurso y práctica han generado el aumento de las diferencias sociales al interior de los países, porque invariablemente el interés de negociar entre partes disímiles, radica principalmente en realizar el libre comercio y prestación de servicios, no así en el anhelado estado de bienestar social, inclusión, igualdad y equidad, de las mujeres centroamericanas.

La invisibilización de las propuestas de las mujeres centroamericanas lesiona su integridad y la de sus descendientes, trascendiendo en la disminución de sus oportunidades como ciudadanas, invisibilizando sus acciones y posicionándolas en condiciones desventajosas de subordinación.

Dentro de este escenario el – FMICA -, logro la incorporación de una significativa cláusula en la redacción del Pilar de Cooperación y Diálogo político del – AdA -, que seguramente posibilitará la participación en condiciones de igualdad de los habitantes centroamericanos.

Con la entrada en vigencia de nuevas disposiciones en las que han debido modificar legislaciones nacionales centroamericanas para estar en concordancia con lo estipulado por la Unión Europea, probablemente la oportunidad de crecimiento comercial para las mujeres centroamericanas disminuya, incidiendo en su poder adquisitivo y el de sus familias en el caso de las jefas de hogar.

Dentro de los equipos negociadores del – AdA -, participaron los representantes de las cúpulas de poder, que no siempre simbolizan la visión de nación que debe primar en estos procesos, para un efectivo avance incluyente dentro de los países involucrados, desventajoso para las mujeres centroamericanas, pero de gran utilidad para los negociadores europeos.

La realidad de las economías centroamericanas, entre las que destacan códigos mentales cerrados que impactan adversamente la participación generalizada de las mujeres dentro del contexto del desarrollo empresarial, genera condicionantes que le son adversos dentro del dinámico, pero excluyente proceso económico de las negociaciones comerciales.

Como avances de empoderamiento del movimiento de mujeres derivado de su participación en el – FMICA -, se puede mencionar la participación política por medio de la presentación de propuestas de trabajo ante diversas organizaciones, como la reforma institucional del - SICA -, elección del Presidente y Directorio del Capítulo Guatemala del - CC-SICA - 2014.

Asimismo en instancias regionales desde la perspectiva de las mujeres para incidir en los cambios que requiere la condición, situación y posición de las mujeres en el ámbito económico, educación, trabajo decente, seguridad, seguridad alimentaria, cambio climático, ambiental y migración, en el XII Encuentro Regional de Mujeres de Partidos Políticos Río + 20, de la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia del Parlamento Centroamericano.

Además la integración de diversas comisiones ante diversos organismos como la Fundación Friedrich Ebert Stiftung, comisiones conjuntas con ONU-Mujeres, sectores académicos e interlocutores sociales para erradicar la violencia contra las mujeres y declarar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, como universidad segura y libre de violencia.

Asistencia a Capacitaciones de - CC-SICA -, Ministerio de Relaciones Exteriores e INTECAP sobre los resultados del – AdA – y estado actual del proceso de integración centroamericana, resultando decisivo su acceso a los procesos de formación y capacitación que facilitaron su empoderamiento en el conocimiento de sus derechos, participación política, fortalecimiento de resolución económica y liderazgo.

RECOMENDACIONES

En el actual contexto internacional, resulta pertinente incorporar dentro del espíritu de los Tratados Internacionales el enfoque de género, que favorecerá en el futuro inmediato el empoderamiento socioeconómico de las mujeres centroamericanas, fortaleciendo el avance de su capacidad de resolución económica, para enfrentar apropiadamente el impacto que conlleva en sus vidas, la entrada en vigencia de los instrumentos internacionales negociados.

Los aportes cotidianos de las mujeres, independientemente de donde estén ubicadas geográficamente, deben considerarse dentro de futuros instrumentos internacionales de negociación, porque posibilitan nuevas oportunidades regionales dentro del contexto socioeconómico.

Los procesos de consolidación de participación del *-FMICA-*, en representación de las mujeres centroamericanas dentro de los espacios de toma de decisiones en el escenario de negociación de los instrumentos comerciales, fortalecerá el camino hacia la construcción de la paz, la libertad, democracia y justicia desde el quehacer de las Relaciones Internacionales, pero con igualdad y equidad social.

En los procesos de negociación y futura redacción de instrumentos comerciales, deben incluirse como condicionantes primordiales las propuestas de las mujeres, particularmente en los procesos desiguales socialmente perceptibles, para que los mismos sean incluyentes, estableciéndose además dicha práctica en las Relaciones Internacionales.

Resulta esencial el desempeño eficaz de los expertos negociadores oficiales centroamericanos, que deben observar una visión de nación que se caracterice por la habilidad de esgrimir mecanismos favorables para el avance socioeconómico de las mujeres centroamericanas, valorando e incluyendo dentro de los instrumentos de negociación, sus aportes a la economía del cuidado.

Es imprescindible que en las transacciones comerciales participe un equipo negociador competente, que establezca dentro del instrumento la defensa de los derechos humanos de las mujeres centroamericanas y su entorno socioeconómico.

Resulta preciso además, el establecimiento de políticas públicas que favorezcan su avance social y aseguren un futuro promisorio con servicios sociales adecuados, promoción y cumplimiento de la justicia, la democracia y la equidad de género, para deconstruir la situación de vulnerabilidad en la que viven permanentemente las mujeres centroamericanas, como producto desafortunado de reproducción de patrones de poder y actitudes sociales retrogradadas, que sólo menoscaban las estructuras económicas y sociales de los países de la región.

En los instrumentos de asociación debe existir la Agenda para la Equidad de Género, que manifieste la inclusión oportuna del respeto de los derechos individuales de las mujeres como seres humanas, constituyéndose en la única forma posible de certificar los principios

de paz, libertad y democracia, mencionados en instrumentos internacionales vinculantes en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

En el caso del – SICA -, en su calidad de órgano representante de la sociedad civil en el proceso integracionista, su compromiso no debe quedarse sólo en la mención de aspectos formales e institucionales, sino conciliarlos con la apremiante implementación de mecanismos condicionantes, para la inclusión de las propuestas de las mujeres centroamericanas en el marco de las negociaciones y redacción de instrumentos comerciales.

La legitimidad de las disposiciones primigenias de acercamiento de Diálogo Político y Cooperación en los instrumentos de asociación, que se llevan a cabo a nivel oficial dentro del contexto de las negociaciones, es un aspecto cuya trascendencia es primordial, por lo que deben estar apegadas a la certeza jurídica y la sensibilización de género, para que en la práctica se cumplan.

Las acciones incluyentes y equitativas de perspectiva futurista, culminarían en la transformación de la histórica posición y visión machista dentro de las negociaciones internacionales, cumpliendo con los principios básicos expresados en el ámbito internacional por la Organización de Naciones Unidas – ONU-, como lo es el respeto a los derechos humanos.

Debe exigirse a los mecanismos y negociadores oficiales, que verifiquen el cumplimiento de las disposiciones comerciales establecidas dentro de las negociaciones, por medio de la auditoria social de organizaciones regionales de mujeres centroamericanas.

Resulta ineludible la implementación de estrategias preparatorias de sensibilización de género para las partes negociadoras, que aseguren la igualdad de oportunidades socioeconómicas de hombres y mujeres, preliminar a la entrada en vigencia en los países partes.

La enunciación y participación incluyente para la redacción de renovados instrumentos dentro del marco de la integración centroamericana, que articulen la disminución de las brechas de inequidad entre mujeres y hombres, prosperará en la medida que se implemente la sensibilización en el enfoque de género y voluntad política de futuros negociadores oficiales.

La observancia de las propuestas dentro de los procesos de negociación, que aseguren la igualdad y equidad de oportunidades socioeconómicas de hombres y mujeres dentro de los países centroamericanos, contribuirá al avance social de los mismos, eliminando uno de los grandes obstáculos que enfrentan las mujeres, debido a prácticas ancestrales de descalificación y menosprecio, que históricamente las ha invisibilizado.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdos de Paz. (1996) *Compromisos sobre los derechos humanos*, Guatemala.
- Agencia Española de Cooperación, Secretaría General Iberoamericana, Naciones Unidas. (2008) *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Chile.
- Agencia Sueca de Desarrollo Internacional - ASDI -. *La pobreza tiene rostros definidos*, PNUD, AGEM, COMMCA. Guatemala.
- Aguilera, Alberto. (2005) *Agenda 2000*. Bruselas, Ediciones Eurostep.
- Aldecoa Luzarraga, Francisco. (2002) *La Integración Europea: análisis histórico*. Madrid, España, Santillana Ediciones Generales.
- Aníbal E. Quiñónez Abarca. (2008) *Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo*. Tegucigalpa, Honduras, SG-SICA.
- Armellada Cesáreo de. (1959) *La Causa Indígena Americana en las Cortes de Cádiz*, Madrid, España. Editorial Cultura Hispánica.
- Avea, Jessica y Maldonado Miriam. (2008) *Las Mujeres y la Integración Centroamericana*. Guatemala.
- Borrayo Morales, Ana Patricia. (2007) *En el Trazo de Mujeres, Historia de las precursoras en la Educación Superior, Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala, IUMUSAC.
- _____. (2007) *Tendencias de las Femoestadísticas políticas y sociales*. Guatemala. IUMUSAC.
- Ibíd., Pág. 72
- Calmet Luna, Armando. (1991) *Diccionario Enciclopédico de Ciencia Política y Relaciones Internacionales*. Madrid, España, 1ª. Edición.
- Campbell Epsy, Escalante Ana Cecilia y Seas Flor. (1997) *Construyendo una Centroamérica con Equidad*. San José, Costa Rica, FMICA - y - PAR Canadá.
- Castillo Haydé. (2008) *El impacto y nuestras estrategias sobre el - AdA -, Memoria del - FMICA*. Managua, Nicaragua, Oxfam, Kepa, Forum Syd, gtz, AGEM.
- Castillo Verónica. (2003) *Programa Regional de la Agenda Económica de las Mujeres - AGEM*. Managua, Nicaragua
- CEPA. (1991) *Informe*. Santiago de Chile.
- CEPAL. (2001) *Políticas de competencia para el Istmo Centroamericano*. Washington D.C.

- Céspedes Vargas, Renzo. (2009) *Negociaciones del Acuerdo de Asociación Centroamérica – Unión Europea, retos y oportunidades para los sectores productivos de los países centroamericanos*. Bruselas.
- Comisión Europea –CE. (2004) *La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica*. Luxemburgo Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea.
- Comunidad Europea. (2007) *Estrategia País*. Unión Europea, Oficina de publicaciones Oficiales de la Unión Europea.
- Ramírez, Dante Gabriel. (2008) *Revista de la Integración*. San Salvador, El Salvador, Sistema de Integración Centroamericana, Secretaría General.
- De Barbieri, Teresita. (1996) *Caracterización de la subordinación de la población femenina*. México, UNAM.
- De Gouges Olympe. (1791) *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía*. París, Francia. Editions René Viénet.
- Ibíd., Pág. 37
- Galicia Patricia y Maldonado Miriam. (2006) *Puntos de Partida para incorporar el Enfoque de Género en la Docencia Universitaria*. Guatemala, IUMUSAC
- Gutiérrez, Ignacio. (2010) *Acuerdos de Tercera Generación*. Guatemala. Comercio Internacional, FOGUAMI.
- Halperin, Marcelo. (1992) *Instrumentos de Integración Centroamericana*, Buenos Aires, Argentina. Revista de la Integración del Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe – INTAL -, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Held David. (2002) *Transformaciones globales –Política, economía y cultura*. México. Traducción de Guadalupe Meza Staines, Oxford University Press-México.
- Henríquez Mira, Mauricio. (2006) *Síntesis Histórica ODECA*. San Salvador, El Salvador, Revista de la Integración Centroamericana. Secretaría de la Integración Centroamericana, SG-SICA -.
- Herrera, Roberto H. (1993) *El Sistema de Integración Centroamericana*. San Salvador, El Salvador, SG-SICA.
- Historia de América. (2002) *Centroamérica en el contexto americano y mundial*. Bogotá, Colombia, Novena Edición, Quebecor World S. A.
- Jelin, Elizabeth. (1987) *Ciudadanía e Identidad, una reflexión final*. Ginebra, Suiza. ONU, Ginebra CH., Instituto de Desarrollo Social UNRISD.

- Kirkwood Julieta. (1988) *Análisis situacional de las Mujeres*. Santiago de Chile.
- Lagarde, Marcela. (1996) *Glosario*. México. UNAM.
- Maldonado, Miriam. (2007) Informe *Las Mujeres y Nuestra Agenda ante el Acuerdo de Libre Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*, Guatemala. Agenda Económica de las Mujeres Guatemala - AGEM -, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – UNIFEM -, Oficina Regional para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana.
- Martínez, Julia Evelyn. (2006) *La institucionalidad de la Integración económica Centroamericana*, Guatemala, Agenda Económica de las Mujeres – AGEM -, Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer UNIFEM, Agencia Sueca de Desarrollo Internacional ASDI, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
- Ibíd., Pág. 12
- Molina, Carlos. (2008) *El Comité Consultivo del SICA y sus retos futuros*. San Salvador, El Salvador. Revista de la Integración Centroamericana, Sistema de la Integración Centroamericana, Secretaría General, SG-SICA -.
- Mommsen Wolfgang. (1971) *La Época del Imperialismo: Europa 1885-1918*. México. Editorial Siglo Veintiuno.
- Pérez Fragoso, Lucía y Reyes Zúñiga, Emilia. (2009) *Transversalización de la Perspectiva de Equidad de Género*. México. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – UNIFEM -, Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Polanco, Sagastume, Mara Luz. (2006) *Mapeo Institucional en el ámbito económico*. Guatemala, Agenda Económica de las Mujeres, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM, Agencia Sueca de desarrollo Internacional ASDI, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
- Rivas Peña, Miosotis. (2009) *Género Integración Regional y Desarrollo*. República Dominicana, Secretaría Técnica de la Mujer, COMMCA/SICA.
- Rodríguez, Mario. (2008) *La Cooperación Europea en el marco de un Acuerdo de Asociación*. San Salvador, El Salvador. Consejo de Investigaciones e Información en Desarrollo.
- Ronda de Doha. (2001) *Acuerdos sustanciales, dentro del Sistema Generalizado de Preferencias – SGP -, para los países en desarrollo*. Qatar, Doha.
- Secretaría General del Sistema de integración Centroamericana, SG-SICA. (2008) *Los Retos Sociales y la Integración*. San Salvador, El Salvador.

Segovia, Alexander. (2005) *El Proceso de toma de decisiones dentro del Subsistema de la Integración Económica*, San Salvador, El Salvador. Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, SG-SICA.

Stiglitz Joseph. (2000) *Fronteras del Desarrollo Económico*, Columbia, Carolina del Sur, Norton & Company.

Van Der Meij, Suzan. (2006) *El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y América Central*, Bonn- Alemania. Thomson.

Vargas, Jean Paul. (2001) *De la representatividad política a la participación ciudadana: el camino hacia la consolidación democrática en Centroamérica*, Lambayeque, Perú, Anuario de Estudios Centroamericanos.

Tratados

Tratados, (1981) Bases de Entendimiento, Guatemala. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tratado de Libre Comercio. (1995) Organización Mundial del Comercio - OMC -, notas del Curso de Relaciones Económicas Internacionales, Guatemala.

Tratados de Roma. (1957) París, Roma. Unión Europea.

Sistema de Integración Económica Centroamericana – SIECA. (1960) *Tratado General de Integración Centroamericana*, Managua, Nicaragua, Título III, Artículo 3.

Diccionarios

Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española, - DRAE (2001) Madrid, España. Santillana, 22^a. Edición.

Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española, - DRAE (2010) Madrid, España. Santillana.

Informes

Ministerio de Relaciones Exteriores. (1981) *Informe sobre Tratados*. Guatemala.

Organización de Estados Americanos, - OEA, Sistema de Información sobre Comercio Exterior – SICE. (1993) *Instrumentos Jurídicos de Integración Centroamericana*. San Salvador.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE (1986) *Informe* New York, New York.

Reglamento Constitutivo del CC-SICA, (1996) *Informe*.

SICA, (2006) *Los principales Objetivos del Sistema de Integración Centroamericana Informe*. San Salvador, El Salvador.

Memorias

Castillo, Verónica y Saballos Ana Cristina. (2008) Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana – FMICA -, Central American Women’s Network – CAWN -, MEMORIA, *Foro Regional de Mujeres sobre el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea: el impacto y nuestras estrategias*. Managua, Nicaragua. Oxfam, Kepa, Forum Syd, gtz, AGEM.

Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana – FMICA -. (2008) *El impacto y nuestras estrategias*, Managua, Nicaragua. Memoria del Foro Regional de Mujeres sobre el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

Revistas

Pedreño Andrés. (2005). *La globalización*, Murcia, España, Revista de Ciencias Sociales No. 57.

Ramírez, Dante Gabriel. (2008) *Revista de la Integración*. San Salvador, El Salvador.

Raymond F. Mikesell. (1999) *Las lecciones de Benelux y la Comunidad del Acero y del Carbón para la Comunidad Económica Europea*, Bonn, Alemania. Revista Económica Volumen 48.

Rodríguez Quesada, José. (2008) San Salvador, El Salvador, Revista de la Integración, Sistema de la Integración Centroamericana, Secretaría General.

Sauvy Alfred. (1952) *Tercer Mundo*. París, Francia, Revista L'Observateur, No. 118.

Somavía Juan. (1999) *Revista Internacional del Trabajo*. Ginebra, Suiza.

Páginas electrónicas

[Http://www.aacue.go.cr/dialogo/14%20Antecedentes%20las%20relaciones%20pol%20c3%ADTicas%20y%20com%20B3nicas%20entre%20CA%20la%20ue.pdf](http://www.aacue.go.cr/dialogo/14%20Antecedentes%20las%20relaciones%20pol%20c3%ADTicas%20y%20com%20B3nicas%20entre%20CA%20la%20ue.pdf) Consultada el 9 de febrero del 2009 y 13 de mayo del 2010

www.elsalvador.com/noticias/2003/2/17/negocios5.html Consultada el 8 de julio del 2010

<http://www.sica.int/sica/resena/sica.aspx?IdEnt=401>, Consultada el 7 de mayo del 2009

<http://www.sica.int/busqueda/Informaci%C3%B3n%20Entidades.aspx?IDItem=1432&IDCat=29&IdEnt=401&Idm=1&IdmStyle=1.com> Consultada el 15 de abril del 2009

http://www.sieca.org.gt/publico/marco_legal/tratados/tratado_general_de_integraci%C3%B3n.htm Consultada el 5 de julio del 2010

www.sice.oas.org Consultado el 13 de julio del 2010

ggmcaimuguatemala@gmail.com Consultada del 6 de octubre del 2010

Ponencias

Quiñónez Abarca, Aníbal E. (2008) *Discurso del Secretario General del – SICA*. Tegucigalpa, Honduras.

ANEXOS

OBJETIVO	PREGUNTAS GENERADORAS	TEMAS Y SUBTEMAS
<p>1) Determinar si la redacción del instrumento del –AdA -, certificó en su contenido las propuestas de las mujeres centroamericanas representadas por el - FMICA -</p>	<p>1) ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentarán las mujeres centroamericanas ante la inaplazable firma del – AdA -?</p>	<p>I. ASPECTOS TEÓRICO - METODOLÓGICOS APLICADOS EN LA INVESTIGACIÓN</p>
<p>2) Conocer si la generación de compromisos teóricos dentro del contenido redactado en el – AdA - integró las propuestas de las mujeres centroamericanas representadas por el – FMICA -</p>	<p>2) ¿Cuáles son las oportunidades comerciales específicas para las mujeres centroamericanas, que se generarán, con la entrada en vigencia del – AdA -?</p>	<p>II. INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Antecedentes 1824, Constitución República Federal Centroamericana, 1951, ODECA 1952, 1953, 1954 ➤ Marco Jurídico, Sistema de Integración Centroamericana ➤ Mecanismos de Integración, SICA, PARLACEN, Corte Centroamericana de Justicia ➤ Agenda Centroamericana
<p>3) Analizar la Agenda para la Equidad de Género en el – AdA - si existiera</p>	<p>3) ¿Cuál fue la Agenda programada en las negociaciones del – AdA -, para abordar la equidad y el Enfoque de Género?</p>	<p>III. LA SOCIEDAD CIVIL Y LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana -CC-SICA - ➤ Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana - FMICA -
<p>4) Conocer si los negociadores han incorporado las propuestas de las mujeres centroamericanas en el proceso negociador del -AdA -</p>	<p>4) ¿Cuáles han sido los mecanismos regionales que las mujeres centroamericanas han utilizado para presentar sus propuestas ante los negociadores del – AdA -?</p>	<p>IV. ACUERDO DE LIBRE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CENTROAMÉRICA – ADA -</p>

OBJETIVO	PREGUNTAS GENERADORAS	TEMAS Y SUBTEMAS
<p>5) Determinar el impacto del - AdA -, en la calidad de vida de las mujeres centroamericanas, de no ser incorporadas sus demandas y propuestas</p>	<p>5) ¿Cuál es el impacto económico del – AdA -, en la vida de las mujeres centroamericanas</p>	<p>V. LAS MUJERES, LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y EL - AdA -</p>
		<p>VI. ÍNDICE VII. TATELA O CUADRO VIII. ÍNDICE DE SIGLAS IX. INTRODUCCIÓN X. CONCLUSIONES XI. RECOMENDACIONES XII. BIBLIOGRAFÍA XIII. ANEXOS</p>

ÍNDICE DE SIGLAS

ACP	Países de África Caribe y el Pacífico
ACP	Acuerdo de Cotonou con los Países de Asia, Caribe y Pacífico
AdA	Acuerdo de Libre Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica
AGEM	Agenda Económica de las Mujeres
AGMM	Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas
ALC	América Latina y el Caribe
ALIDES	Alianza para el Desarrollo Sostenible
A.S.C.	Asamblea de la Sociedad Civil
ASDI	Agencia Sueca de Desarrollo Internacional
C. A.	Centro América
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana
CAWN	Red de Solidaridad con Mujeres de Centroamérica
CCC	Cámara de Compensación Centroamericana
CCJ	Corte Centroamericana de Justicia
CC-SICA	Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana
CEC	Comunidad Económica Centroamericana
CECMA	Centro de Estudios de la Cultura Maya
CEDAW	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESE	Consejo Económico y Social
CGTG	Confederación Central General de Trabajadores de Guatemala
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica
CONAPREVI	Coordinadora Nacional contra la Violencia Intrafamiliar y hacia las Mujeres
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
CAFTA-DR	Dominican Republic-Central America-United States Free Trade Agreement
FEDECOCAGUA	Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala
FMI	Fondo Monetario Internacional
FMICA	Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana
FOCARD-APS	Foro Centroamericano y de República Dominicana sobre Agua Potable y Saneamiento
GATT	General Agreement on Tariffs and Trade
IUMUSAC	Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala

MCCA	Mercado Común Centroamericano
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONU	Organización de Naciones Unidas
PAIRCA	Programa de Apoyo para la Integración Regional Centroamericana
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PEA	Población Económicamente Activa
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
SGP	Sistema Generalizado de Preferencias
SG-SICA	Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericana
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIECA	Sistema de Integración Económica Centroamericana
TLC	Tratado de Libre Comercio
U.E.	Unión Europea
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
UNCTAD	Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

SISTEMATIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS

Nombre	Profesión	Organización a la que representa	Ubicación geográfica de la Organización	Pertenencia a Etnia específica	Recursos con los que cuenta la Organización
Juana Felipa Cobo Velasco	Maestra Educación Primaria Bilingüe	Red de Organizaciones de Mujeres	Ixcán	Ixil	Ninguno
Juana Jiménez Ramírez	Educación básica	Red de Organizaciones de Mujeres	Quiché	Mam	Ninguno
Elizabeth Nohemí Santos Gómez	Bachiller en Administración Municipal	Red de Org. De Mujeres de Ixcán	Quiché	Mam	Ninguno
Petronila Zunún Mejía	Bachiller en Ciencias y Letras	Congreso de la Mujer Indígena	Quetzaltenango	Indígena	Ninguno
Reina Benita Fuentes Fuentes	Perito Contador	Congreso de la Mujer Indígena	Quetzaltenango	Maya, Mam	Ninguno
Karen Elizabeth Gudiel Villagrán	P. A. P.	Organización Nacional de Mujeres, ONAM	Jutiapa	Ninguna	Ninguno
Sandra Sandoval Letona	Pensum Cerrado Ciencia Política	Instituto Universitario de la Mujer, IUMUSAC	Ciudad de Guatemala	Ninguna	Universidad de San Carlos de Guatemala
Alesha Darlene Hernández Castillo	Maestra de Educación	Organización Nacional de Mujeres, ONAM	Huehuetenango	Ninguna	Ninguno
Ana María Morales Estrada	Licda. Infiere Ciencias Jurid. Y Sociales	COALM-ONAM, Voces de Mujeres	Ciudad de Guatemala	Ninguna	Ninguno

Nombre	Profesión	Organización a la que representa	Ubicación geográfica de la Organización	Pertenencia a Etnia específica	Recursos con los que cuenta la Organización
Berta Alicia Perén Quechenoj	Secretaria Bilingüe, estudiante USAC	Congreso de Mujeres	Ciudad de Guatemala	Kaqchi quel	Ninguno
Ana María Polanco	Bachiller en Ciencias y Letras	ONAM y Comité Pro-Mejoramiento	Ciudad de Guatemala	Ninguna	Propios
Iris Sánchez	Perito Contador	Ninguna	Ciudad de Guatemala	Ladina	Internacionales
Consuelo Cabrera Rosales	Maestra				
Irma Dominga Ixtamec Pérez	Perito Contador		Capacitaciones	Maya	Ninguno
Isabel Marisol Chávez Raymundo	Pensum Cerrado CPS	Nuk'uch. ixoj	En los 22 departamentos	Ixhil, Quiché	Donantes internacionales y voluntariado
Sabina Ramírez Bernárdez	Bachiller	Procuradora Municipal	Livingston, Izabal	Garifuna	Apoyo por parte de Oxlajú
Verónica Parra	Licda. En Trabajo Social especialista en Género	Fundación Guatemala	Ciudad de Guatemala	No	De varios Proyectos
Ana Leonila López Paz	Licda. En Trabajo Social		Izabal		
Corina Méndez López	Licda. En Ciencias de la Comunicación	Instituto Universitario de la Mujer de la USAC	Ciudad de Guatemala	Mestiza	De la USAC, pero muy limitados

Nombre	Profesión	Organización a la que representa	Ubicación geográfica de la Organización	Pertenencia a Etnia específica	Recursos con los que cuenta la Organización
María Antonieta García Ocaña	Sociolingüista	Voces de Mujeres	Ciudad de Guatemala	Ladina	Ninguno
Teresita de Jesús Cano de Rosales					
Karina Marroquín	Antropóloga	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala	Ciudad de Guatemala	No	
Gloria Esther Castro de Valiente	Profesorado de Enseñanza Media	Unión de Mujeres en América, U.M.A.	Guatemala	No	Por el momento no
Raquel Leiva Álvarez	Técnica Universitaria en Administración Hotelaría y Turismo	Afroamérica XXI - Guatemala	Livingston, Izabal	Garifuna	Apoyo Nacional e Internacional
Rutilia Roquel	Trabajadora Social	ASOINDEMA	Chimaltenango	Cakchiquel	Cooperación nacional
Julieta Albertina Soto Villagrán	Trabajadora Social con especialización en Género	Unión de Mujeres de las Américas	Ciudad de Guatemala	Mestiza - ladina	Donaciones u autogestión
Ingrid María Portillo Fajardo	Psicóloga y estudios de Género	CUNORI, USAC	Chiquimula		De la USAC y proyectos con Organizaciones
María Lainez Ramírez	Licenciada en Trabajo Social	Comisión de la Mujer Municipal	Huehuetenango	Maya	Precaria
Walda Barrios Klée	Socióloga rural	Unión Nacional de Mujeres guatemaltecas	Varios	Multi-étnica	Donaciones o propios

Nombre	Profesión	Organización a la que representa	Ubicación geográfica de la Organización	Pertene ncia a etnia específica	Recursos con los que cuenta la Organización
Milvian D. Morales Chavarría	Locución profesional				
Sara Sofía Melini Batres	Periodista profesional	Interés personal			
Ana Patricia Borrayo	Investigadora Instituto Universitario de la Mujer IUMUSAC			No indígena	
Aura Patricia Aguilar de Meza	Abogada y Notaria	Asociación de Mujeres p. desarrollo social AMUDSE	Escuintla	Pluricultural	Cada miembro se esfuerza por costear sus gastos
Amally Cuc Tzib	Perito en recursos Naturales renovables y no renovables	Congreso de Mujeres Mayas de Guatemala	Ciudad de Guatemala	Q'eqchi	
Gloria de Silva	Trabajadora Social	Afroamérica XXI	Livingston, Izabal	Garifuna	Ninguno
Evelyn Priscila Mejicanos Lima	Publicista	ONG Pro - mujer	Villa Nueva, Guatemala	No	Donación de Diaromía
Rosa Zambrano López	Sexto Primaria	Mujer Cotzalense	Región Ixil		
Tomasa Interiano Ramero	En Ciencias Penales y Espirituales	CALDH, Foro Nacional			
Lucía Guillermina Silvestre Montejo	Ama de Casa	ADISJA	Huehuetenango		
Lilian Eugenia León Contreras	Licda en Trabajo Social	Programa P. L. C.,	Ciudad Capital	No	

CUADRO ¹

Nombre	Profesión	Organización a la que representa	Ubicación geográfica de la Organización	Recursos con los que cuenta la Organización
Tiofila Vásquez Álvarez		Alcalde ache		Gubernamentales
Micaela Mendoza Chávez	Ama de Casa			
Teresa Rosario Vásquez	Domestica	CONAVIGUA	Vásquez, Totonicapán	
María Aguilar	Doméstico	CONAVIGUA	Choquis, Totonicapán	
Ana de Mejía	Oficios domésticos	AMUL	Petén	
Margarita Isim	Representante de la Mujer a nivel Municipal	Kiosko Informativo Municipalidad de Tac - Tic	Tac -Tic, Alta Verapaz	Municipales
Zulma Castañeda de Hernández	Pensum Cerrado de Trabajo Social	Manos Creativas	Norte, Cobán, Alta Verapaz	Voluntariado
Vilma Judith Pérez Gonzáles	Bachiller		Baja Verapaz	
Dolores Cabral	Maestra	Asociación AK Tenamit	Nor - Oriente	
Isaura Manzo Alfaro	Maestra de Educación para el Hogar	Red Much, Red Departamental de Mujeres de Chiquimultecas	Oriente	
María Elena Ujpán Cuxulic	Maestra de Educación Primaria			
Aminta Asig Chú	Perito Contador	Asociación Congreso de Mujeres Indígenas	Alta Verapaz	

¹ Por razones en falla tecnológica de levantado de Texto se omitieron las dos preguntas que se realizaron en Entrevistas realizadas anteriormente, por lo que no aparecen en el presente y posterior cuadro de análisis.

Nombre	Profesión	Organización a la que representa	Ubicación Geográfica de la Organización	Recursos con los que cuenta la Organización
Ursula Carmelinda Ujpán Cuxulic	Secretaria Bilingüe			
Mirna Isabel García Pérez	Profesora de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales	Consejo de Desarrollo urbano y rural COCODE	Chimaltenango	Voluntariado
Miriam Aracely del Cid Hernández	Trabajadora Social	Agencia de desarrollo económico local ASEDECHI	Nororiente, Chiquimula	Donaciones
Norayda Arabella Ponce Sosa	Administradora de Empresas	Comisión Nacional Guatemalteca de Cooperación CONGCOOP	Ciudad Capital	Donaciones
Leonorilda Coc García	Internacionalista	Proyecto apoyo a medianas y pequeñas empresas, Ministerio de Economía, MINECO-UG	Ciudad Capital	Ministerio de Economía
Yeimy Alejandra Mejía Dallas	T. U. Trabajo Social	Bufete Popular CUDEP – USAC, Asociación AMUL	Petén	Universidad
Patricia Galicia	Comunicadora Social	Instituto Universitario de la Mujer, IUMUSAC	Ciudad Capital	Universidad de San Carlos de Guatemala
Ana Leonila López Paz	Licenciada en Trabajo Social	Defensa Pública Penal	Izabal, Puerto Barrios	Donaciones
Martha Leticia Urquizú Godoy	Trabajadora Social y Psicóloga	Oficina Municipal de la Mujer	Quetzaltenango	Municipales

INFORME DE LAS ENTREVISTAS

INFORME DE LAS ENTREVISTAS ESTRUCTURADAS Y APLICADAS A LAS ASISTENTES A LOS TALLERES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, PROMOVIDOS POR – FMICA -, REALIZADAS EL DÍA 29 DE ABRIL Y 30 DE MAYO DEL 2008.

Dentro del marco de la Sistematización del Proceso de Empoderamiento del Movimiento de Mujeres ante el Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana – FMICA - Capítulo Guatemala, se describen los resultados obtenidos de la misma.

Para efectos del estudio se realizaron 64 Entrevistas a las Delegadas asistentes a los Talleres de capacitación impartidos por el FMICA. De acuerdo a los resultados en la Gráfica 1, y Gráfica 2, (ver al final de los anexos) se puede observar que 30 Integrantes son Profesionales Universitarias, lo que permite colegir que los objetivos en cuanto a la participación y capacitación de las mujeres universitarias se cumplieron.

I. Particularidades de la población entrevistada

Las mujeres participantes en los procesos del - FMICA – Capítulo Guatemala, tienen un nivel educativo identificado en cinco niveles, en los que destaca el nivel diversificado y educación superior

- Nivel Primario	1
- Nivel Básico	1
- Nivel Diversificado	17
- Nivel Universitario	7
- Profesional Universitario	30
- No respondieron	8

Tipo de Organización

Las mujeres participantes en las actividades del - FMICA – Capítulo Guatemala, tiene representación dentro de las siguientes instancias:

A nivel Gubernamental:

- La Oficina Nacional de la Mujer, ONAM

A nivel Municipal:

- Proyecto apoyo a PYMES, MINECO – UG

A nivel Académico, dos Instancias académicas como lo son:

- El Instituto Universitario de la Mujer, IUMUSAC y
- El Bufete Popular

A nivel de Organizaciones de Mujeres se tuvo mayor participación por parte de:

- Red de Organizaciones de Mujeres
- Red de Organizaciones de Mujeres del Ixcán
- Congreso de Mujeres Mayas de Guatemala
- Voces de Mujeres
- Asociación de Mujeres para las Américas
- Promujer
- Mujer Cotzalense
- Red Much, Chiquimulteca
- Proyecto Apoyo
- NUK'UCH
- IXOJ
- Fundación Guatemala
- Afroamérica XXI - Guatemala
- Manos Creativas

Participantes de la Sociedad Civil:

- ODHA
- UMA
- ASOINDEMA
- CALDH
- ADISJA
- CONAVIGUA
- AMUL
- Kiosko Informativo Municipalidad de Tac Tic, Alta Verapaz
- Asociación AK Tenamit
- COCODE
- ASEDECHI
- CONGCOOP
- Defensa Pública Penal

Provenientes de los Departamentos

Las mujeres participantes en el proceso de - *FMICA* - Capítulo Guatemala estuvo representado por 12 departamentos de Guatemala:

- Quiché
- Quetzaltenango
- Jutiapa
- Huehuetenango
- Sololá
- Izabal
- Chimaltenango
- Chiquimula
- Zacapa
- Escuintla
- Guatemala

- Petén

Adscripción Étnica

- Ixil
- Mam
- Kaqchiquel
- Ladina
- Maya
- Mestiza
- Garifuna
- Q'eqchi

II. Concepción de las participantes sobre el FMICA

En un primer momento tenemos que las mujeres participantes identificaron que el – *FMICA* –, Capítulo Guatemala es un espacio para la participación e incidencia de las mujeres a nivel centroamericano. Este espacio permite a las mujeres estar informadas promoviendo su participación activa en el escenario de la integración centroamericana, específicamente en los tratados de libre comercio como en el actual proceso del Acuerdo de Libre Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica – *AdA* -.

La visibilización de las mujeres en estos procesos impulsa acciones estratégicas para la construcción de una agenda de incidencia de las mujeres, dentro de los procesos de integración centroamericana y la redacción de instrumentos y negociación de acuerdos comerciales.

Otras concepciones están dirigidas a la importancia de promover espacios de discusión, análisis de las diversas problemáticas socioeconómicas que viven las mujeres, promoción del trabajo colectivo entre las mujeres artesanas y fortalecimiento de las alianzas a nivel local, regional y nacional.

III. Beneficios políticos que obtienen las mujeres al participar en el – *FMICA* -

- Promoción de la participación activa de las mujeres
- Promueve su participación para obtener insumos e impulsar estrategias y lograr la equidad entre hombres y mujeres
- El Intercambio de experiencias y coordinación de acciones
- Se fortalece el –*FMICA* -, como organización
- Se promueven políticas con enfoque de género para mejorar la condición social de las mujeres
- Posicionamiento socioeconómico favorable, para las mujeres en Centroamérica
- Fortalecimiento de la participación de las mujeres, dentro de las esferas donde se negocia la toma de decisiones
- Minimizar el impacto de los tratados de libre comercio, por medio de su comprensión

Técnicos

- Capacitación en el tema de la Integración Centroamericana y el – *AdA* -
- Fortalecimiento de capacidades para la elaboración de propuestas
- Formación en el marco jurídico político de las mujeres y de iniciativas a su favor, a nivel nacional, centroamericano e internacional
- Adquisición de experiencias, para organizarse a nivel personal y comunitario
- Conocimiento del contenido de sus derechos humanos
- Se adquiere experiencia en los diversos procesos regionales
- Conocimiento de los procesos para una participación más eficaz
- Conocimiento de los aparatos del Estado guatemalteco, su estructura y actuación

Acceso a la Información

- Adquisición y replica de información
- Existencia de documentos de base, para su estudio, análisis y discusión
- Comunicación y desarrollo

Culturales

- Mayores beneficios sociales, si se proyectan a otras culturas
- Promoción de cambio de actitudes y aptitudes, conocimiento e involucramiento en el enfoque de género
- Inclusión de la diversidad cultural y social
- En el caso de las mujeres afro-guatemaltecas existen pocos beneficios debido a políticas públicas que no incluyen su posición geográfica

IV. ¿El Empoderamiento de los procesos de Integración beneficia a las mujeres?

Respuesta: el 100% de las entrevistadas respondieron que si

¿Por qué?

- Permite la incidencia y se conoce la realidad
- Promueve el trabajo organizado sin importar las diferentes organizaciones a las que pertenece
- Para lograr el desarrollo integral
- Promueve la participación activa, identificando las demandas y realizando propuestas
- Tener coordinación a nivel centroamericano
- Involucrar a las mujeres e impulsar su participación
- Un grupo organizado cambia las cosas
- A mayor organización y manejo de información, mayor empoderamiento
- Integra la participación de la mujer en diferentes espacios
- Permite incidir en la problemática que afecta a las mujeres
- Para tener participación en el país

V. Noción de las participantes sobre el Acuerdo de Libre Asociación AdA, entre la Unión Europea y Centroamérica

El 41% de las participantes tienen claro que el Acuerdo de Libre Asociación AdA, entre la Unión Europea y Centroamérica es:

- Un espacio para la participación y propuestas
- Promueve el desarrollo integral
- Inicia el diálogo
- Busca fortalecer las relaciones entre la Unión Europea y Centroamérica en donde se prioriza la economía y sus beneficios
- Es una fuerza para el desarrollo

Un 26% tiene la percepción negativa de este Acuerdo, debido a:

- No beneficia a la población sólo busca la explicación
- No existe información sobre la ejecución
- Es un tema que debe analizarse en cuanto a los beneficios
- Se deben tomar en cuenta todos los aspectos sociales
- Es una amenaza latente para el ejercicio de los derechos humanos de la región y afecta a todos

Un 22% no respondió y un 11% necesita mayor información y se proponen espacios para la divulgación de este Acuerdo para poder emitir opinión al respecto.

VI. El Impacto del Acuerdo de Libre Asociación – AdA -, entre la U. E. y C. A. en la vida de las mujeres.

Impacto positivo en la vida de las mujeres:

- Las mujeres tienen que estar más activas en su artesanía
- Porque es importante para aprender más
- Las peticiones beneficiarán en grande
- Sin estas asociaciones no tendríamos idea de lo que pasa a nuestro alrededor
- Sin los Acuerdos no se puede tener opinión
- Si se organizan se logrará mayor espacio
- El espacio se gana con la participación
- Porque la mujer será escuchada

Impacto Negativo en la vida de las Mujeres:

- Se sufre el encarecimiento
- Se limita la toma de decisiones
- Discriminadas
- Siempre se benefician los mismos sectores
- Los recursos serán cada vez más reducidos
- Impacto negativo, se beneficia solamente a los grandes que son los dueños de todo

Otros:

- Las decisiones repercuten en los ciudadanos
- Las mujeres rurales no conocen la razón de ser
- Dependiendo de las negociaciones y brechas
- Que cada instancia gubernamental asuma compromisos

VII. Demanda de las mujeres acerca del empoderamiento

Las demandas de las mujeres se estructuran en tres demandas concretas:

a) Incidencia política

- Tener mayor incidencia política
- Llevar posicionamiento al CC-SICA y mesas de negociación

b) Participación de las mujeres

- Invitar a más mujeres
- Que las mujeres sean invitadas en todo el proceso de la Integración Centroamericana y del Acuerdo de Libre Asociación, - *AdA* -

c) Acceso a la información

- No hay suficiente información
- La mayor parte de las mujeres no está informada
- Se conoce muy poco
- Importante llevar información al área rural

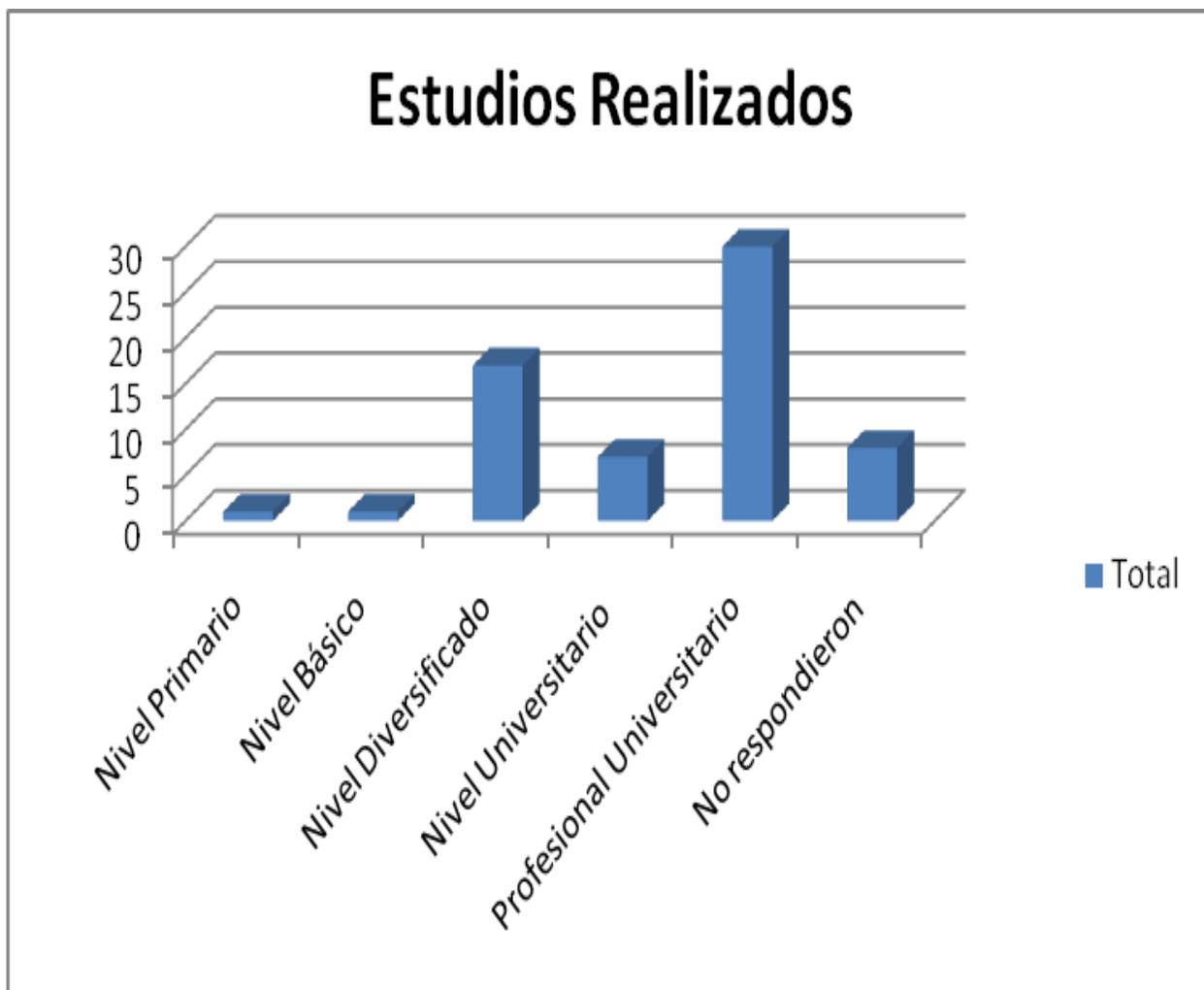
d) Formación y capacitación

- Formación de los Acuerdos
- Sólo se dieron capsulas informativas y debe profundizarse más
- Se necesita más información en este campo
- Deben realizarse talleres trimestrales para poder conocer los resultados de los procesos de negociación

GRÁFICAS

GRÁFICA No. 1

Perfil académico de las Delegadas asistentes a los Talleres de Capacitación del
- FMICA -



GRÁFICA No. 2

Percepciones de las Delegadas con respecto a los procesos de Integración Centroamericana

